Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Número 4 Secc. V • Jueves 14 de Enero de 2016

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano

Secretario de Gobierno
Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella

Directora General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.
Lic. María de Lourdes Duarte Mendoza

Contenido

MUNICIPAL • Planes Municipales de Desarrollo 2016-2018 de: Huatabampo, Huépac, Ímuris, Magdalena, Mazatan, Naco, Nacori Chico, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Ónavas y Opodepe.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Garmendia 157, entre Serdán y Elías Calles, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556

PRESENTACIÓN

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, tengo a bien presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2016 -2018.

Dicho plan, representa el documento rector que establece los retos, el rumbo y el crecimiento ordenado que nuestro municipio demanda en los tiempos actuales. Los retos a los que nos enfrentamos son enormes; superarlos demanda orden, disciplina, organización, planeación, ejecución, evaluación; exige colaboración, coordinación, transparencia, rendición de cuentas, inclusión y participación ciudadana.

El futuro requiere ser imaginado, pensado y planeado; y nuestra obligación fue plasmarlo en el presente Plan Municipal de Desarrollo; el reto es planear y decidir ese Huatabampo en el que queremos vivir y que queremos heredarles a las nuevas generaciones.

A través de los foros y acciones de consulta ciudadana, tanto en el sector urbano como en el rural de nuestro municipio, integramos las propuestas de obras y acciones, así como las ideas y visión de gobierno para los próximos años. Las propuestas quedaron clasificadas de acuerdo al tema, al impacto social, económico, y a la viabilidad de poder ser instrumentadas en uno, dos, tres o más años. Fueron incluidas según su tipo en uno de los cuatro ejes rectores que conforman el Plan Municipal de Desarrollo.

Todas las propuestas buscan impactar de manera positiva en la calidad de vida de las familias huatabampenses. Se incluyeron aquellas que nos hicieron en campaña en las comunidades; también las propuestas de aquellos Jóvenes entusiastas que me hicieron llegar sus ideas innovadoras en pro de Huatabampo; todas éstas acciones que aquí expongo van encaminadas para que este documento tenga el mayor de los alcances, a corto, mediano y largo plazo.

Reitero mi respeto por la firmeza y la fuerza de sus convicciones. Mi indeclinable compromiso de sumar y coordinar esfuerzos para hacer de nuestro municipio, el lugar que nos merecemos, recordemos siempre que Huatabampo es *lo que nos une*.

Lic. Heliodoro Soto Holguín
Presidente Constitucional del Municipio de Huatabampo

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD 2016-2018)

I. Fortalecimiento social.
Desarrollo integral del tejido social, a través del deporte, lugares de esparcimientos, foros y talleres con temáticas de valores, salud, bienestar, educación y pertenencia social. Generar espacios adecuados para la incorporación de niños, adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad.

II. Gobierno incluyente y participativo.
Fomento a la participación ciudadana, vinculación con representantes y cámaras de comercio de la región para las gestiones necesarias en todos los niveles de gobierno y otorgar un empoderamiento al ciudadano.

III. Desarrollo sostenido.
Crecimiento ordenado en infraestructura con rumbo, con visión, con obras de trascendencia que logren los beneficios esperados en la comunidad e incrementen la calidad de vida de los huatabampenses.

IV. Gobernabilidad y transparencia.
Ser un gobierno transparente, eficiente y eficaz a través de la rendición de cuentas en estricto apego a la normatividad y cumplimiento con las reglas de operación de los distintos programas en la búsqueda de los primeros lugares en cuenta pública.

Misión: Ser un ***gobierno incluyente y participativo***, brindando un empoderamiento ciudadano a través de un ***desarrollo sostenido*** con rumbo y con beneficios esperados en la comunidad, con la búsqueda continua del **fortalecimiento social** y la generación de espacios adecuados para la incorporación de niños, adolescentes y jóvenes, basados en la ***gobernabilidad y transparencia*** por medio de la rendición de cuentas en estricto apego a la normatividad y cumplimiento con las reglas vigentes.

Visión: Lograr un gobierno ***participativo, transparente, honesto, colaborativo y eficaz*** en la búsqueda continua de acciones de mejora para todos, a través de espacios dignos y significativos para el fortalecimiento del tejido social, el mejoramiento de nuestras colonias y comunidades, la consolidación de nuestras tradiciones y costumbres, y el apoyo irrestricto de todos los sectores productivos en la identificación plena de ***lo que nos une***, sea Huatabampo.

PROGRAMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.3.- Programa "Mejoramiento Integral de Vivienda".

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 "Lo que nos une" Huatabampo, Sonora.

1.3.1.- Objetivo: Generar espacios dignos para la población del municipio de Huatabampo mediante la gestión y aplicación de los programas sociales, para abatir el rezago de viviendas y pisos firmes, tanto del área urbana y rural.

1.3.2.- Estrategias:

- Fomentar la gestión de apoyos y créditos para vivienda en sus diferentes modalidades (Pie de casa, mejoramientos, ampliaciones y piso firme).
- Generar las oportunidades que permitan lograr un desarrollo integral para mejorar la calidad de vida de los huatabampenses.

1.3.2.1.- Líneas de acción:

- Reducir el rezago vivienda y mejoramiento, tanto en el área rural como urbana del municipio, a través de los distintos programas federales, estatales y municipales de apoyo en materia de vivienda.
- Realizar censos y estudios socioeconómicos para determinar los beneficiarios de los Programas de Vivienda y Mejoramiento.

1.4.- Programa "Fomento a la Educación Cívica y Cultural".

1.4.1.- Objetivo: Fomentar la calidad cívica, familiar, social y cultural del municipio a través de programas que detonen e impulsen el fortalecimiento en la educación.

1.4.2.- Estrategias:

- Impulso a la vinculación entre el sistema de educación básica y autoridades municipales para el fomento de la educación cívica y cultural en forma continua.
- Impulso a la vinculación entre el sistema de educación media superior y superior con los productores y empresarios de la región.
- Promoción ante las instancias correspondientes la estandarización de los programas de la materia de asignatura estatal con enfoque social hacia la cultura étnica mayo, en total de las escuelas secundarias.
- Promoción, gestión e impulso de la creación de nuevos centros escolares que se requieran para cubrir el 100% de la atención requerida para abatir la deserción escolar.
- Promoción e implementación de programas que permitan la sana convivencia cultural de las familias.
- Realización de programas socioculturales en coordinación con los diferentes planteles educativos.
- Promoción a través de concursos la cultura propia del país (día de muertos, día de las madres), así como las fiestas tradicionales étnicas de la región del Mayo.
- Elaboración del calendario del corredor indígena mediante el cual se promueva y difunda la cultura mayo, sus tradiciones, artesanías y su gastronomía, en paralelo con la difusión de la aportación histórica que nuestro municipio aporta al estado y al país.
- Promoción del cumplimiento del calendario cívico según se establece en la reglamentación correspondiente.

1.4.2.1.- Líneas de acción:

- Generar programas de acompañamiento escolar para el fomento de la educación cívica y cultural en el municipio.
- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Gestionar becas a través de las instancias correspondientes.
- Generar ambientes escolares seguros mediante programas de prevención y participación ciudadana.
- Fomentar programas educativos en el nivel medio superior y superior que permita detonar acciones de mejoramiento en la prestación de servicios.
- Impulsar programas educativos en el nivel medio superior y superior que permita detonar acciones de mejoramiento en la prestación del servicio social en la comunidad.
- Crear el consejo municipal de educación básica con la participación de alumnos, padres de familia y maestros.
- Promover la implementación de programas que permitan la sana convivencia cultural de las familias.
- Realizar programas socioculturales en coordinación con los diferentes planteles educativos.
- Promocionar a través de concursos la cultura propia del país (día de muertos, día de las madres), así como las fiestas tradicionales étnicas de la región del Mayo.
- Elaborar el calendario del corredor indígena mediante el cual se promueva y difunda la cultura mayo, sus tradiciones, artesanías y su gastronomía, en paralelo con la difusión de la aportación histórica que nuestro municipio aporta al estado y al país.
- Promover el cumplimiento del calendario cívico según se establece en la reglamentación correspondiente, para con esto fortalecer los valores y el respeto a los símbolos patrios dentro de las instituciones educativas y ante la ciudadanía en general.

1.5.- Programa "Atención y Servicios de Salud".

1.5.1.- Objetivo: Propiciar ambientes saludables en el municipio, vigilando el cumplimiento de la cobertura de servicios de salud, buscando continuamente elevar la calidad de vida de los huatabampenses.

1.5.2.- Estrategias:

- Promover las campañas de vacunación, control de enfermedades y el combate a las adicciones.
- Implementar programas de prevención y concientización con la sociedad.
- Promocionar las acciones de salud.
- Cumplimiento e implementación de los programas de salud federal y estatal.
- Difusión de campañas antirrábicas.

1.5.2.1.- Líneas de acción:

- Facilitar a todas las personas el acceso a los servicios de salud.

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

- Desarrollar campañas de prevención y concientización de enfermedades en la población para reducir los índices de enfermedades en el municipio.
- Desarrollar campañas de prevención y combate a las adicciones.

1.6.- Programa "Recreación y Deporte".

1.6.1.- Objetivo: Impulsar las acciones de fomento y recreación al deporte en los habitantes del municipio, mejorando y desarrollando la infraestructura para el deporte, recreación y esparcimiento.

1.6.2.- Estrategias:

- Fomentar continuamente todas las actividades físicas en la población del municipio.
- Impulsar todas las disciplinas deportivas que se practiquen en nuestra comunidad.
- Fomentar en los ciudadanos el desempeño deportivo y la recreación en distintos espacios del Municipio.
- Impulsar el mejoramiento de la infraestructura deportiva en el municipio.
- Organización de eventos locales, regionales y estatales en el municipio.
- Coordinación de programas de promoción en las diferentes ramas del deporte.
- Fomentar una sana competencia en la práctica del deporte en escuelas, colonias y comunidades.
- Dignificar el Estadio Municipal de Béisbol.
- Rehabilitar la Unidad Deportiva Municipal.
- Acondicionar el Centro Municipal de Usos Múltiples, para la práctica del deporte en sus diferentes ramas.

1.6.2.1.- Líneas de acción:

- Fomento en los ciudadanos el desempeño deportivo y la recreación en distintos espacios del Municipio.
- Impulso continuo del mejoramiento de la infraestructura deportiva en el municipio.
- Organización de eventos locales, regionales y estatales en el municipio.
- Fomento en los ciudadanos el desempeño deportivo y la recreación en distintos espacios del Municipio.
- Coordinación de programas de promoción en las diferentes ramas del deporte.
- Fomento y promoción de una sana competencia en la práctica del deporte en escuelas, colonias y comunidades.
- Mejoramiento de la infraestructura del Estadio Municipal de Béisbol.
- Mejoramiento de la infraestructura de la Unidad Deportiva Municipal.
- Acondicionar el Centro Municipal de Usos Múltiples, para la práctica del deporte en sus diferentes ramas.

1.7.- Programa "Desarrollo Integral de la Familia".

1.7.1.- Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las familias huatabampenses en condiciones difíciles, mediante programas de asistencia integral que brinden protección y bienestar.

1.7.2.- Estrategias:

- Desarrollo integral de la familia
- Atención integral a menores.
- Integración de jóvenes con factores de riesgo.
- Promoción y fomento de participación ciudadana y voluntariado.
- Atención integral a población vulnerable.
- Fomentar programas de la subprocuraduría de la defensa del menor y la familia.

1.7.2.1.- Líneas de acción:

- Atención integral a población vulnerable.
- Atención integral y reintegración social a personas de la tercera edad.
- Mantener y fomentar la participación ciudadana en los programas de asistencia social.
- Desarrollo de jornadas comunitarias en el municipio.
- Actividades de prevención de violencia intrafamiliar.
- Asesorías legales, jurídicas y psicológicas.

1.8.- Programa "Fortalecimiento a la Cultura Indígena".

1.8.1.- Objetivo: Fomentar la cultura de nuestras comunidades en apego irrestricto a las tradiciones y costumbres a través del apoyo, gestión y desarrollo de programas que enaltezcan a la comunidad indígena en sinergia con el gobierno estatal y federal.

1.8.2.- Estrategias:

- Elaboración de un Programa Municipal Indígena que contenga los atractivos potenciales para el seguimiento de nuestras tradiciones.
- Realizar convenios con instituciones indígenas para la promoción de nuestras culturas y tradiciones del municipio.
- Fomentar las tradiciones de las comunidades indígenas del municipio.
- Promover los productos y servicios indígenas del municipio.
- Realizar campañas informativas de la cultura indígena.

1.8.2.1.- Líneas de acción:

- Elaborar un Programa Municipal Indígena con los atractivos potenciales de nuestras tradiciones.
- Hacer convenios con instituciones indígenas para la promoción de nuestras culturas y tradiciones del municipio.
- Promocionar las tradiciones de las comunidades indígenas del municipio.
- Exponer los productos y servicios indígenas del municipio.
- Hacer campañas informativas de la cultura indígena.

1.9.- Programa "Instituto Municipal de la Juventud".

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 "Lo que nos une" Huatabampo, Sonora.

1.9.1.- Objetivo: Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, a través de la participación activa en las tareas de carácter formativo y social.

1.9.2.- Estrategias:

- Realizar convocatorias en las escuelas del municipio con distintas temáticas para involucrar la participación de jóvenes y adolescentes en beneficio de su formación social deportiva y académica.
- Convocar a los jóvenes del municipio a foros de consulta.
- Emitir convocatorias para realizar concursos culturales para los jóvenes del municipio.
- Promover torneos deportivos y campañas de prevención de conductas antisociales en colonias, escuelas y en el área rural del municipio.
- Promover pláticas y conferencias sobre el desarrollo profesional en los jóvenes.
- Promover asesoría psicológica a jóvenes y adolescentes para la prevención de la violencia.

1.9.2.1.- Líneas de acción:

- Emitir convocatorias de dibujo y prevención de la violencia en las escuelas de educación básica del municipio.
- Realizar foros de consulta entre los jóvenes del municipio para promover la integración, el crecimiento y su desarrollo.
- Realizar torneos deportivos y campañas de prevención en colonias, escuelas y en el área rural del municipio.
- Realizar pláticas y conferencias sobre el desarrollo profesional en los jóvenes.

1.10.- Programa "Instituto Municipal de la Mujer".

1.10.1.- Objetivo: Fomentar el desarrollo integral de la mujer del municipio, a través de la participación activa en programas que mejoren su calidad de vida.

1.10.2.- Estrategias:

- Prevenir en el municipio la violencia de género.
- Brindar atención psicológica y asesoría legal a las mujeres del municipio.
- Gestionar capacitación para el autoempleo a las mujeres.
- Integrar redes de mujeres en el municipio.
- Promover convenios con instituciones del municipio
- Realizar campañas informativas.

1.10.2.1.- Líneas de acción:

- Realizar campañas de prevención en el municipio contra la violencia de género.
- Ofrecer atención psicológica y asesoría legal a las mujeres del municipio.
- Concretar capacitaciones para el autoempleo de las mujeres.
- Realizar redes de mujeres en el municipio.
- Realizar convenios con instituciones del municipio.
- Elaborar campañas informativas.

2.2.- Programa "Inclusión y Participación Ciudadana".

2.2.1.- Objetivo: Propiciar la inclusión y participación ciudadana en las gestiones y el quehacer gubernamental, manteniendo una cobertura permanente en medios masivos de comunicación escritos y electrónicos, sobre las actividades y acciones llevadas a cabo, con el fin de consolidar la imagen institucional del Gobierno Municipal.

2.2.2.- Estrategias:

- Fomento a la participación ciudadana.
- Integración de las propuestas ciudadanas planteadas en los foros de consultas.
- Generación de acciones para mejorar la calidad de vida de los huatabampenses.
- Atención al área urbana y rural sobre la problemática de desintegración familiar.
- Desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.

2.2.2.1.- Líneas de acción:

- Fomentar la participación ciudadana a través de la promoción de un diálogo continuo entre ciudadanos y autoridades municipales.
- Integración y seguimiento de las propuestas ciudadanas planteadas en los foros de consultas.
- Apertura de una ventanilla de atención ciudadana que permita atender las peticiones de los ciudadanos.
- Atención digna a personas con necesidades especiales, adultos mayores, jóvenes y habitantes del área rural.
- Generar acciones para mejorar la calidad de vida de los huatabampenses.
- Atender al área urbana y rural sobre la problemática de desintegración familiar.
- Establecer mecanismos de participación ciudadana.

3.2.- Programa "Fomento a la Inversión".

3.2.1.- Objetivo: Impulsar la generación de empleos, incentivar a los sectores productivos y mejorar las condiciones económicas del municipio.

3.3.2.- Estrategias:

- Promoción del Municipio a nivel regional, estatal y nacional.
- Gestión de programas estatales y nacionales de fomento y creación de empleos.
- Fomento a la creación de nuevas empresas.
- Establecimiento de vínculos con las cámaras de comercio de la región.

3.3.2.1.- Líneas de acción:

- Signar convenios de colaboración y coordinación de proyectos productivos.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

- Apoyar y gestionar la creación de nuevas empresas en el municipio.
- Desarrollar mecanismos de promoción y difusión del municipio.
- Establecer convenios de colaboración con las distintas cámaras de comercio de la región.

4.2.- Programa "Política Financiera".
4.2.1.- Objetivo: Impulsar la austeridad, eficiencia y eficacia en el uso de políticas y lineamientos acordes a la normatividad vigente por parte de todos los integrantes del gobierno municipal.
4.2.2.- Estrategia:
- Diseñar y coordinar las políticas financieras para el Ayuntamiento 2016-2018.

4.2.2.1.- Líneas de acción:
- Formulación de políticas acorde a la normatividad de la armonización contable.
- Planificación de estrategias y lineamientos de políticas financieras del municipio.

4.3.- Programa "Recaudación Municipal".
4.3.1.- Objetivo: Incrementar la recaudación a través de la concientización, transparencia, honestidad y eficacia en el uso y aplicación de los ingresos recaudados por el gobierno municipal.
4.3.2.- Estrategias:
- Diseñar programas de concientización con fines recaudatorios.
- Generar estrategias de facilidades de pago para los contribuyentes.

4.3.2.1.- Líneas de acción:
- Implementar campañas de concientización con estímulos, modalidades y facilidades de pago para los contribuyentes.
- Mantener el padrón de contribuyentes actualizado.

4.4.- Programa "Catastro Municipal".
4.4.1.- Objetivo: Mantener actualizado los valores catastrales del municipio.
4.4.2.- Estrategias:
- Actualizar los valores catastrales durante los años fiscales 2016, 2017 y 2018.
- Generar programas de facilidades de pago para los contribuyentes.
- Capacitación constante al personal para eficientar el servicio en beneficio de los contribuyentes.

4.4.2.1.- Líneas de acción:
- Mantener los valores catastrales actualizados permanentemente.
- Implementar campañas de concientización con estímulos, modalidades y facilidades de pago para los contribuyentes.
- Mantener programas de capacitación para el personal.

4.5.- Programa "Política de Control Presupuestal".
4.5.1.- Objetivo: Establecer los criterios y lineamientos sobre la ejecución, conducción y control presupuestal en el ejercicio del gasto público, en la búsqueda de un gobierno transparente, eficiente y eficaz.
4.5.2.- Estrategias:
- Realizar una conducción presupuestaria en estricto apego a la normatividad vigente durante los años fiscales 2016, 2017 y 2018.
- Alinear la programación presupuestaria con la planificación estratégica del municipio.

4.5.2.1.- Líneas de acción:
- Integración del presupuesto de egresos en base a las necesidades más prioritarias del municipio.
- Realizar un proceso de presupuestación en cumplimiento a las reglas de operación vigentes.

4.6.- Programa "Transparencia Municipal".
4.6.1.- Objetivo: Publicar en el portal de internet la información pública básica que exige la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y atender en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información.
4.6.2.- Estrategia:
- Coordinar el cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

4.6.2.1.- Línea de acción:
- Coordinar la atención en tiempo y forma de las solicitudes de información presentadas, así como la publicación de la información básica en el portal de transparencia.

4.7.- Programa "Declaración Patrimonial".
4.7.1.- Objetivo: Llevar a cabo el proceso de situación patrimonial de los servidores públicos obligados a presentar su declaración en tiempo y forma.
4.7.2.- Estrategia:
- Fomentar el proceso de la declaración patrimonial entre los servidores públicos obligados.

4.7.2.1.- Línea de acción:
- Elaborar en tiempo y forma la declaración patrimonial entre los servidores públicos obligados.

5.2.- Programa "Recolección de Basura".
5.2.1.- Objetivo: Prestar de manera eficiente el servicio de recolección de basura, en el área urbana y rural con el propósito de brindar un servicio oportuno y proteger el medio ambiente.
5.2.2.- Estrategias:
- Brindar un servicio eficiente a los huatabampenses en la prestación del servicio de recolección de basura.
- Capacitar al personal para ofrecer un mejor servicio.

5.2.2.1.- Líneas de acción:
- Cubrir los 75 sectores diariamente a través de las 15 rutas, tanto del área urbana como del área rural.

- Capacitar continuamente al personal de recolección de basura.

5.3.- Programa "Limpieza Urbana y Rural".
5.3.1.- Objetivo: Mantener limpia de basura todas las áreas públicas en el área urbana y rural en la búsqueda continua de una buena imagen del municipio.
5.3.2.- Estrategias:
- Brindar un servicio oportuno de limpieza en los primeros cuadros y vialidades de la ciudad.
- Realizar jornadas de limpieza y descacharre en el municipio, como medida de prevención de enfermedades.
- Fomentar la participación de los huatabampenses en las jornadas de limpieza.

5.3.2.1.- Líneas de acción:
- Barrer diariamente las banquetas del mercado municipal, centros comerciales y áreas del palacio municipal para brindar una buena imagen al ciudadano y visitantes.
- Coordinar las jornadas de limpieza y descacharre en el municipio en vinculación con la sociedad huatabampense.
- Sensibilizar a la ciudadanía en materia de sanidad y limpieza.

5.4.- Programa "Alumbrado Público".
5.4.1.- Objetivo: Contar con una iluminación eficiente, adecuada y suficiente en el municipio, buscando mejorar la prestación con nuevas tecnologías.
5.4.2.- Estrategias:
- Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo.
- Elaborar un diagnóstico para determinar las zonas que requieren el servicio de alumbrado público.
- Realizar un análisis del consumo de energía eléctrica del alumbrado público.

5.4.2.1.- Líneas de acción:
- Verificar permanentemente el servicio por parte del personal de alumbrado público.
- Elaboración de proyectos de ampliación de alumbrado público.
- Verificar el importe generado de consumo de energía eléctrica del alumbrado público.

5.5.- Programa "Panteones Municipales".
5.5.1.- Objetivo: Contar con una infraestructura adecuada y suficiente en los cementerios municipales.
5.5.2.- Estrategias:
- Brindar un servicio oportuno y eficiente a todos los ciudadanos que demanden el servicio de panteones.
- Conservar en buen estado los cementerios del municipio.

5.5.2.1.- Líneas de acción:
- Contar con los lotes suficientes para brindar un servicio digno en materia de cementerios municipales.
- Elaboración de un programa de mantenimiento y conservación.

6.2.- Programa "Pavimentación Municipal".
6.2.1.- Objetivo: Diseñar un programa de pavimentación que permita generar un crecimiento y desarrollo ordenado en materia de infraestructura, así como una disminución del rezago en éste rubro, y el mantenimiento y prevención del existente.
6.2.2.- Estrategia:
- Elaborar un programa de infraestructura vial.

6.2.2.1.- Líneas de acción:
- Construir obras de mayor impacto para mejorar la calidad de vida de los huatabampenses.
- Supervisar las obras en la búsqueda de calidad de las mismas.
- Recarpeteo de calles.

6.3.- Programa "Imagen Urbana y Rural".
6.3.1.- Objetivo: Lograr una imagen digna de la infraestructura del municipio, creando y mejorando los espacios públicos existentes, para mejorar la calidad de vida de los huatabampenses.
6.3.2.- Estrategias:
- Llevar un programa permanente de mantenimiento y limpieza de la infraestructura del municipio.
- Rehabilitar, mejorar o construir espacios públicos.

6.3.2.1.- Líneas de acción:
- Limpieza de accesos y lugares públicos del municipio.
- Programas permanentes de limpieza general en todo el municipio.
- Rehabilitar los espacios públicos existentes.

6.4.- Programa de "Movilidad Urbana".
6.4.1.- Objetivo: Asegurar la movilidad urbana en el municipio, vigilando que las vialidades cumplan con todas las normas y señalamientos viales, resguardando la integridad del ciudadano.
6.4.2.- Estrategia:
- Mejorar la movilidad urbana del ciudadano a través de infraestructura y señalamientos viales.

6.4.2.1.- Líneas de acción:
- Cumplir con un programa de mantenimiento sobre vía pública.
- Generar acciones de mejora en las vialidades para un flujo vehicular y peatonal.

6.5.- Programa "Agua Potable".
6.5.1.- Objetivo: Definir, coordinar y llevar a cabo acciones en materia de agua potable, en coordinación con el Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Huatabampo (OOMAPSH) para ampliar y mejorar los servicios, así como la presupuestación, evaluación y control de las finanzas públicas.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

6.5.2.- Estrategias:

- Desarrollar actividades que permitan recaudar de manera eficiente los ingresos propios.
- Participar en la definición de la propuesta de las tarifas y cuotas, por la prestación del servicio de agua potable para el 2017.
- Ejercer el presupuesto de egresos de acuerdo a los programas y calendarios definidos.
- Realizar análisis, revisión y depuración de los estados financieros del organismo.
- Formular informes mensuales que permitan mostrar los avances y el gasto por el organismo.
- Integrar los informes trimestrales sobre la situación financiera que presenta el organismo.
- Definir y desarrollar un programa de pago a proveedores y contratistas.
- Implementación de detección de fugas.
- Desarrollo sustentable, promoviendo sus beneficios a través de proyectos de inversión en obra pública, con el conjunto de acciones, así como construcciones y equipamientos, utilizando como herramientas sus diferentes programas federales y estatales de beneficio directo a la comunidad de Huatabampo.
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales. Programa de Agua Limpia. Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.

6.5.2.1.- Línea de acción:

- Lograr la armonización de las distintas áreas del organismo para el logro de las metas en coordinación con el H. Ayuntamiento de Huatabampo.

6.6.- Programa: "Planificación Urbana".

6.6.1.- Objetivo: Ordenar el desarrollo urbano del municipio a través de una planificación que detone una adecuada movilidad y una buena imagen urbana.

6.6.2.- Estrategias:

- Programa de Inspección por parte de la Dirección de Obras Públicas.
- Regularización y licencia de uso de suelo.

6.6.2.1.- Líneas de acción:

- Capacitar y actualizar a los inspectores en materia de supervisiones de obra pública.
- Atender las solicitudes de información y licencias.

6.7.- Programa "Electrificación y Alumbrado Público".

6.7.1.- Objetivo: Coordinación con la Dirección de Servicios Públicos para ampliar y mejorar los servicios.

6.7.2.- Estrategia:

- Coordinación con Dirección de Servicios Públicos sobre mejoramiento, Ampliación, mantenimiento de los servicios de alumbrado público y electrificación en la zona urbana y rural.

6.7.2.1.- Línea de acción:

- Elaborar junto con la Dirección de Servicios Públicos los proyectos sobre mejoramiento, ampliación y mantenimiento de la red de alumbrado público así como la electrificación de varios sectores de la comunidad.

6.8.- Programa "Infraestructura Deportiva".

6.8.1.- Objetivo: Coordinación con la Dirección del Deporte para mejorar y rehabilitar las instalaciones deportivas.

6.8.2.- Estrategias:

- Coordinación con Dirección del Deporte sobre mejoramiento, Ampliación, mantenimiento de las instalaciones deportivas en la zona urbana y rural.
- Rehabilitar y construir unidades deportivas.

6.8.2.1.- Líneas de acción:

- Elaborar junto con la Dirección del Deporte los proyectos sobre mejoramiento, ampliación y construcción de los espacios deportivos.
- Mantenimiento y creación de áreas deportivas.

6.9.- Programa "Ecología Municipal".

6.9.1- Objetivo: Generar una cultura ecológica en el municipio, a través de campañas de difusión en la búsqueda continua de protección, conservación y el manejo sustentable de todos los recursos naturales de Huatabampo.

6.9.2.- Estrategias:

- Atender las denuncias ciudadanas en materia ambiental.
- Elaborar convenios con instituciones académicas en el tema de cuidado y prevención del medio ambiente.
- Elaborar campañas de protección y cuidado del medio ambiente en el municipio.
- Contar con un comité del cuidado ecológico y playas limpias.
- Contar con un comité con empresas privadas para temas de reforestación y programas ecológicos.
- Elaborar talleres de educación ambiental en escuelas de nivel básico, medio y superior.
- Contar con áreas verdes en las entradas de la comisaria del Etchoropo, Colonia Unión y Centros comunitarios.
- Reforestar áreas verdes de la ciudad con participación de planteles de educación media superior.
- Realizar eventos conmemorativos alusivos a recursos naturales: mar, agua y tierra.
- Elaborar material didáctico sobre el cuidado del ambiente.
- Construir y operar un vivero para la producción de plantas para reforestación de áreas verdes y distribución a la ciudadanía.

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 "Lo que nos une" Huatabampo, Sonora

6.9.2.1- Líneas de acción:

- Seguimiento a las denuncias presentadas en materia del medio ambiente.
- Contar con convenios de colaboración con instituciones de educación media superior y superior en materia de cuidado y prevención del medio ambiente.
- Fomentar campañas de protección y cuidado del medio ambiente en el municipio.
- Realización de un comité del cuidado ecológico y playas limpias.
- Formalización de un comité con empresas privadas para temas de reforestación y programas ecológicos.
- Realización de talleres de educación ambiental en escuelas de nivel básico, medio y superior.
- Creación de áreas verdes en las entradas de la comisaria del Etchoropo, Colonia Unión y Centros comunitarios.
- Contar con áreas verdes de la ciudad con participación de planteles de educación media superior.
- Elaboración de eventos conmemorativos alusivos a recursos naturales: mar, agua y tierra.
- Elaboración de material didáctico sobre el cuidado del ambiente.
- Construcción y operación de vivero para la producción de 25,000 plantas.
- Impartir 60 de talleres de educación ambiental durante el trienio 2016-2018.
- Creación de 10 áreas verdes en las entradas de la comisaria del Etchoropo, Colonia Unión y Centros comunitarios durante el trienio 2016-2018.
- Mantener el 90% de áreas verdes en la ciudad durante el trienio 2016-2018.
- Hacer 4 eventos conmemorativos anualmente.
- Distribuir 500 folletos anualmente sobre el cuidado del ambiente.
- Construir y operar un vivero en el municipio durante el trienio 2016-2018.

6.10.- Programa "Turismo Regional".

6.10.1.- Objetivo: Lograr que el municipio de Huatabampo se convierta en un destino turístico vanguardista, detonando los recursos existentes y cuidando el impacto ambiental en un marco de referencia a nivel estatal.

6.10.2.- Estrategias:

- Elaboración de un Programa Municipal de Turismo que contenga los potenciales de la región.
- Realizar convenios con las cámaras empresariales de la región para la promoción del municipio.
- Fomentar el vínculo con la ciudad hermana de Gardenia, California para la promoción del municipio.
- Promover los productos y servicios turísticos del municipio.
- Promover convenios con instituciones de servicio en el Estado para la promoción del municipio.
- Realizar campañas informativas.

6.10.2.1.- Líneas de acción:

- Contar con un Programa Municipal de Turismo que contenga los potenciales de la región.
- Gestionar convenios con las cámaras empresariales de la región para la promoción del municipio.
- Resaltar el vínculo con la ciudad hermana de Gardenia, California para la promoción del municipio.
- Detonar los productos y servicios turísticos del municipio.
- Realizar convenios con instituciones de servicio en el Estado para la promoción del municipio.
- Elabora campañas informativas en materia de turismo.

7.2.- Programa: "Gestión Pública Municipal".

7.2.1- Objetivo: Administrar de manera eficiente, transparente, honesta y eficaz todos los recursos técnicos, humanos y financieros, brindando un servicio de calidad a toda la población, salvaguardando el patrimonio y mejorando la calidad de vida de los huatabampenses.

7.2.2.- Estrategias:

- Cumplimiento con todas las disposiciones legales y normativas que regulan su actuación por parte del personal del Ayuntamiento de todas las unidades administrativas.
- Administración eficiente de todo el personal del Ayuntamiento.
- Transparencia en los procesos de licitación y contratación de la obra pública en apego a la normatividad vigente.
- Coordinar la supervisión, integración, evaluación e información derivada de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo.
- Defensa permanente del patrimonio del Ayuntamiento.
- Implementar programas para mejorar la situación financiera del Ayuntamiento.

7.2.2.1.- Líneas de acción:

- Cumplimiento con todas las disposiciones legales y normativas que regulan su actuación por parte del personal del Ayuntamiento de todas las unidades administrativas.
- Administrar en forma eficiente a todo el personal del Ayuntamiento.
- Transparencia en los procesos de licitación y contratación de la obra pública en apego a la normatividad vigente.
- Coordinar la supervisión, integración, evaluación e información derivada de los indicadores de desempeño del Plan Municipal de Desarrollo.
- Defensa permanente del patrimonio del Ayuntamiento.
- Implementar programas que para mejorar la situación financiera del Ayuntamiento.
- Practicar auditorías contables y administrativas para evaluar la eficiencia de los controles internos y proporcionar orientación preventiva.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

- Transparentar en la obra pública el uso eficiente de los recursos, la evaluación permanente de resultados y la salvaguarda del patrimonio del organismo.
- Diseñar un programa de capacitación basado en un diagnóstico que identifique las necesidades más apremiantes del personal del Ayuntamiento.
- Coordinar y verificar el cumplimiento del contrato colectivo de trabajo.
- Evaluación y seguimiento de los indicadores de gestión.
- Implementar estrictas medidas de austeridad y disciplina financiera.
- Informes financieros integrales, oportunos y confiables.

8.2.- Programa "Seguridad Pública Municipal".

8.2.1.- Objetivo: Fortalecer la presencia policial en colonias, comunidades, avenidas y calles del municipio, así como en todos los espacios públicos para garantizar la integridad de los habitantes, prevención del delito y salvaguardar sus bienes.

8.2.2.- Estrategias:

- Capacitación permanente y entrenamiento a los policías de seguridad pública municipal en materia de prevención del delito y faltas administrativas.
- Capacitación permanente y entrenamiento a los elementos de seguridad pública municipal en materia de proximidad social, trato digno a los ciudadanos y el respete a los derechos humanos.
- Capacitación permanente y entrenamiento a los elementos de tránsito de seguridad pública municipal para incrementar la eficiencia del servicio de vialidad.
- Cumplir con las disposiciones normativas de la federación en materia de seguridad pública.
- Llevar un sistema continuo de capacitación y adiestramiento a los elementos de seguridad pública municipal.
- Dotar de equipo especializado de protección a los elementos de seguridad pública municipal.
- Ampliar el parque vehicular de seguridad pública municipal.
- Implementar acciones en el municipio que permitan atender la violencia intrafamiliar, escolar y comunitaria a través de programas de prevención del delito.
- Coordinación permanente con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

8.2.2.1.- Líneas de acción:

- Programas de capacitación especializada a los policías de seguridad pública municipal en materia de prevención del delito y faltas administrativas.
- Programas de capacitación permanente y entrenamiento a los elementos de seguridad pública municipal en materia de proximidad social, trato digno a los ciudadanos y el respeto a los derechos humanos.
- Programas de capacitación permanente y entrenamiento a los elementos de tránsito de seguridad pública municipal para incrementar la eficiencia del servicio de vialidad.
- Cumplimiento de las disposiciones normativas de la federación en materia de seguridad pública.
- Programas de capacitación y adiestramiento a los elementos de seguridad pública municipal.
- Adquisición de equipo especializado de protección a los elementos de seguridad pública municipal.
- Adquisición de parque vehicular para seguridad pública municipal.
- Realizar acciones en el municipio que permitan atender la violencia intrafamiliar, escolar y comunitaria a través de programas de prevención del delito.
- Coordinación permanente con la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.

8.3.- Programa "Protección Civil Municipal".

8.3.1.- Objetivo: Generar acciones de fomento y cultura de protección civil en los ciudadanos para la debida protección de contingencias ambientales.

8.3.2.- Líneas de acción:

- Coordinar las acciones protección civil con bomberos, instituciones y con distintas dependencias de gobierno en materia de prevención de riesgos.
- Desarrollar planes de simulacros en escuelas e instituciones para reducir los riesgos de accidentes.
- Elaborar un plan de contingencia del municipio.
- Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos.
- Desarrollar acciones de difusión preventiva en la comunidad.

8.3.2.1.- Estrategias:

- Realizar inspecciones a comercios y eventos con el fin de que cumplan con los lineamientos específicos de protección civil.
- Capacitación en materia de protección civil a ciudadanos y grupos interesados.
- Fomentar en las organizaciones la realización de simulacros en materia de protección civil.
- Programar actividades de actualización del Atlas Municipal de Riesgos.

8.4.- Programa "Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes".

8.4.1.- Objetivo: Desarrollar estrategias preventivas y remédiales que repercutan en los adolescentes del municipio de Huatabampo, esto a través de contacto constante, de calidad y objetivo en los diferentes ámbitos en donde los adolescentes se desenvuelven.

8.4.2.- Estrategias:

- Desarrollar Programas Preventivos de conductas de riesgo, entendiéndose por estas el abuso de sustancias, conductas violentas, conductas antisociales, entre otras.

- Desarrollar Programas de fomento a la salud emocional, entendiéndose por estos al desarrollo de habilidades sociales, escuelas para padres, terapias grupales, inteligencia emocional, orientación vocacional entre otros.
- Atender en tiempo y forma a los expedientes asignados por el Juez especializado en menores en donde el menor haya incurro en infracciones y deba cumplir con internamiento externo.
- Atender los casos remitidos por las instituciones educativas en donde la problemática sea acorde a los servicios prestados por el instituto.
- Asesorar psicológicamente a los ciudadanos que así lo soliciten.
- Apoyar técnicamente al juzgado calificador en casos que ameriten la perspectiva psicológica.

8.4.2.1.- Líneas de acción:

- Llevar a cabo en las diferentes escuelas y niveles educativos programas de prevención según previo diagnóstico y detección de necesidades.
- Brindar terapia psicológica a los casos remitidos por el juzgado especializado en menores en donde el menor haya incurrido en un delito y haya sido procesado legalmente.
- Brindar terapia psicológica a las peticiones escolares y familiares y que dichas necesidades puedan ser atendidas en el instituto según sus características.
- Asesorar a las familias o familiares de adictos que acudan a la institución en busca de orientación e información acerca de conductas, centros de internamiento, procesos legales vinculados a los adolescentes, etc.

8.5.- Programa "H. Cuerpo de Bomberos".

8.5.1.- Objetivo: Brindar protección y acciones de fomento y cultura en materia de prevención de incendios y contingencias a los ciudadanos a través de la prestación de un servicio eficiente y oportuno.

8.5.2.- Líneas de acción:

- Coordinar las acciones del cuidado y prevención de accidentes con instituciones y con distintas dependencias de gobierno en materia de contingencias y riesgos.
- Proporcionar equipamiento técnico y operativo para eficientar la prestación del servicio.
- Proporcionar capacitación y entrenamiento especializado a los integrantes del cuerpo de bomberos.
- Desarrollar planes de simulacros en escuelas e instituciones para reducir los riesgos de accidentes.
- Elaborar un plan de contingencia del municipio.
- Desarrollar acciones de difusión preventiva en la comunidad.

8.5.2.1.- Estrategias:

- Coordinar las acciones del cuidado y prevención de accidentes con instituciones y con distintas dependencias de gobierno en materia de contingencias y riesgos.
- Proporcionar equipamiento técnico y operativo para eficientar la prestación del servicio.
- Proporcionar capacitación y entrenamiento especializado a los integrantes del cuerpo de bomberos.
- Desarrollar planes de simulacros en escuelas e instituciones para reducir los riesgos de accidentes.
- Elaborar un plan de contingencia del municipio.
- Desarrollar acciones de difusión preventiva en la comunidad.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. Construcción Parque Acuático Santa Bárbara.
2. Construcción Marina Playa Santa Bárbara.
3. Construcción Corredor Escénico Santa Bárbara.
4. Construcción Plaza Pública con Centro Religioso en Santa Bárbara.
5. Construcción Aeropuerto en Moroncárit.
6. Construcción Hemiciclo a la Cultura Indígena y Centro Integral de Servicios.
7. Construcción Centro de Rehabilitación para Adicciones.
8. Rehabilitación de todos los accesos carreteros a Huatabampo.
9. Embellecimiento de la entrada oriente en el entronque Carretero La Jaula – Carretera Internacional México.
10. Rehabilitación Estadio Municipal de Béisbol.
11. Rehabilitación Unidad Deportiva Municipal.
12. Acondicionamiento Centro Municipal de Usos Múltiples.
13. Construcción de 4 Espacios Deportivos en el Municipio.
14. Construcción 4 Campanarios.
15. 80,000 M² de pavimento nuevo.
16. 100,000 M² de recarpeteo de diferentes calles y avenidas del Municipio.
17. Rehabilitación 4 Espacios públicos.
18. Construcción de 6 Áreas deportivas.
19. Programa de Mejoramiento de las vialidades.
20. Construcción de un Vivero Municipal.
21. Plan y/o Página Web de Turismo Municipal.
22. Adquisición de 90 equipos especializados (Chaleco, toletes y casco).
23. Adquisición de 12 unidades vehiculares de Seguridad Pública Municipal.
24. Creación de una Incubadora de empresas en base a Proyectos Productivos.
25. Construcción de un Sub Estación de Bomberos en el Ejido Estación Luis.
26. Plan Emergente de Austeridad.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

El H. Ayuntamiento del Municipio de Huépac, Sonora, en ejercicio de las facultades que le confieren la Fracción II, del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora; el Artículo 7, Inciso A de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; y el Artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en sesión ordinaria N° 5 punto No. 10 celebrada el día 02 de Diciembre de 2015, una vez analizado y discutido el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal de Huépac, Sonora para el período 2016 – 2018, tiene a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O
Que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Huépac, Sonora para el período 2016– 2018

Artículo 1° .- Se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Huépac, Sonora 2016 – 2018, cuyos propósitos, objetivos, estrategias y líneas de acción habrán de orientar las actividades de la administración pública municipal, con el fin de elevar los niveles de desarrollo económico y bienestar social de la población del municipio de Huépac, Sonora.

Artículo 2°.- Para la ejecución del plan, las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán sus programas con base a lo establecido en este documento rector, buscando en todo momento la coordinación con los otros órdenes de gobierno y la concertación de acciones con los sectores privado y social.

Artículo 3° .- Las iniciativas de leyes y presupuestos de ingresos y egresos de la administración pública municipal para los ejercicios fiscales que corresponden al actual período de gestión administrativa, deberán ser congruentes con los propósitos, objetivos y líneas de acción señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 4° .- El contenido de los informes trimestrales y de la Cuenta Pública que el ayuntamiento someta anualmente a la revisión y autorización del H. Congreso del Estado, así como los informes anuales de gobierno, deberá relacionarse en lo conducente, con los resultados de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven.

Artículo 5°.- El Ayuntamiento vigilará en todo momento que la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con otras instancias de gobierno, así como de acuerdos de concertación con los grupos sociales, se orienten a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Huépac, Sonora 2016-2018 y a los programas que de él se deriven .

Artículo 6°.- El Comité de Planeación Municipal evaluará en forma semestral los resultados obtenidos, de conformidad con el propósito y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal de Huépac, Sonora 2016-2018, mismo que se expone a continuación, en su versión abreviada.

Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
del Municipio de Huépac, Sonora

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Ley de Planeación del Estado de Sonora y la normatividad vigente en materia de planeación municipal, me permito presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Los sonorenses asistimos a tiempos importantes. La sociedad ha provocado grandes cambios que se expresan no sólo en la alternancia política sino en cada una de las áreas del quehacer cotidiano. Vivimos en una sociedad cada vez más demandante, cada vez más participativa, cada vez más crítica y autocrítica, capaz de evaluarse y de actuar en consecuencia.

En el municipio de Huépac, la comunidad exige un gobierno municipal que dé respuesta a las demandas más sentidas de la población. Un gobierno que impulse a los sectores productivos para la generación de los empleos, que permitan a los jefes de familia llevar el ingreso que garantice el sustento y una vida digna para sus familias.

Un gobierno que logre las inversiones necesarias para las obras que hagan posible el mejoramiento del nivel y calidad de vida de nuestras familias; que se exprese en mejores servicios educativos, de atención a la salud, en mejor imagen urbana y servicios públicos de calidad, en programas sociales orientados hacia los sectores y grupos sociales más vulnerables.

Un gobierno con liderazgo y con capacidad de convocatoria. Un gobierno municipal incluyente, responsable y honesto. Un gobierno de resultados.

El Plan Municipal de Desarrollo, que en lo sucesivo habrá de constituirse en el documento rector de la administración municipal que me honro en presidir, recoge las más altas aspiraciones de la comunidad de Huépac.

Al conocimiento propio de la problemática de nuestra comunidad y a las demandas recogidas durante nuestra campaña política, se suman las valiosas aportaciones de ciudadanos representativos de los sectores productivos y sociales de nuestro municipio, que nos ayudaron a delinear las estrategias y definir acciones y obras concretas a impulsar para lograr el desarrollo al que aspiramos.

De esta manera, con altura de miras, con una visión de largo alcance, con un auténtico afán renovador, habremos de coordinar esfuerzos con el gobierno estatal y federal para canalizar los recursos que hagan posible la ejecución de las metas propuestas. Y con emoción, voluntad y entusiasmo habremos de conjugar voluntades y concertar acciones con la comunidad para alcanzar nuestras metas.

Declaración de valores

Honestidad: Es el valor más importante de la relación entre el gobierno y los ciudadanos. Es un principio que genera confianza y bienestar en la comunidad. Es por ello que la honestidad será la guía invariable del desempeño de esta administración y de la conducta de todos los servidores públicos que la integran.

Voluntad Política: La responsabilidad de la encomienda y los difíciles tiempos que nos toca transitar exigen de este importante valor civil. En una sociedad tan plural, demandante y participativa como la nuestra, tenemos que encontrar la fórmula con las diversas corrientes políticas para hacer posible la suma de esfuerzos de todos los actores sociales y generar una sinergia que estimule el trabajo en sociedad.

Legalidad: El respeto a la ley y a las normas que como sociedad nos hemos dado para preservar la convivencia armónica y la paz social es fundamental, y el gobierno municipal está obligado a cumplir y hacer cumplir el marco legal, en el ámbito de su competencia. La legalidad será el marco y la norma de las acciones encaminadas al cumplimiento de nuestras obligaciones y al ejercicio de nuestras

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

facultades. La observancia de la ley es y será el primer paso en el actuar responsable de los servidores públicos.

Libertad: La sociedad exige la apertura de espacios y condiciones que estimulen su participación y su contribución al desarrollo económico, político y social de la misma. Desde el Gobierno Municipal impulsaremos el espíritu creativo y emprendedor de nuestra gente, a fin de apoyarla en la búsqueda de oportunidades para su propio desarrollo, que al final del día, contribuyan en el desarrollo de la comunidad.

Responsabilidad: Son muy altas las expectativas de cambio que la comunidad de Huépac tiene en la presente administración. Conscientes de ello, todos los servidores públicos municipales estamos comprometidos con un alto sentido de responsabilidad en nuestro actuar. Sin prepotencias ni abuso de poder, cada funcionario y servidor público municipal será responsable y tendrá que rendir cuentas de su actuación.

Con base en estos valores y principios, definimos la misión y visión de futuro de la presente administración municipal:

MISION: ***"Ejercer un gobierno municipal con liderazgo, para lograr un cambio positivo en la sociedad; ser un efectivo promotor del desarrollo económico, que haga posible la generación de empleos; atraer las inversiones necesarias para la creación de infraestructura urbana, social y productiva para elevar el nivel de vida de la población; y ejercer una administración pública moderna, profesional y eficiente, apegada en su desempeño a los más altos valores que distinguen a nuestra comunidad".***

VISION: ***"Que el municipio de Huépac se consolide como un municipio moderno y competitivo, con la capacidad de explotar y capitalizar de mejor manera su enorme potencial. Que mejore la calidad de vida de su población con una mejor infraestructura urbana y de servicios; y se consolide como un verdadero polo del desarrollo regional de la zona del Río Sonora".***

Como marco de la acción de la presente administración municipal, se establecieron cuatro **ejes rectores**, que representan los grandes frentes de trabajo que impulsará el gobierno municipal:

En cada eje rector se define el sector económico o social, el área, servicio ó rubro que comprende; y se establecen objetivos, estrategias y metas concretas para cada uno de ellos.

Una parte medular del Plan, la constituye los **Proyectos estratégicos** que se plantean como reto fundamental para el gobierno municipal. Esta cartera de proyectos servirá de base para la programación anual de las inversiones públicas y para la búsqueda o promoción de los apoyos financieros que sean necesarios.

Bajo este esquema quedó conformado el Plan Municipal de Desarrollo, que habrá de ser el documento rector de la administración municipal durante los próximos tres años. Estamos conscientes de que la formulación de este documento es apenas el inicio de una ardua batalla que habremos de librar todos, sociedad y gobierno municipal, en la búsqueda de mejores condiciones para propiciar el progreso y el bienestar de nuestra comunidad.

EJE RECTOR I.- BASES PARA UN DESARROLLO COMPETITIVO.

La ubicación geográfica del municipio de Huépac es estratégica y privilegiada, pues se localiza en la parte central del río sonora

Si partimos del reconocimiento de que las comunicaciones constituyen la columna vertebral del desarrollo, el municipio de Huépac cuenta con un gran sistema de carreteros que lo comunican a los puntos estratégicos de la entidad; por lo que los avances registrados en este sector, amplían considerablemente las expectativas de desarrollo de nuestro municipio, ampliando su área de influencia y consolidándolo como un auténtico polo del desarrollo regional.

En ese sentido, el gobierno municipal tiene el reto de responder a esta gran expectativa, mediante el impulso a los sectores productivos, el mejoramiento de la infraestructura educativa y de atención a la salud, así como el desarrollo urbano y servicios públicos de calidad.

En los sectores productivos y de servicios, es preciso emprender nuevas acciones que, al tiempo de promover la reactivación de las actividades económicas tradicionales, permitan explorar también opciones alternas, que contribuyan a generar más empleos e ingresos para la población. De esta manera, sin descuidar la vocación natural de los productores hacia el sector agropecuario, tenemos la enorme posibilidad de diversificar la estructura económica del municipio, para generar empleos productivos, abundantes y bien remunerados.

1.- Objetivos

- *Apoyar la consolidación de las actividades económicas tradicionales*
- *Impulsar la diversificación de la estructura económica del municipio.*
- *Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de servicios.*

1.1.- Estrategias

- *Apoyar a los productores en la gestión para la obtención de apoyos crediticios.*
- *Apoyar en la gestión para el desarrollo de infraestructura productiva.*
- *Organizar eventos para la actualización y difusión de los diversos programas y apoyos oficiales.*
- *Promover la organización y capacitación de los productores.*
- *Realizar gestiones para el mantenimiento permanente de la red carretera y de caminos.*
- *Promover e impulsar proyectos que eleven la cobertura de servicios.*

1.1.2.- Líneas de Acción

- *Rescatar la rentabilidad del sector agropecuario a través de la gestión de los apoyos que requieren.*
- *Gestionar ante las dependencias federales y estatales los apoyos oficiales para la ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de la infraestructura productiva.*
- *Gestionar ante las dependencias federales apoyos oficiales para proyectos productivos*
- *Impulsar la organización de productores, a efecto de promover y realizar convenios que los beneficien.*
- *Realizar asambleas en los núcleos ejidales, a efecto de brindar informaciones sobre nuevos programas y apoyos oficiales.*
- *Promover la capacitación y conocimiento de los productores para incrementar su nivel de productividad*
- *Dar mantenimiento y conservación permanente a la red de caminos que comunican a las parcelas, ranchos y centros de producción.*
- *Gestionar ante la S.C.T y la Junta de Caminos del Estado de Sonora el mantenimiento y conservación de la red carretera de la región.*

EJE RECTOR II.- LA MEJOR INVERSIÓN: LA INVERSIÓN EN LA GENTE.

Sin duda, el desarrollo que demanda nuestra comunidad y el mejoramiento de

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

su nivel de vida requiere del impulso a proyectos productivos, que generen empleo e ingreso para las familias. Sin embargo, tan o más importante que la inversión productiva es la inversión en la gente, empezando por los que menos tienen.

Una política económica sin beneficio social no sirve y una política social sin una base material que la sustente no es viable y se convierte en demagogia.

El impulso al desarrollo social en municipios como el nuestro presenta características muy especiales. En primer término, por los requerimientos de nuestras familias, que con justicia demandan mejores niveles de desarrollo urbano, de los servicios educativos, los de atención a la salud y servicios públicos de calidad. Y también, por la exigencia de brindar servicios y atención, con calidad y calidez.

Por otra parte, el desarrollo al que aspiramos considera algunos rubros y servicios cuya atención corresponde a otros órdenes de gobierno, como es el caso de los servicios educativos y los de atención a la salud, la infraestructura de comunicaciones, servicios financieros, servicios de gobierno, etc.

De igual manera, renglones como el mejoramiento de vivienda, la cultura y recreación, la atención a la juventud, la promoción del deporte y, sobre todo, la atención a las personas y grupos sociales más vulnerables de nuestra comunidad, son renglones tan sensibles que demandan una especial atención del gobierno municipal.

2.- Objetivos

• Elevar los niveles de atención, la cobertura y la calidad de los servicios educativos y los de atención a la salud.
• Promover el deporte, la cultura y la recreación familiar.
• Brindar especial atención a las personas y grupos sociales en condiciones más vulnerables del municipio.

2.1.- Estrategias

• Lograr la consolidación de uno de los proyectos detonadores del desarrollo regional, como lo es la Universidad del río sonora.
• Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles educativos del municipio.
• Desarrollar programas de mejoramiento de vivienda.
• Brindar mantenimiento y conservación a la infraestructura deportiva y a las áreas de esparcimiento con que cuenta el municipio.
• Organizar y promover torneos, competencias y eventos deportivos en todas las categorías y disciplinas deportivas.
• Implementar programas orientados a las personas y grupos sociales más vulnerables de la población.

2.1.2.- Líneas de Acción

• Gestionar los apoyos necesarios ante las autoridades del sector educativo.
• Canalizar las inversiones y los programas necesarios para el mantenimiento y conservación del resto de los planteles educativos del municipio.
• Promover la realización de actividades artísticas y culturales.
• Instrumentar programas y acciones para el mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos económicos.
• Implementar programas para el mantenimiento permanente de los espacios e infraestructura deportiva del municipio.
• Apoyar la organización y la participación de los deportistas del municipio de ligas, torneos y eventos deportivos.
• Gestionar los apoyos de los programas oficiales y canalizar los recursos necesarios para la atención a familias de escasos recursos y grupos sociales más marginados.
• Fortalecer los programas y las acciones de asistencia social a cargo de Sistema DIF Municipal.

EJE RECTOR III. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Una buena imagen urbana y servicios públicos de calidad es una exigencia de nuestra comunidad y son, por lo mismo, los principales indicadores de una administración municipal eficiente.

Por ello, porque los habitantes de nuestra comunidad lo merecen y por el compromiso con las presentes y futuras generaciones de crear las condiciones para detonar el desarrollo de nuestro municipio, nos proponemos mejorar la infraestructura urbana y de servicios.

Debemos señalar que la planeación y las acciones en materia del desarrollo urbano de nuestro municipio requieren de un enfoque integral, que propicie un crecimiento ordenado y armónico de nuestra comunidad, considerando no sólo su desarrollo físico y crecimiento demográfico, sino también el de sus actividades productivas y la conservación y preservación del medio ambiente.

En ese sentido, los esfuerzos del gobierno municipal habrán de orientarse a cubrir los rezagos que tenemos en los rubros de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, así como al mejoramiento del equipamiento urbano, considerando las necesidades en materia de alumbrado público, edificios, plazas, parques y jardines y la pavimentación de vialidades. De igual manera, las acciones necesarias para el cuidado y preservación del medio ambiente, tales como el tratamiento de residuos sólidos, manejo y disposición de la basura, entre otros.

Sin duda, uno de los servicios de vital importancia para preservar el ambiente de armonía y paz social que caracteriza a nuestra comunidad es de la seguridad pública. Por ello, habremos de implementar acciones y canalizar los recursos necesarios para la modernización de nuestra corporación, para que cuente con personal con vocación de servicio, capacitado y con equipo y armamento necesario para el mejor desempeño de su responsabilidad.

3.- Objetivos.

• Mejorar la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos.
• Mejorar la imagen urbana del municipio.
• Eficientar los servicios de seguridad pública.
• Mejorar la calidad del entorno y medio ambiente en el municipio.

3.1.- Estrategias.

• Canalizar los recursos necesarios para elevar la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos en todas las colonias y localidades del municipio.
• Implementar programas de inversión y concertar acciones con la comunidad para la ejecución de obras de pavimentación y de mejoramiento y conservación de la infraestructura y equipamiento urbano.
• Mejoramiento del parque de maquinaria y equipo para los servicios públicos.
• Adquisición de unidades y equipo para la corporación de seguridad pública municipal.
• Profesionalización del cuerpo de seguridad pública.
• Impulsar la cultura de protección al medio ambiente como instrumento de salud y mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.
• Adquisición de mobiliario, equipo, y herramientas que permitan brindar un servicio digno a la ciudadanía.

3.1.2.- Líneas de Acción.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

• Ampliar la red de los servicios de agua potable, alcantarillado y de energía eléctrica, para alcanzar coberturas del 100 por ciento de la población en estos tres servicios urbanos básicos.
• Sectorización de las redes de los sistemas de agua potable del municipio.
• Dar mantenimiento y conservación permanentes a las redes de estos sistemas.
• Gestionar la rehabilitación de la laguna de oxidación y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.
• Rehabilitación del pavimento hidráulico y asfáltico en algunos tramos y vialidades del municipio.
• Ampliación del área de pavimentos.
• Destinar recursos para el mantenimiento y conservación del alumbrado público, edificios, panteones, parques y jardines.
• Programa de señalización y de nomenclatura en todo el municipio.
• Adquisición de reservas territoriales.

• Desarrollar programas y campañas permanentes de limpieza
• Ampliación y rehabilitación del parque de maquinaria para servicios públicos del ayuntamiento
• Adquisición de depósitos de basura para el municipio.
• Cuidado del Agua
• Conformación del equipo de apoyo ecológico en el que intervienen; personal de H. Ayuntamiento, así como alumnos y maestros de los diferentes planteles educativos del municipio.
• Fortalecer el equipo de apoyo ecológico con capacitación
• Profesionalización y capacitación permanente a los elementos de Seguridad Pública.
• Dotar de más unidades, equipo y armamento a la corporación.
• Implementar acciones para una más efectiva coordinación entre los cuerpos policiacos de las diferentes corporaciones con los municipios vecinos y con las correspondientes al gobierno estatal y federal
• Implementar programa de estímulos y reconocimientos a los servidores públicos

IV EJE RECTOR: GOBIERNO RESPONSABLE Y DE ESFUERZO.

Los justos reclamos de nuestra comunidad y la responsabilidad y el reto que tiene el municipio como promotor de la economía y como conductor del desarrollo, demandan una administración municipal con liderazgo, moderna y eficiente, con capacidad de gestión para buscar los apoyos y los recursos de inversión necesarios, además de concertar acciones con los grupos sociales para la atención de sus demandas.
En ese sentido, la modernización de la administración requiere de funcionarios y servidores públicos comprometidos, con vocación de servicio y eficientes en su desempeño.

Es por ello que otro de los grandes frentes de trabajo del gobierno municipal es el de fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos municipales y dotarlos de las herramientas y equipo de trabajo necesarios para que cumplan de mejor manera con su responsabilidad.

Por otra parte, la dependencia de las finanzas municipales con respecto de las participaciones estatales y federales es muy elevada, por lo que requerimos plantearnos propósitos firmes en esta materia, a efecto de atenuar o reducir esta fuerte dependencia y lograr una hacienda municipal sana.

Así, con una firme decisión, con talento e imaginación, necesitamos implementar acciones en dos sentidos: Elevar la recaudación de ingresos propios y reducir el gasto operativo.

De igual manera, habremos de fortalecer aquellas áreas de la administración municipal que se requieran para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal y su capacidad de ejecución de obra pública.

A partir de estas consideraciones, nos hemos planteado la necesidad de impulsar el desarrollo institucional del municipio, entendido como el mejoramiento de las capacidades técnicas, administrativas y de concertación del gobierno municipal, a partir de la capacitación y profesionalización de los recursos humanos, el equipamiento informático de las diferentes áreas y el mejoramiento de su parque vehicular.
En conclusión, la modernización de la administración municipal es un imperativo categórico en nuestra propuesta de un gobierno responsable y de esfuerzo. Es por ello que, en este frente de trabajo nos hemos planteado importantes retos, entre los que destacan:

- *Ser un gobierno municipal innovador, un gobierno promotor.*
- *Lograr una mayor transparencia en el manejo de los recursos y programas de gobierno.*
- *Un mayor nivel de tecnificación y eficiencia en la prestación de los servicios municipales.*
- *Fortalecer y consolidar los esquemas de participación social.*
- *Gobierno sensible y cercano a la gente.*
- *Modernización de la administración municipal.*
- *Mayores recursos para la inversión en Obras.*
- *Finanzas Municipales sanas.*
- *Gobierno eficiente y honesto.*

4.1.- Estrategias.

• Atención directa al ciudadano, dando respuesta a sus demandas.
• Consolidar las instancias de planeación municipal.
• Actualización del marco normativo municipal.
• Impulsar el desarrollo de las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios municipales.
• Programa de adquisición de equipo de cómputo y de capacitación del personal.
• Fortalecer el parque de maquinaria y equipo para los servicios públicos.
• Implementar acciones para elevar la recaudación de ingresos propios del municipio y para reducir el gasto operativo.
• Control, administración y acceso a la información municipal.
• Establecer mecanismos para la supervisión, control y evaluación del desempeño de las diferentes áreas de la administración municipal.

4.1.1.- Líneas de Acción

• Atención directa y personalizada a la ciudadanía.
• Organizar reuniones de trabajo en las colonias y comunidades del municipio.
• Reestructurar y operar el Comité de Planeación Municipal.
• Diseñar e implementar esquemas que estimulen la participación social en los diferentes programas y acciones a desarrollar.
• Implementar programas y cursos de actualización y de capacitación para los titulares de las diferentes áreas de la administración municipal.
• Modernización del equipo de cómputo e informática municipal.
• Realizar la gestión permanente ante las dependencias federales y estatales para atraer recursos y convenir acciones en beneficio de las comunidades del municipio.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

• Diseñar y ejecutar programas y actividades para elevar la recaudación de ingresos propios.
• Diseñar e instrumentar acciones necesarias para reducir el gasto operativo.
• Consolidar las áreas de control y evaluación gubernamental del ayuntamiento.

Artículo 7°.- Las propuestas para adecuar el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, así como los programas que de él se deriven deberán, en los términos de la Ley de Planeación, ser sometidos al Ayuntamiento.

Transitorios

Artículo Único; El presente acuerdo entrara en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Huépac, Sonora, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil quince.

Sufragio Efectivo. No Reelección
El Presidente Municipal

Prof. Francisco Javier Padilla Sabori

H. Ayuntamiento
Huépac, Sonora

Secretaria del Ayuntamiento

C. Mariela Guadalupe Méndez Aguilar

IMURIS
2015-2018
Compromiso de todos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IMURIS, SONORA

2015-2018

PRESENTACIÓN

El 16 de septiembre del 2015, al asumir la responsabilidad de la Presidencia Municipal manifesté públicamente un conjunto de compromisos con la ciudadanía, que expresan la voluntad de llevar el desarrollo del Municipio de Imuris, Sonora a nuevos horizontes de equidad, bienestar y crecimiento.

Es así que en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, nos enorgullece presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. El Plan resume el espíritu del Ayuntamiento y nos compromete a todos y cada uno de los integrantes de la presente administración en la consecución de sus objetivos.

El Plan Municipal de Desarrollo fungirá como instrumento básico en la planeación y el desarrollo de los programas y las políticas públicas que emprenderemos, guiando las acciones del gobierno por las aspiraciones y los anhelos de nuestra gente.

Si pretendemos consolidarnos como una ciudad de vanguardia, donde todos los Imurenses disfrutemos del bienestar que brindan los servicios públicos de calidad, de la tranquilidad que nos proporciona un ambiente pacífico de convivencia ciudadana y de la seguridad que nos brinda el saber que el futuro esperanzador de nuestros hijos se ve respaldado por una senda de desarrollo sustentable, desde ahora debemos

Las necesidades de nuestro municipio son muchas, mientras que los recursos son cada vez más escasos, por ello la planeación se precisa como el elemento primordial por naturaleza para ejercer el gobierno. Así, la oportunidad histórica que tenemos el día de hoy es inmensa, para conjugar todas sus demandas y aspiraciones en acciones concretas que incidan directamente en la calidad de vida nuestro municipio.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IMURIS, SONORA

2015-2018
Compromiso de todos

C. CARLOS GALLEGO AGUILAR

IMURIS
2015-2018
PRESIDENCIA

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

INTRODUCCION

La Planeación Democrática es uno de los principales instrumentos con que cuenta el gobierno mexicano para inducir y orientar el desarrollo nacional. El eje principal de la Planeación Democrática lo constituye el Plan Nacional de Desarrollo, del cual se derivan los Programas de la administración pública federal y a cuyos principios se orientan los Planes Estatales y Municipales.

Por tal motivo, los Planes Municipales constituyen una valiosa herramienta en los que se establece un conjunto ordenado de objetivos, políticas, estrategias y acciones, mismas que se materializan en los programas Municipales.

En la actualidad, gobernar un Municipio implica coordinar esfuerzos de los diversos actores locales y optimizar el manejo de los recursos a fin de alcanzar las metas sociales en plazos, que generalmente son demasiado cortos. Mediante la planeación se busca modificar la realidad de acuerdo al rumbo marcado por la ciudadanía.

La gestión pública municipal se dificulta ya que se requiere promover un desarrollo local en el contexto de un alto impacto de la globalización sobre las ciudades y sus zonas aledañas, debido a las nuevas formas de integración regional y el de las tecnologías más avanzadas sobre los territorios, lo que sitúa a muchas localidades en un panorama de transición e incertidumbre respecto a sus posibilidades de desarrollo económico y social.

Lo anterior ha generado una nueva visión sobre la gestión municipal ante los nuevos escenarios de apertura comercial y movilidad de capital, etc.
La planeación municipal del desarrollo se puede definir como el proceso de elaboración de un modelo de actuación pública que permite decidir sobre los objetivos, los recursos utilizados y su administración con el fin de promover el desarrollo integral en el que las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad local mejoren de manera sostenida.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de las Entidades Federativas y municipales, a fin de efectuar acciones de común acuerdo. Comprende además mecanismos permanentes de participación, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos y toman parte activa en el proceso de planeación.

Para la actual Administración Municipal 2015-2018, la calidad en la gestión pública implica la práctica del buen Gobierno, mediante una formulación de políticas públicas convenientes a toda la sociedad, dentro de parámetros equilibrados de racionalidad política, técnica y económica.

La calidad en la gestión pública constituye una cultura transformadora que impulsa a la Administración Pública a su mejora permanente para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

MISIÓN Y VISION

MISIÓN Hacer de Imuris un municipio con un gobierno abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras que tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida.

VISIÓN: Nuestra misión es que a través es un trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas, logrando al término de esta administración un Imuris de vanguardia, con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes y en la economía de la región de manera permanente.

DIAGNÓSTICO

En Imuris Sonora, los ciudadanos han demandado la consolidación de un gobierno municipal con auténtica vocación democrática. Un gobierno que con base en principios y mecanismos democráticos, gobierne y atienda las necesidades más apremiantes de su población. Respetuoso y sometido a la ley, por una parte, y vigilante de la instauración de un estado de derecho en todo su territorio.

La democracia plantea un gobierno abierto a la participación de la sociedad, que construye un dialogo permanente y cercano para que juntos, sociedad y gobierno, definan y realicen las acciones para alcanzar las metas planteadas. Un gobierno que acepte que todos sus actos sean expuestos a la ciudadanía y vigilados en la claridad de la transparencia y que, sistemáticamente y ante cuestionamientos, se disponga a rendir cuentas sobre sus acciones. La calidad en el ámbito gubernamental significa que las autoridades y los servidores públicos configuran un gobierno cercano, que atiende las necesidades de la población, que es capaz de escuchar y dar respuesta oportuna a sus planteamientos. Asimismo, significa un gobierno abierto a la participación de la sociedad, en la planeación y programación de actividades, como en la vigilancia sobre el destino de los recursos

1. IMURIS EN PAZ Y TRANQUILIDAD

1.1 Prevención y Readaptación Social.

Combatir al delito desde sus causas y elevar la capacidad de respuesta de los cuerpos de seguridad ante la realización del mismo.

1.2 Gobierno Cercano a la Gente.

Establecer y hacer más eficientes y seguros los mecanismos de cooperación entre la Sociedad Civil y las autoridades policiacas del Municipio a fin de que los ciudadanos puedan tener una mayor participación en la detección de actividades delictivas y en la detención de presuntos delincuentes sin poner en riesgo su integridad física, su patrimonio o su vida.

1.3 Participación Ciudadana.

Garantizar la Seguridad y la integridad física de los Imurenses en su disfrute de los espacios Públicos a fin de propiciar una convivencia comunitaria pacífica.

1.4 Fortalecimiento a las Instituciones y equilibrio entre Poderes.

Establecer mecanismos para proveer cuerpos policiacos mejor preparados y equipados, más confiables y capaces de dar respuesta a las demandas ciudadanas de seguridad.

1.5 Protección Civil

COPIA Secretaría de Gobierno Boletín Oficial y Archivo del Estado

Mejorar los procedimientos de Protección Civil y del cuerpo de bomberos a fin de disminuir el potencial de pérdidas humanas y materiales en caso de emergencias y desastres.

2. GOBIERNO COMPETITIVO Y TRANSPARENTE

2.1 Gobierno eficiente y de resultados.

Objetivos Específicos:

- Consolidar la paz y la estabilidad social mediante la sujeción y aplicación irrestricta de la Ley.
- Conducir la política interior en el marco del estado de derecho.

2.2 Ciudadanos Vigilando al Gobierno.

- Implementar los mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones y para la realización de las acciones concertadas.
- Estimular con programas la participación de los vecinos en la solución de sus problemáticas y promover y apoyar el trabajo de organizaciones ciudadanas.

2.3 Transparencia en el Ejercicio de Gobierno.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer el marco institucional de rendición de cuentas y transparencia, así como las políticas y programas de acceso a la información.
- Consolidar en el sector público municipal una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

2.4 Relaciones fronterizas e internacionales

Objetivos Específicos:

- Establecer una política de cooperación y estrecha comunicación entre las distintas ciudades fronterizas e internacionales.

3.-ECONOMIA CON FUTURO

3.1 Financiamiento a la Actividad Productiva.

- Simplificar la normatividad y fortalecer la vinculación con los diferentes sectores productivos a fin de promover la inversión en todos los sectores y propiciar la creación de nuevas oportunidades de desarrollo económico en el municipio.
- Crear un programa de incentivos, con mecanismos ágiles y condiciones que ofrezcan competitividad, para la atracción de inversión en el sector turístico, industrial, comercial y de servicios.
- Fortalecer y promover la activación de la economía rural de Imuris ampliando la participación y capacidad de gestión municipal.
- Difundir ampliamente, entre la micro, pequeña y mediana empresa, una cultura empresarial moderna y competitiva.

3.2 Mayor Empleo y Productividad.

- Consolidar convenios de vinculación con el sector productivo del municipio y las instituciones de educación media superior a fin de lograr un equilibrio entre la demanda y la oferta de técnicos y profesionistas.
- Promover, en coordinación con el sector productivo y las instituciones de educación media superior, ferias del empleo que ofrezcan opciones laborales a nuestros jóvenes.
- Incentivar la instalación de industrias de transformación para ampliar el panorama de la oferta laboral.
- Promover convenios, basados en incentivos fiscales, con comerciantes, empresarios e industriales.
- Crear una alianza estratégica con los sindicatos, respetando su autonomía y visión a favor de los trabajadores.

3.3 Formación de Capital Humano

- Promover la alineación de la oferta educativa en los niveles medio superior y superior con los requerimientos de los sectores productivos.
- Apoyar la formación de recursos humanos, especializados en investigación e innovacion, de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- Impulsar programas de estudio y capacitación para la formación de recursos humanos con visión emprendedora.
- Promover la innovación, adecuación y el desarrollo de tecnologías en instituciones educativas.

3.4 Infraestructura para el Desarrollo Económico

- Promover el desarrollo de infraestructura mediante esquemas de colaboración público-privados y mecanismos autofinanciables.
- Promover la construcción y el desarrollo maquilas industriales.

3.5 Impulso del Desarrollo Agropecuario y Ganadero.

- Fortalecer la capacitación y la asesoría técnica y administrativa para productores.

3.6 Promoción Económica Turística y Cultural

- Coordinar acciones para el desarrollo del sector turístico, reforzando la infraestructura, la seguridad y la atención al turista, promoviendo permanentemente los servicios y atractivos turísticos del municipio.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

4.- IMURIS Y SUS COLONIAS CON CALIDAD DE VIDA

4.1 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

- Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.
- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos estatales y federales.
- Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.
- Impulsar con los institutos municipales de planeación proyectos de movilidad sustentable

4.2 Regularización de suelo, vivienda, electrificación y alumbrado público.

- Establecer mecanismos de retroalimentación a fin de conocer la opinión de los ciudadanos respecto a la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios públicos.
- Establecer un sistema de mejora de los servidores públicos para proporcionar una mayor calidad en los servicios públicos.
- Implementar políticas y programas innovadores, para atender los problemas y necesidades que mediante la consulta y participación ciudadana se consideren de prioridad.

4.3 cultura de sustentabilidad

- Trabajar como sociedad para no poner en riesgo el futuro de otras generaciones y garantizar que éstas tendrán el mismo nivel de desarrollo natural con los recursos del planeta, implica el trabajo conjunto de gobierno, el sector privado y los ciudadanos.
- Mejorar la participación de consejos ciudadanos.
- Acabar con la deforestación forma parte del eje ambiental y económico de la sustentabilidad.

5.- TODOS LOS IMURENSES TODAS LAS OPORTUNIDADES

5.1 Desarrollo Integral de la Familia

- Procurar que las familias del Municipio de Imuris puedan vivir armoniosamente, asegurando mediante programas y acciones, que puedan suplir sus necesidades materiales básicas, así como alcanzar su pleno desarrollo físico, psicológico, afectivo e intelectual de forma digna.
- Apoyar e impulsar el desarrollo de actividades de instituciones públicas y de la sociedad civil que tengan como propósito fundamental mejorar las condiciones de vida de las familias.

5.2 Atención a Sectores Especiales de la Sociedad.

- Mejorar la calidad de vida en las comunidades marginadas y población en condición de vulnerabilidad.
- Proveer de mayores oportunidades de desarrollo.

5.3 Apoyo a estudiantes y jóvenes en cultura física y deporte.

- Impulsar programas de formación y adecuación de espacios para que los jóvenes puedan desarrollar su talento.
- Establecer programas de incentivos al desarrollo de actividades juveniles.

5.4 Difusión Cultural y Recreación.

- Impulsar programas de lectura en las plazas y lugares públicos.
- Dar a conocer en el portal del gobierno municipal las actividades artísticas y culturales del municipio.

5.5 Protección y cuidado del ambiente

- Impulsar acciones que contribuyan a mejorar la calidad del ambiente y la protección de la flora y fauna regional.

6.- DESARROLLO MUNICIPAL

6.1 CIUDADES COMPETITIVAS

- Mejorar las condiciones de vida de la población que vive en los centros urbanos.
- Impulsar la generación y establecimiento de inversiones estratégicas que contribuyan al desarrollo de la ciudad.

6.2 CIUDADES COMPETITIVAS INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y ENERGETICA

- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos en especial la red hidráulica y energética a cargo del municipio

6.3 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

- Garantizar un uso adecuado y sustentable de los recursos naturales existentes en el municipio.
- Impulsar una cultura de cuidado y protección del medio ambiente.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

7.- METAS

PAVIMENTAR 5,000 MTS LINEALES EN LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO.
AMPLIAR LA RED DE AGUA POTABLE EN 1,500 MTS LINEALES.
MANTENER RASPADO DE CALLES DOS VECES AL AÑO.
APOYAR EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN 150 ACCIONES.
REHABILITAR 400 LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.
DOTAR DE 300 LÁMPARAS NUEVAS.
EFICIENTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DOS VECES POR SEMANA EN LA CABECERA MUNICIPAL, Y UNA VEZ POR SEMANA EN LAS COMUNIDADES.
APOYAR A LAS DIFERENTES INSTANCIAS PARA LOGRAR LA TITULACIÓN DE LOS TERRENOS URBANOS Y DAR MÁS CERTIDUMBRE A LA TENENCIA DE LA TIERRA.
LLEVAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y ADICCIONES.
DETECTAR LAS VIVIENDAS MÁS VULNERABLES QUE ESTÁN ASENTADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO, PARA UNA EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA.
MANTENER UN CENSO DE LOS ALBERGUES TEMPORALES.
LLEVAR ACABO DOS TORNEOS POR AÑO DE LAS SIGUIENTES LIGAS:
*BEIS BOL MUNICIPAL.*BÁSQUET BOL VARONIL.*BÁSQUET BOL FEMENIL.
*VOLI BOL VARONIL*VOLI BOL FEMENIL.*FUTBOL DE DIFERENTES CATEGORÍAS, IMPULSAR UNA CULTURA DE SALUD PREVENTIVA, ASÍ COMO PROGRAMAS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS.

Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena, Sonora 2016-2018

Mensaje del Presidente Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es fundamental para llevar a cabo las obras y acciones durante esta administración. En él se plasman de manera clara y precisa los objetivos, estrategias y líneas de acción para lograr un mejor desarrollo social y económico para todos los Magdalenenses, teniendo como marco el Sistema Nacional de Planeación Participativa, el Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Consulta Ciudadana.

El contenido de este documento, es el resultado de las propuestas que la sociedad participativa a puesto a consideración del Comité de Planeación Municipal y de las propuestas que durante mi campaña le expuse a la ciudadanía para su bienestar.

Como visión, los Magdalenenses tenemos muy claro hacia dónde vamos, que es lo que queremos y que debemos hacer para lograr que nuestro municipio sea un polo de desarrollo regional, donde nuestras familias tengan mayores oportunidades de educación y de trabajo.

En este plan vamos juntos, gobierno y sociedad y con el esfuerzo de todos Magdalena seguirá siendo mágico y el orgullo de Sonora.

Ing. Luis Alfonso Robles Contreras
Presidente Municipal

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena, Sonora 2016-2018
Mensaje del Presidente Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es fundamental para llevar a cabo las obras y acciones durante esta administración. En él se plasman de manera clara y precisa los objetivos, estrategias y líneas de acción para lograr un mejor desarrollo social y económico para todos los Magdalenenses, teniendo como marco el Sistema Nacional de Planeación Participativa, el Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Consulta Ciudadana.

El contenido de este documento, es el resultado de las propuestas que la sociedad participativa a puesto a consideración del Comité de Planeación Municipal y de las propuestas que durante mi campaña le expuse a la ciudadanía para su bienestar.

Como visión, los Magdalenenses tenemos muy claro hacia dónde vamos, que es lo que queremos y que debemos hacer para lograr que nuestro municipio sea un polo de desarrollo regional, donde nuestras familias tengan mayores oportunidades de educación y de trabajo

En este plan vamos juntos, gobierno y sociedad y con el esfuerzo de todos Magdalena seguirá siendo mágico y el orgullo de Sonora.

Ing. Luis Alfonso Robles Contreras
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo es congruente con los ejes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, donde establecen como principios los derechos a los que todo mexicano les otorga la Constitución Mexicana para vivir y desarrollarse en igualdad de oportunidades.

En relación a los ejes del presente Plan Municipal de Desarrollo; I. Gobierno Eficaz, Transparente y Honesto, II. Magdalena Mágico y Competitivo, Orgullo de Sonora, III. Infraestructura Para el Desarrollo y la Inversión y IV. Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente. Estos cuatro ejes se elaboraron teniendo en cuenta lo establecido en los ejes del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, este último encabezado por la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, donde establece como objetivo principal, la unidad de todos los Sonorenses para lograr un Estado en paz, con mayores oportunidades para todos, transparente, trabajador, con una economía con futuro y promotor de los derechos humanos y de igualdad de géneros.

Estructura del COPLAM

Ing. Luis Alfonso Robles Contreras. Presidente del Coplam
MAC. Carlos H. Barrera Heguerty. Coordinador General.
Lic. Lorenzo Grijalva Valdez. Secretario Técnico.
C. Omar Ortez Guerrero. Coordinador y enlace Coplam-H. Ayuntamiento.
Honorable Cabildo Municipal. Representantes del H. Ayuntamiento
MVZ. Luis Rene Trelles Monge. Representante del Gobierno Federal.
Ing. Tadeo López Preciado. Coordinador del Subcomité de Infraestructura y Obras Públicas
C.P. Rubén Ochoa Portillo. Coordinador del Subcomité de Administración y Finanzas Municipales.
C. Lourdes Félix Robelo. Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social.
Dr. Francisco Millán Lanz. Coordinador del Subcomité de Sistema de Salud Municipal.
Lic. Ivanova Pino Espinoza. Representante y enlace CECOP.
Lic. Karina Arvizu Romero. Coordinador del Subcomité de Transparencia y Rendición de Cuentas
C. Javier Martínez Palomares. Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública.
Ing. Raúl Millán Molina. Coordinador del Subcomité de Organización Social
Lic. Enrique Félix Robelo. Coordinador del Subcomité de Sector Productivo.
C. Javier Andrade Moreno. Coordinador del Subcomité del Sector Campesino.
C. Carlos Robles Elías. Coordinador del Subcomité Hotelero
Lic. René Romero Reyes. Coordinador del Subcomité Industrial.
Profe. Juan Enrique Montijo Pablos. Coordinador del Subcomité Educativo
C. Gabriel López Galindo. Coordinador del Subcomité Ganadero y Agrícola.
C.P. Magdaleno Antuna Gastélum. Coordinador del Subcomité Organizaciones Civiles.
Ing. Cesar Octavio Albelais Boido. Coordinador del Subcomité de Minería.
Mtra. Cztlena Demara García. Coordinador del Subcomité de Turismo.
Profe. Andrés Corella Villanueva. Coordinador del Subcomité de Cultura.
Arq. Sergio Robles Contreras. Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano.
C. Sergio Robles Valenzuela. Coordinador del Subcomité del Deporte.

Capítulo 1. Gobierno Eficaz, Transparente y Honesto
Diagnóstico

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. FORTALECER EL MARCO REGLAMENTARIO MUNICIPAL
Estrategia
Incrementar y actualizar los reglamentos municipales
Líneas de acción

Elaborar los reglamentos municipales de: Participación Ciudadana, de Alumbrado Público, de Cementerios, de Limpia, Recolección y Manejo de Residuos, de Rastro, de Seguridad Pública, de Transparencia, de Obras Públicas y el de Planeación, de Ecología y Medio Ambiente.

- Actualizar el reglamento de Bando de Policía y Gobierno, Interior del Ayuntamiento y Administración Directa del Municipio, de Tránsito, de Construcción, de Protección Civil, de Comercio Semifijo y/o Ambulante, de Archivo Municipal, de Mejora Regulatoria, de Imagen Urbana, de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y el de Funcionamiento de la Junta de Honor, Selección y Promoción de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.

Estrategia
Aplicar los reglamentos oficiales para la normativa
Líneas de acción

- Publicar los reglamentos en el Boletín Oficial del Estado para su validación
- Capacitar al personal de la administración en las distintas materias jurídicas para la aplicación correcta y eficaz de los reglamentos.
- Publicar los reglamentos por medio del portal de transparencia de la página web del municipio.

OBJETIVO 2. MEJORAR EL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
Estrategia
Contar con una estructura organizacional eficiente
Líneas de acción

- Reestructurar las unidades administrativas acorde a las necesidades actuales del municipio sin afectar sus funciones obligatorias.
- Otorgar al personal administrativo y operativo capacitación para que desarrollen con eficiencia y responsabilidad sus funciones.
- Proporcionar a los trabajadores las herramientas de trabajo necesarias para realizar con eficiencia las tareas

Estrategia
Fortalecer el ambiente de trabajo en la administración municipal
Líneas de acción

- Establecer incentivos y reconocimientos al personal que sobresalga en la administración por su productividad y liderazgo.
- Llevar acabo eventos que propicien una convivencia sana entre los trabajadores de la administración.
- Dotar de herramientas de trabajo e instalaciones adecuadas para que los trabajadores realicen sus actividades con calidad y seguridad

OBJETIVO 3. TRANSPARENTAR LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA GENERAR CONFIANZA EN LA CIUDADANIA.
Estrategia
Administrar los recursos con responsabilidad
Líneas de acción

- Invertir en infraestructura y disminuir el gasto corriente
- Administrar el gasto conforme a las actividades que se tienen programadas en las distintas dependencias municipales.
- Apoyar proyectos socialmente necesarios que tengan un impacto positivo en la sociedad.
- Cumplir con las metas establecidas en el programa operativo anual de cada dependencia.

Estrategia
Transparentar el manejo de los recursos públicos
Líneas de acción

- Publicar las licitaciones y adjudicaciones en tiempo y forma en el portal de transparencia de la página web.
- Publicar la ley de ingresos y presupuestos de egresos en el portal de transparencia.
- Proporcionar a los ciudadanos la información que soliciten conforme lo establece la Ley de transparencia.
- Cumplir en tiempo y forma con la declaración patrimonial de los funcionarios públicos
- Convocar a la ciudadanía para que participe en los comités ciudadanos en la realización de las obras públicas que se ejecuten en el municipio para transparentar los recursos

OBJETIVO 4. FORTALECER EL PATRIMONIO MUNICIPAL
Estrategias
Contribuir con la protección y el fortalecimiento del inventario municipal
Líneas de acción

- Actualizar el inventario del patrimonio municipal tangible y digitalizarlo.
- Colaborar con las instituciones estatales y federales en el rescate y la preservación de edificios históricos del municipio.
- Gestionar ante las instancias correspondientes y/o particulares mayores espacios públicos para instalación de oficinas administrativas

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

OBJETIVO 5. FOMENTAR EN LA SOCIEDAD LA PARTICIPACION EN LAS OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO
Estrategia
Planear democráticamente con rumbo y certeza
Líneas de acción
- Establecer los mecanismos necesarios para que la sociedad participe en la planeación democrática del municipio.
- Coordinar los comités ciudadanos en la planeación, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas.

OBJETIVO 6. FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
Estrategias
Fortalecer la comunicación municipal
Líneas de acción
- Actualizar la página web del municipio para dar a conocer las actividades que la administración actual lleva a cabo día a día
- Coordinar con los distintos medios de comunicación local y foránea la información que se utilizará para difundir los eventos del municipio.
- llevar a cabo la publicación y difusión de las diversas actividades del municipio en los distintos medios de comunicación.
- Coordinar la difusión del I, II y III Informe del Gobierno Municipal.
- Documentar y resguardar la información que el municipio genera diariamente en los distintos medios de comunicación.

OBJETIVO 7. FORTALECER LAS ACTIVIDADES EN FUNCIÓN AL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL
Estrategias
Realizar con transparencia y responsabilidad las tareas administrativas
Líneas de acción
- Revisar que los programas operativos anuales estén acorde a los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Llevar acabo las revisiones necesarias en las dependencias municipales de acuerdo al ejercicio presupuestal y actividades del POA.
- Realizar evaluaciones continuas de los avances físico-financieros de los programas de inversión, programa directo municipal, entre otros.
- Dar seguimiento a las observaciones y medidas correctivas emitidas por el órgano de control.
- Fiscalizar obras y programas sociales que hayan concluido o que tengan algún interés particular durante el trienio.
- Fortalecer y consolidar el control interno, a través de fiscalizaciones y auditorías permanentes a los principales programas para constatar la correcta recaudación y aplicación de los recursos
- Determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos municipales por el incumplimiento de sus obligaciones y tomar las medidas procedentes.

Atender eficazmente la oficina de enlace en cumplimiento a la Ley de Transparencia.
Promover los valores institucionales entre los servidores públicos.
Facilitar los formatos a los funcionarios municipales para la presentación de sus declaraciones patrimoniales.

Capítulo 2.
Magdalena Mágico y Competitivo, Orgullo de Sonora

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

OBJETIVO 1. FORTALECER LA ACTIVIDAD TURISTICA DEL MUNICIPIO COMO PUEBLO MÁGICO
Estrategia
Fortalecer la Organización del Sector Turístico
Líneas de acción
- Elaborar un padrón de comercios y servicios en el municipio para fortalecer la vinculación y promover las diversas actividades
- Fortalecer la vinculación del Municipio con el Comité Pueblo Mágico, sector educativo, cámaras de comercio, organizaciones civiles y diferentes sectores productivos.
- Apoyar las actividades del fideicomiso del impuesto sobre el hospedaje a través de la OCV del Municipio.
- Fomentar las actividades que lleva a cabo el Comité Pueblo Mágico para beneficio del municipio.
- Ubicar un Módulo de Información Turística en el municipio para la promoción de las actividades diversas, hoteles, restaurantes, sitios históricos, entre otros.
- Elaborar la guía turística de los principales sitios de interés turístico para promover la historia, la cultura y tradiciones a nivel nacional e internacional.
- Apoyar la participación del Comité Pueblo Mágico en los eventos organizados por la Sectur y Cofetur para fortalecer la permanencia en el programa institucional

Aplicar los reglamentos del municipio para darle ordenar a los establecimientos y beneficio de todos los consumidores.
Estrategia
Incrementar la Inversión en turismo
Líneas de acción
- Realizar las gestiones necesarias ante el gobierno estatal y federal para fortalecer la infraestructura existente y desar mayor infraestructura orientada a fortalecer el sector turístico

Participar en la gestión y elaboración de los programas de inversión 2016-2018 que la Sectur promueve a través del prog Pueblos Mágicos para el municipio.
Contribuir en la gestión y elaboración de los programas de inversión 2016-2021 que la Cofetur promueve en el Estado el municipio.
Gestionar ante el gobierno del estado y la federación para la elaboración de proyectos ejecutivos y obras para infraestru turística del municipio y localidades rurales.
Apoyar a particulares las gestiones de créditos para servicios turísticos ante el Estado y la Federación a través de la O de Desarrollo Económico.
Promover la construcción de un teleférico ante organismos públicos y privados para la recreación
Estrategia
Protección el patrimonio tangible del municipio
Líneas de acción
- Mejorar las condiciones de la Cripta del Padre Kino para protegerlas de agentes externos y del vandalismo.
- Proporcionar mantenimiento a monumentos históricos que están dentro del inventario municipal.
- Realizar las gestiones necesarias para la restauración de monumentos y sitios históricos.

Promover ante la Secretaría de Cultura las gestiones necesarias para que la Misión de San Ignacio y el Colegio Juan Fer se declaren monumentos nacionales.
Estrategia
Fortalecer la promoción turística del municipio
Líneas de acción
- Apoyar las actividades de la OCV para promocionar al municipio como Pueblo Mágico.
- Promover al municipio ante el Estado para atraer visitantes por medio de eventos y convenciones.
- Promover los lugares de interés turístico del municipio a través de los distintos medios de comunicación.
- Promover la capacitación y asesoría en el sector turístico enfocados a la prestación de servicios de calidad.
- Promover los hoteles, restaurantes, centros recreativos, centros de entretenimiento y parques para incrementar la est de los visitantes.
- Promover la creación y fortalecimiento de ranchos cinegéticos.

Gestionar ante el estado y federación la adquisición de un trolebús para promover los sitios históricos.
- Elaborar un programa para que los alumnos de las escuelas visiten los sitios históricos y conozcan más de su cultura historia.

Llevar acabo exposiciones de turismo y de productos regionales en el interior del municipio y en el exterior con la finalid promover el patrimonio histórico y cultural.
Facilitar los apoyos a particulares que desarrollen actividades culturales y de recreación a favor del municipio.

OBJETIVO 2.- FORTALECER EL COMERCIO LOCAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO
Estrategias
Fomentar el desarrollo de los comercios y servicios.
Líneas de acción
- Apoyar a los micro y pequeños empresarios en la gestión de recursos ante el estado o federación para la apertura o c de trabajo en sus empresas

Orientar a los empresarios para la adquisición de apoyos a través de la Dirección de Desarrollo Económico
Establecer nuevos procedimientos para que las empresas que requieran abrir nuevos comercios lo realicen en menos ti y cumplan con los reglamentos vigentes.
Fomentar en el comercio la participación en las actividades con la finalidad de incrementar sus ventas
Difundir los reglamentos municipales en materia de ordenamiento del comercio fijo y semifijo para apoyar su reglamentr

OBJETIVO 3.- MINERÍA SUSTENTABLE Y GENERADORA DE EMPLEO
Estrategias
Promover la sustentabilidad y el empleo en la minería
Líneas de acción
- Promover las acciones en el sector minero para proteger en el municipio sus recursos naturales y el medio ambiente.
- Crear el Comité de Minería Municipal con la finalidad de impulsar acciones que permitan promover la actividad minera municipio y la región.
- Crear los mecanismos necesarios para establecer un convenio de colaboración con las empresas mineras, con la finalidad de que prioricen la contratación de mano de obra en el municipio.
- Realizar ante el Estado o la Federación las gestiones necesarias para que los impuestos provenientes de las comp mineras localizadas en el municipio sean otorgadas a la administración municipal, conforme a la legislación vigente materia.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

OBJETIVO 4.- FORTALECER LOS BENEFICIOS PARA LA GANADERÍA Y LA AGRICULTURA
Estrategia
Mejorar la organización y apoyo en el sector agropecuario
Líneas de acción
- Promover un convenio con los comuneros y ejidatarios para que el impuesto al predial ejidal, que es el 2%, sea combinados con recursos federales y estatales y obtengan mayores beneficios en sus comunidades.
- Impulsar las acciones ante las comunidades rurales para elaborar convenios de pago de manera accesible para la regularización de sus predios
- Gestionar ante Estado o Federación la capacitación necesaria para los productores del sector agropecuario cuando lo requieran.
- Coordinar el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del municipio de Magdalena.
- Gestionar mayores apoyos para que las comunidades rurales cuenten con mejores caminos vecinales
- Gestionar mayores recursos ante el estado y la federación en apoyo al sector agropecuario y proyectos productivos.
- Gestionar recursos para establecer plantas de tratamiento de aguas residuales en las áreas rurales.

OBJETIVO 4.- ESTABLECER MECANISMOS PARA INCREMENTAR EL EMPLEO
Estrategias
Impulsar nuevas acciones para incrementar el empleo
Líneas de acción
- Elaborar proyectos productivos para que personas con capacidades especiales tengan un lugar donde trabajar con respeto y dignidad.
- Promover al municipio como Pueblo Mágico en el país y extranjero para la fortalecer la actividad turística y fomentar la inversión.
- Otorgar incentivos municipales a los inversionistas que deseen instalarse en Magdalena
- Promover las ventajas que tiene el municipio para la apertura de empresas agroindustriales.
- Apoyar a las gestiones a los empresarios para acceder a los financiamientos estatales y federales y crear nuevas empresas
- Gestionar ante el estado y la federación los recursos necesarios para la elaboración de un estudio de factibilidad para la creación de un Parque Industrial

Capitulo 3. Infraestructura para el desarrollo y la inversión.
Diagnóstico
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN
OBJETIVO 1. FAVORECER EL DESARROLLO URBANO CON ORDEN Y SUSTENTABILIDAD
Estrategia
Impulsar la competitividad económica con la vocación del uso de suelo
Líneas de acción
- Actualizar el programa de desarrollo urbano del centro de población de Magdalena de Kino, Sonora para darle certidumbre y orden al desarrollo del municipio
- Elaborar un programa para la regularización y actualización de usos de suelo en la industria, comercios, servicios y vivienda que no cuenten con sus licencias de uso de suelo correspondientes
- Aplicar los reglamentos normativos sin excepción alguna para la construcción de nuevos establecimientos o fraccionamientos, así como para la rehabilitación o mejoras en los inmuebles de carácter comercial.
- Dictaminar en materia de Impacto Ambiental los proyectos para la construcción de comercios, servicios, vivienda, entre otros, conforme a lo establecido en la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Sonora.
- Elaborar un procedimiento para otorgar las licencias de uso de suelo y de funcionamiento a los promoventes con apego a la normativa del municipio

OBJETIVO 2. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA URBANA PARA EL DESARROLLO
Estrategia
Construcción de infraestructura necesaria para la modernización de las vialidades.
Líneas de acción
Elaborar un catálogo de propuestas de proyectos enfocados al mejoramiento y crecimiento de la infraestructura vial del municipio para su aprobación del Coplam y su gestión, incrementando así, por lo menos, tres puntos porcentuales el porcentaje de pavimentación.
Gestionar ante el Estado y Federación los recursos necesarios para la elaboración de proyectos ejecutivos y obras para la modernización de la salida norte y sur de la ciudad.
Impulsar la infraestructura vial mediante la gestión ante el Estado y Federación para la elaboración de proyectos ejecutivos, obras y rehabilitación de pavimentación para el municipio.
Concertar la ejecución en obras de infraestructura urbana y rural teniendo como prioridad aquellos asentamientos humanos que presentan mayor riesgo
Dotar de señalización vial al municipio conforme la normativa establecida.
Elaborar un proyecto de vialidad conforme al desarrollo del municipio para fortalecer la fluidez y evitar la conglomeración automovilística en cruceros y calles.
Estrategia
Desarrollo de infraestructura para mejorar el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Líneas de acción
Elaborar un diagnóstico situacional en el sistema de agua potable del municipio para conocer las condiciones actuales d abastecimiento de agua, distribución, medición, equipamiento, red de agua potable y alcantarillado y el sistema d saneamiento, para establecer un plan de abastecimiento de agua segura a corto y largo plazo.
Promover la gestión ante el gobierno estatal y federal para la adquisición de equipamiento integral de extracción de agu potable en pozos.
Gestionar los apoyos necesarios para dotar de tanques de almacenamiento de agua potable en el área urbana y rural.
Gestionar los apoyos necesarios para la rehabilitación de piletas y tanques de almacenamiento de agua, red de agua potabl y alcantarillado
Promover la gestión para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para el municipio y aprovechart para el riego de parques y jardines y evitar la contaminación en los mantos acuíferos.
Impulsar con los municipios de Imuris y Santa Ana, la gestión para construir un sistema integral para el tratamiento de la aguas residuales que descargan sobre el río Magdalena y evitar su contaminación
Instalar el sistema de micromedición en el municipio para afrontar la problemática del cambio climático y fortalecer la cultur del ahorro del agua
Gestionar ante las instancias de gobierno las gestiones necesarias para ampliar y rehabilitar la red de alcantarillado, red d agua potable, equipamiento de pozos y cárcamos, equipos de medidores, válvulas, entre otros, para fortalecer el sistem integral del agua potable y su saneamiento.
Modernizar las operaciones y los procesos del sistema de administración y cobranza del OOMAPAS.

OBJETIVO 3. FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL DEL MUNICIPIO
Estrategia.
Infraestructura para el Deporte y la Recreación en beneficio de todos.
Líneas de acción.
Elaborar un catálogo de propuestas de proyectos enfocados al mejoramiento y crecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa para su aprobación del Coplam y su gestión.
Rehabilitación y modernización de los estadios, Antonio "Chilo" Barrera, Dr. Francisco Lanz y unidad deportiva Sergi "Kalimán" Robles.
Mejorar las condiciones de la unidad deportiva El Tacicuri
Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva que se tiene en el municipio para mantenerlas en óptimas condiciones d uso.
Rehabilitar plazas públicas y canchas deportivas para la sana convivencia de la población.
Estrategia.
Fortalecer la Infraestructura para la Educación y la Cultura en el Municipio
Líneas de acción
Elaborar un catálogo de propuestas de proyectos enfocados al mejoramiento y crecimiento de la infraestructura educativa y cultural para su aprobación del Coplam y su gestión
Fortalecer el vínculo institucional con la Secretaría de Educación y Cultura y la Secretaría de Educación Pública para la gestión de nuevos planteles educativos
Apoyar las acciones que los gobiernos promueven en el país para la rehabilitación y modernización de los planteles desde la educación básica hasta la profesional
Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal la construcción del Auditorio Teatro Cívico Municipal
Gestionar los recursos necesarios ante el gobierno del estado para la construcción del Museo del Padre Kino.
Rehabilitar y modernizar la Cripta del Padre Kino.
Gestionar ante las instancias correspondientes el comodato o traspaso del inmueble de la estación del ferrocarril para e municipio y acondicionarlo como museo.
Impulsar el proyecto para la construcción del CIASON "Centro de Investigación Ambiental del Estado de Sonora" para fortalecer la investigación, el desarrollo de la ciencias y la educación ambiental.
Facilitar a los inversionistas las gestiones ante el municipio para la creación de centros turísticos y de recreación.
Estrategia.
Fortalecer la Infraestructura de los Servicios Públicos

Líneas de acción
Elaborar un catálogo de propuestas de proyectos enfocados al mejoramiento y crecimiento de la infraestructura de los servicios públicos para su aprobación del Coplam y su gestión
Participar en los programas de concertación para la obra pública y dotar de alumbrado y energía eléctrica en áreas urbanas y rurales que lo requieran
Buscar los recursos necesarios para dotar al municipio de nuevas unidades de transporte para la recolección de basura.
Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno para la elaboración del proyecto ejecutivo y la construcción de un nuevo relleno sanitario y la clausura del actual.
Dotar de herramientas de trabajo y equipo de protección personal al departamento de parques y jardines para el mantenimiento de áreas verdes plazas, parques, edificios públicos, calles, panteones, entre otros

COPIA
Secretaría de Gobierno | Boletín Oficial y Archivo del Estado

Mejorar las condiciones de infraestructura de los panteones municipales
Mejorar la infraestructura y equipamiento del rastro municipal para que realicen el sacrificio de animales con seguridad e higiene.
Reubicar la Secretaría de Protección Ciudadana para mejorar sus condiciones y áreas de operación
Gestionar ante el Gobierno del Estado el predio y la construcción del Centro de Gobierno Estatal para concentrar las distintas oficinas de las dependencias estatales que se encuentran en el municipio.
Elaborar un estudio de factibilidad para la instalación de una planta solar municipal para el ahorro de energía pública y contribuir con las acciones contra el cambio climático.

Estrategia.
Impulsar la vivienda sustentable en el municipio
Líneas de acción
Facilitar a las empresas la tramitología en el municipio para la construcción de nuevos fraccionamientos.
Apoyar a la ciudadanía para la obtención de material para la construcción de vivienda digna que promueven el gobierno federal y estatal.
Fortalecer la cultura por el cuidado del medio ambiente en las colonias para que eviten la exposición de la basura fuera de sus viviendas.
Promover los programas de sustentabilidad que el gobierno y la iniciativa pone al alcance de todos para el ahorro de agua, luz, gas en sus viviendas.
Ampliar el fundo legal para dar orden y certidumbre al uso de suelo acorde a su vocación

Estrategia.
Fortalecer la infraestructura para la atención a la salud
Líneas de acción
Gestionar ante el Gobierno del Estado la Construcción de un nuevo Hospital General para para cubrir las demandas de servicios de salud del municipio y la región
Gestionar ante la Secretaría de Salud para que las comunidades rurales cuenten con centros de salud y asistencia médica.
Establecer un centro canino para controlar los animales que viven en las calles y evitar su proliferación, contaminación y su discriminación.
Dotar de equipamiento y mejorar las condiciones físicas del establecimiento de la UBR del municipio.
Gestionar los recursos necesarios para la construcción y equipamiento de la clínica de la mujer.

Capítulo 4. Seguridad y desarrollo social para el bienestar de la gente.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. FORTALECER LA SEGURIDAD PUBLICA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN
Estrategia
Establecer programas comunitarios para la prevención del delito
Líneas de acción
- Dar pláticas de prevención del delito en las escuelas, colonias, para fortalecer los valores cívicos y disminuir los índices delictivos.
- Elaborar un programa para que los jóvenes adolescentes puedan conducir un automóvil, motocicleta o bicicleta de manera segura y responsable para disminuir los accidentes.
- Fortalecer la presencia de la policía en las colonias para atender de manera oportuna cualquier emergencia.
- Participar con el sector educativo en los programas de prevención del delito y vialidad para fortalecer la seguridad en los planteles.
- Capacitar al personal de la corporación para atender a los turistas de manera que se sientan seguros durante su estancia en la ciudad.
- Fomentar la organización ciudadana para cuidar los espacios destinados al deporte, educación, cultura y recreación.
- Promover el programa DARE en las escuelas y empresas donde lo soliciten

OBJETIVO 2.- FORTALECER EL MARCO JURIDICO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DEL DELITO.
Estrategia
Actualizar el marco jurídico en el municipio
Líneas de acción
Actualizar el Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno y publicarlo en el Boletín Oficial del Estado.

Promover en la ciudadanía las iniciativas para reformar la ley en materia de seguridad pública.
Aplicar los reglamentos en materia de seguridad y tránsito municipal con ética y respeto a posibles infractores y respetando el estado de derecho.

Estrategia
Capitalizar los recursos humanos de la corporación
Líneas de acción
Proporcionar capacitación al personal de la corporación para que desarrolle sus tareas con mayor eficiencia y responsabilidad
Participar en los convenios de colaboración con el estado y la federación para disminuir los delitos en el municipio.
Dotar del equipamiento y uniformes necesarios a la corporación para que desarrolle sus funciones de manera eficaz y tenga mejor protección personal
Otorgar reconocimientos al personal por su valor, disciplina y entrega a su trabajo en el resguardo de la protección ciudadana.
Facilitar al personal de la corporación, unidades de transporte seguro para la realización de sus actividades
Fomentar el deporte y la recreación en el personal de la corporación para fortalecer los valores institucionales y cívicos.
Elaborar exámenes médicos y antidoping cuando estos sean requeridos por la autoridad correspondiente.
Establecer mecanismos para que el tiempo de respuesta sea reducido cuando éste sea solicitado.

Estrategia
Incrementar la fluidez vial en el municipio
Líneas de acción
Elaborar un diagnóstico vial para conocer las oportunidades de mejoras a favor del tráfico vehicular
Rehabilitar los espacios públicos para personas con capacidades diferentes
Colocar señalamientos viales en lugares donde se requieran para mayor orientación de los automovilistas.
Establecer horarios especiales para los transportes de carga pesada que requieran ingresar al centro de población y evitar congestionamientos.
Incrementar el número de cámaras de video en vialidades para fortalecer la seguridad.
Apoyar las actividades y obras que realicen el municipio o particulares"en vía pública con personal de tránsito para no afectar la vialidad y darle seguridad a los ciudadanos.
Atender los accidentes de tránsito de manera oportuna para evitar conflictos de intereses y congestionamiento en la vía pública

OBJETIVO 3.- FORTALECER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA PROTECCION CIUDADANA Y DEL PATRIMONIO.
Estrategia
Fortalecer el Marco Normativo de Protección Civil
Líneas de acción
Participar en la actualización de la Ley de Protección Civil Estatal.
Actualizar el reglamento de protección civil municipal.
Elaborar los procedimientos para la aplicación del reglamento municipal
Aplicar el Reglamento de Protección Civil Municipal previo al desarrollo de actividades y obras que los promoventes realicen para su autorización.
Evaluar y/o autorizar o negar los permisos de construcción derivado del estudio de riesgo presentado por los promoventes conforme a la legislación vigente.
Evaluar y/o autorizar o negar los permisos para los eventos multitudinarios solicitados por los promoventes conforme a la legislación vigente.
Establecer inspecciones ordinarias y extraordinarias en los establecimientos ocupados por más de 50 personas en un día, y donde existan riesgos por fenómenos perturbadores físicos o químicos.

Estrategia
Fomentar la Cultura de Protección Civil en la ciudadanía
Líneas de acción
Difundir los aspectos más relevantes del reglamento de Protección Civil Municipal para el conocimiento de la ciudadanía.
Fomentar en las empresas y escuelas la participación ciudadana para los simulacros de evacuación.
Participar en las empresas, escuelas, edificios públicos y privados, en los eventos que realicen a favor de la protección civil
Apoyar las capacitaciones en materia de protección civil a las empresas e instituciones que requieran ayuda.
Asistir y Coordinar las actividades de protección civil en caso de riesgo inminente en la población por causa de fenómenos perturbadores
Difundir el Atlas de riesgo del municipio en los diferentes medios para conocimiento de la población.
Atender las denuncias de los ciudadanos de manera oportuna cuando exista riesgo inminente por alguna obra o actividad
Informar a la población por los distintos medios de comunicación de los riesgos posibles que puedan presentarse por causa de fenómenos perturbadores.
Asistir a las capacitaciones en materia de protección civil para fortalecer sus conocimientos a favor de la protección ciudadana.
Evaluar continuamente los riesgos a los que está expuesta la población con el fin de diagnosticar la vulnerabilidad a fenómenos perturbadores

Mejorar los tiempos de respuesta en su actuación para evitar accidentes o daños más severos ocasionados por algún agente perturbador.
Gestionar recursos ante las instancias correspondientes para incrementar y mejorar el equipamiento, los recursos humanos, las instalaciones y el parque vehicular de las corporaciones que dan asistencia en materia de protección civil
Fortalecer la comunicación entre los distintos organismos públicos y privados encargados de atender de manera profesional y oportuna cualquier contingencia que se llegara a presentar en el municipio.
Colaborar con los demás cuerpos de auxilio de otros municipios para apoyar cualquier contingencia que se llegara a presentar para atender solidariamente su voz de auxilio.

OBJETIVO 4.- FOMENTAR LA EDUACIÓN PARA UN DESARROLLO SOCIAL MAS INTEGRAL.

COPIA Secretaría de Gobierno Boletín Oficial y Archivo del Estado

Estrategia

Fortalecer la participación municipal en las instituciones educativas públicas y privadas

Apoyar a las distintas instituciones de educación y padres de familia, para que lleven a cabo sus actividades en espacios públicos a favor de las mejoras de sus planteles educativos.

Participar coordinadamente a través del comité de educación municipal en las diversas tareas que realizan en beneficio de la educación.

Apoyar la seguridad vial en los diferentes planteles donde se requiere para protección de los estudiantes.

Apoyar las gestiones ante las instancias correspondientes para realizar acciones y obras para las escuelas en beneficio la educación y protección de los alumnos.

Facilitar las unidades de transporte escolar a las escuelas para el traslado de alumnos dentro y fuera del municipio por motivos de encuentros deportivos y culturales.

Promover las actividades cívicas y culturales del municipio en los planteles educativos para fomentar los valores y las artes.

Promover en el sector público y privado un fondo para otorgar becas a estudiantes de bajos recursos.

Participar en la rehabilitación de planteles educativos para beneficio de los estudiantes.

Gestionar recursos ante la SEC para dotar de bebederos dignos en las escuelas del municipio.

OBJETIVO 5.- FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES PARA FORTALECER LA IDENTIDAD DE LOS CIUDADANOS Y DEL MUNICIPIO

Estrategias

Promover los programas culturales para la participación social.

Líneas de acción

Elaborar un plan de trabajo anual para el desarrollo de programas culturales y promoverlos en la población para que participen los interesados.

Difundir las convocatorias expedidas por Conaculta y el Instituto Sonorense de Cultura en empresas culturales, escuelas y demás instituciones para que participen en el desarrollo de proyectos culturales.

Promover el Festival Internacional del Padre Kino que se desarrolla cada año en los diferentes medios de comunicación a nivel nacional e internacional.

Conmemoración de los festejos del Centenario de la Constitución del Estado de Sonora.

Conmemorar los cincuenta años del descubrimiento de los restos óseos del ilustre misionero Padre Kino.

Promover el festival del membrillo para impulsar la participación de la ciudadanía y fortalecer la identidad local

Llevar a cabo eventos artísticos previamente desarrollados para presentarlos en las distintas colonias del municipio y la región.

Desarrollar y promover los talleres artísticos a través de la casa de la Cultura.

Colaborar activamente con el rescate y el fortalecimiento de las identidades locales, tomando en cuenta fiestas, festivales y ferias.

Promover en el municipio y el estado expresiones artísticas que tomen como referencia las culturas locales.

Fomentar el desarrollo cultural sustentable a través de acciones de capacitación, asesoramiento o asistencia a proyectos de relevancia y valor simbólico para las comunidades.

Capacitar a los agentes culturales locales a través de la realización de conferencias, jornada, debates o cursos dedicados a diferentes aspectos de la realidad actual.

Promover el hábito de la lectura a través de las escuelas, bibliotecas públicas municipales y ferias de libro.

Elaborar jornadas para promover las actividades culturales y artísticas como son conferencias, foros, muestras, entre otros.

Promover las tradiciones, costumbres, artesanías, productos regionales, danza, música, pintura, bailes populares, entre otras expresiones artísticas.

- Difundir y promover el patrimonio histórico y cultural del municipio.

Promover talleres y cursos de formación para la elaboración de productores artísticos y artesanales

- Fomentar la capacitación para la formación de promotores culturales en niños y adolescentes.

Fortalecer la vinculación de las actividades culturales del municipio con el sector educativo.

- Fomentar la cultura en los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, y en centros de readaptación social

OBJETIVO 6. FORTALECER Y AMPLIAR LOS SERVICIOS DE SALUD

Estrategia

Fortalecer la organización y vinculación del sector

Líneas de acción

- Integrar el Subcomité Municipal para la Salud para fortalecer la vinculación con las instituciones de salud pública y privada.

- Crear el Programa "Jornada del Bienestar en tu Colonia" con la participación del sector público y privado en beneficio de la población.

- Apoyar los programas de salud pública que el estado y la federación fomentan mediante sus diversas campañas a favor de la población.

Fortalecer los servicios de salud

- Solicitar la inclusión del municipio a la Red Nacional de Municipios por la Salud para gestionar fondos para impulsar programas y atender contingencias.

- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Social las solicitudes requeridas de la población para su inclusión en los programas de asistencia social y de salud

- Realizar las gestiones necesarias ante el gobierno para apoyar los programas de salud municipal.

OBJETIVO 7.- FOMENTAR LA EDUACIÓN FISICA Y EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO HUMANO

Estrategia

Fomentar la educación física para fortalecer la salud.

Líneas de acción

Promover la participación junto con autoridades educativas y docentes de la educación física para elevar su calidad y ampliar su cobertura de la educación física, con el fin que llegue al mayor número de estudiantes los beneficios de la actividad física y la formación sicomotriz, logrando con ello con esto una mejor formación integral de nuestros niños y jóvenes.

Promover de manera habitual alguna actividad física en el municipio con la finalidad de mejorar el nivel de salud en la población.

Impulsar campañas permanentes de activación física y nutricional e informar por medios electrónicos e impresos, sobre el fomento a la cultura del deporte y alimentación saludable.

Estrategia

Fomentar el Deporte para incrementar la competitividad.

Líneas de acción

Elaborar un programa para dar seguimiento en la participación de algún deporte de los estudiantes con el fin de colaborar en su crecimiento deportivo y mejorar su nivel competitivo.

Impulsar de manera organizada el deporte para competir en las diferentes disciplinas de manera profesional y responsable.

Seleccionar a talentos deportivos en cada una de sus ramas, categorías y disciplinas en deportes que se practican en la región, con el fin de dar seguimiento a su preparación, crecimiento deportivo y cuidado de su salud.

Estrategia

Promover los espacios deportivos para incrementar el deporte

Líneas de acción

Promover y participar en la organización de competencias en la práctica deportiva de todos los niveles.

Facilitar los espacios deportivos al deporte organizado y establecer horarios preferenciales a las mujeres deportistas, así como a nuestros talentos de la tercera edad

Poner al alcance de nuestros talentos deportivo las instalaciones deportivas adecuadas, entrenadores, especialistas en medicina deportiva, nutriólogos, con el fin de que nuestros deportistas no acudan a competencias estatales y nacionales en situación de desventaja.

Estrategia

Fortalecer la organización del deporte para beneficio de los deportistas.

Líneas de acción

Contribuir a la organización del deporte municipal mediante reuniones de trabajo donde se establezcan reglas claras para el buen desarrollo de cada una de las distintas actividades y disciplinas deportivas.

Proporcionar capacitación a instructores para fortalecer sus conocimientos en materia de educación física y deporte.

Promover en las diferentes disciplinas deportivas la organización de competencias entre personas con capacidades diferentes.

Facilitar a deportistas organizados los medios de transporte cuando salen a competir fuera de nuestro Municipio.

Estrategia

Promover la vinculación del deporte entre los diferentes organismos públicos y privados para su fortalecimiento.

Líneas de acción

Coordinar las diferentes instituciones educativas públicas y privadas para nutrir el deporte amateur y de alto rendimiento del municipio

Promover la participación del sector educativo en las diferentes disciplinas deportivas para competir en la olimpiada estatal y nacional

Promover la participación del sector privado en las actividades deportivas y en el patrocinio del fomento al deporte, apoyando la educación física y la salud de los deportistas y talentos magdalenenses.

Convocar a las ligas municipales de los distintos deportes que se practican para que se afilien a sus respectivas asociaciones estatales y así obtener más beneficios

Establecer convenios de colaboración con la Codeson para apoyar con capacitación a instructores de educación física y deportistas.

Gestionar apoyos para la juventud deportista, así como clínicas y cursos de entrenamiento y enseñanza deportiva

Gestionar ante la Codeson para que Magdalena sea la Cede de la Olimpiada Infantil y Juvenil convocada por la SEC y CODESON desde su etapa intramuros en cada escuela hasta terminar la etapa regional y dar seguimiento a los deportistas que triunfen en esta etapa.

Promocionar competencias y torneos deportivos de tipo popular durante los días festivos o fines de semana, como paseos en bicicletas, carreras pedestres, rally de ingenio, entre otros, que promuevan la convivencia en la población

Impulsar los eventos deportivos regionales y estatales en el municipio, buscando la anfitrionía de eliminatorias y/o campeonatos estatales

OBJETIVO 8.- FORTALECER EL DESARROLLO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

Estrategias

Impulsar el desarrollo social

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Líneas de acción
Fomentar la participación social en las colonias para la concertación de las obras públicas en atención al rezago del desarrollo social.
Apoyar los programas sociales federales y estatales en beneficio de la población.
Impulsar la participación de los organismos privados a favor de los programas sociales que beneficien a la población más vulnerable.
Promover la vivienda de interés social en coordinación con las instituciones de vivienda o capitales privados.
Gestionar los apoyos para la dotación o prestamos de material para la construcción o rehabilitación de sus viviendas.
Apoyar con acciones y obras a organizaciones civiles que fomentan el bienestar de la población
Estrategias
Fortalecer la asistencia social para mejorar el desarrollo integral
Líneas de acción
Dotar de desayunos calientes y fríos a las escuelas inscritas en los programas de asistencia social para la atención de los alumnos.
Otorgar apoyos en especie o económicos a personas de bajos recursos que requieran para su supervivencia o transportación a sus lugares de origen.
Otorgar asistencia psicológica por medio del DIF Municipal a personas con problemas de integración familiar
Otorgar a la población más vulnerable las despensas necesarias para su alimentación
Proporcionar cobertores a quienes los necesiten para cubrir las bajas temperaturas en invierno.
Apoyar a las instituciones de asistencia social privada para atender sus necesidades más apremiantes.
Organizar los eventos especiales para festejar el día del niño y el día de las madres.
Convocar a mujeres comprometidas con la asistencia social para integrar el voluntariado del DIF.
Proporcionar terapias de rehabilitación por medio de la UBR a personas con problemas sicomotriz.
Estrategia
Promover la participación de los Jóvenes y adultos mayores en las actividades sociales.
Líneas de acción
Organizar eventos donde los jóvenes desarrollen sus talentos deportivos, artísticos, de oratoria, entre otros
Promover los valores en los jóvenes para fortalecer sus acciones cívicas a favor de la sociedad.
Promover programas con las escuelas donde los jóvenes participen en las diferentes actividades cívicas, culturales, sociales, turísticas, entre otras para fortalecer el desarrollo social y económico del municipio.
Dar atención especial a las personas de la tercera edad que participen en eventos deportivos, culturales, artísticos, sociales para el desarrollo de sus talentos.
OBJETIVO 9. FOMENTAR LA SUSTENTABILIDAD CON ORDEN Y RESPETO A LAS LEYES AMBIENTALES
Estrategia
Fortalecer el marco jurídico municipal
Líneas de acción
- Crear la ventanilla única para atender asuntos relacionados con la gestión de diversos permisos y licencia.
- Elaborar el Reglamento Municipal de Ecología y publicarlo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado
-Dictaminar en materia de impacto ambiental de las actividades y obras que le corresponden al municipio.
- Llevar a cabo ejercicios de inspección y vigilancia al cumplimiento de las resoluciones emitidas por el municipio a favor de los promoventes.
- Contribuir con el cuidado del medio ambiente y la protección de los recursos naturales del municipio
Aplicar el reglamento, las leyes y normas en el municipio para prevenir y proteger el medio ambiente, así como los recursos naturales y las áreas susceptibles a la conservación y a su protección
Estrategia
Promover la participación social en el cuidado del medio ambiente
Líneas de acción
- Crear el Comité Municipal de ecología para fortalecer el cuidado, la protección del medio ambiente. - Promover la participación con las escuelas y organismos privados para llevar a cabo acciones de limpieza, reforestación y otras campañas que contribuyen al cuidado del medio ambiente.

- Promover una convocatoria para otorgar el premio municipal de ecología y medio ambiente a quienes hayan contribuido con acciones y obras a favor del medio ambiente.
- Gestionar ante el estado y la federación apoyos para la realización de programas y obras a favor del medio ambiente.
Impulsar programas con organismos públicos, privados y sector educativo, para restaurar las áreas naturales impactadas por las actividades antropogénicas
OBJETIVO 10. FOMENTAR LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA
Estrategia
Promover las acciones para el cuidado del agua
Líneas de acción
- llevar a cabo a través del OOMAPAS de Magdalena una campaña permanente en la población para fomentar la cultura del cuidado del agua.
- Elaborar un programa de vigilancia para que se atiendan las denuncias ciudadanas por el mal uso del agua.
- Establecer y difundir por los distintos medios de comunicación los horarios en que se deberán de regar los jardines en los hogares.
- Monitorear la calidad del agua potable y de las descargas de aguas residuales conforme lo establecen las normas vigentes.
- Llevar acabo las reuniones del consejo consultivo y junta de gobierno de OOMAPAS municipal del agua conforme lo establece la legislación vigente en la materia
- Atender de manera ética y profesional las quejas o denuncias de los usuarios.
- Capacitar al personal de OOMAPAS para ofrecer un mejor servicio a los usuarios.
- Gestionar recursos para renovar el parque vehicular al servicio de la paramunicipal.
- Fortalecer el sistema de cobranza para la capitalización del Organismo Operador y atender todas las necesidades para el suministro del agua que requiere la población.
OBJETIVO 11. FORTALECER EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO
Estrategia
Ampliación y modernización del alumbrado público
Líneas de acción
- Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos necesarios para ampliar la red de alumbrado público en el municipio.
- Gestionar ante el gobierno federal para la introducción de energía subterránea en calles y avenidas del municipio y evitar la contaminación visual.
- Impulsar un programa para dotar de mantenimiento al alumbrado público.
- Elaborar un diagnóstico el sistema de la red de alumbrado público para detectar fallas y corregirlas para evitar excesos de pagos a la CFE.
OBJETIVO 12. FOMENTAR LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Estrategia
Fortalecer la limpieza de los residuos
Líneas de acción
- Promover campañas de la limpieza para mejorar la imagen urbana y evitar problemas de salud
- Gestionar ante organismos públicos y privados depósitos para la basura para distribuirlos en las diferentes colonias.
Fortalecer la vigilancia en las colonias y áreas de la periferia de la ciudad para detectar posibles tiraderos a cielo abierto y disponerlos en el relleno sanitario.
Fomentar en las escuelas, colonias y empresas el depósito correcto de la basura para mantenerlas limpias y saludables.
- Gestionar los recursos necesarios para adquirir unidades recolectoras de basura para cubrir las rutas de recolección en la ciudad y en áreas rurales
Promover la cultura del reciclamiento en las escuelas, colonias y en los centros de trabajo para disminuir los residuos en el relleno sanitario.
OBJETIVO 13. FORTALECER LAS VIAS DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO
Estrategia
Mejorar las condiciones de comunicación y transporte
Líneas de acción
- Gestionar recursos para ampliar la nomenclatura y señalizaciones viales en el municipio.
- Realizar mantenimiento en la red de caminos vecinales que comunican a las diferentes localidades.
- Gestionar ante la federación la rehabilitación del pavimento de la Av. Niños Héroes.
- Gestionar ante la federación y estado la rehabilitación de la pista de aterrizaje del aeropuerto municipal.

HONORABLE AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL	Ing. Luis Alfonso Robles Contreras
SÍNDICO PROCURADOR	Mtra. Marcela Ivette González Castaño
CUERPO DE REGIDORES	Lic. Mario Rochin Urías
	C. Diana Marcela Gastélum Navarro
	Prof. Carlos René Llanes León
	C. María del Rosario Murrieta Morales
	Ing. Francisco Arturo Duarte Valdez

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

PRESENTACIÓN

De acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de Sonora y atendiendo lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, como Presidente Municipal de Mazatan, cumplo con la obligación de Presentar el Plan de Desarrollo Municipal.

Para lograr una buena planeación que permita lograr un buen diseño de estrategia y lograr alcanzar nuestros propósitos en la actuación de participación social que logre un buen instrumento de diagnóstico, objetivos y acciones que permitan lograr beneficios a nuestros ciudadanos.

El Plan de Desarrollo Municipal, es un Documento de planeación que en base a la coordinación y concertación promueve el desarrollo integral del municipio, y permite poner en práctica un objetivo que mejore los niveles de vida de la población y además coordina las instancias del gobierno federal y estatal..

Para realizar el presente documento, se realizaron diferentes reuniones con ciudadanos de diferentes representatividades y conocimiento, en las cuales, ellos nos ilustraron y propusieron diferentes necesidades.

Se propone que el conciudadano nos diga "está es mi necesidad y así queremos que realices tus planes de acción" y también contribuir y vigilar la correcta ejecución de acciones de gobierno.

El Presente documento contiene el diagnóstico de la situación prevaleciente en cada área del desarrollo del municipio, de igual forma contiene las directrices que deberán seguirse para beneficiar a la sociedad y los logros que se pretendan al término de nuestra gestión; todo ello con la participación de la sociedad, las instituciones y dependencias de gobierno federales y estatales.

El Plan de Desarrollo Municipal de Mazatán, Sonora 2016-2018, contiene todo un diseño de estrategias para alcanzar nuestros propósitos logrando la unión de esfuerzos, metas y proyectos que demanda la comunidad.

Profr. Jorge Luis Duarte Flores
Presidente Municipal
2015-2018

H. AYUNTAMIENTO MAZATAN, Sor.

C. PROFR. JORGE LUIS DUARTE FLORES *Administración 2015-2018*

Gobierno Municipal de Mazatan, Sonora.
Plan Municipal de Desarrollo
2016-2018
Síntesis del Plan Municipal

Principales Estrategias, Acciones y Objetivos.

Misión

"Coadyuvar en la formulación, actualización de las propuestas de los grupos sociales en acciones de gobierno, generando oportunidades de desarrollo para todos."

Visión

"Ser un Municipio donde la gente proponga las acciones de desarrollo que permitirán lograr bienestar y prosperidad donde la sociedad misma, sea el instrumento que permita junto con su gobierno mejorar el nivel de vida donde su gente se sienta comprometida con el desarrollo municipal"

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

Los objetivos trazados en el presente instrumento están relacionados en los grandes propósitos nacionales y en especial en los trazados para los próximos tres años del ejecutivo estatal.

Impulsar el desarrollo económico y social del municipio es responsabilidad y tarea del Gobierno Municipal, las diferentes dependencias que integran la administración pública municipal deben de encaminar sus esfuerzos para lograr lo plasmado en este documento; debemos de proponer y promover acciones que tengan como único fin el crecimiento y bienestar de las familias.

La participación ciudadana, de los sectores productivos, así como de las diferentes fuerzas políticas es fundamental en esta tarea de gobierno, que tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo integral, concretando proyectos de inversión y de obra pública que garanticen a los ciudadanos la prestación de los servicios básicos

PRINCIPALES OBJETIVOS

Generar oportunidades y mejores condiciones de desarrollo para todos los habitantes del municipio, en especial la de aquellos núcleos de población que han quedado rezagados.

Garantizar la prestación de los servicios básicos con calidad para que se generen mejores condiciones de vida.

Contar con una estructura moderna y acorde a nuestros tiempos, a fin de ofrecer ventajas de vialidad, prevenir enfermedades por contaminación por polvo y mejorar la imagen urbana, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable y alcantarillado, así como los servicios que se consideran como indispensables para lograr una mejor calidad de vida.

Participar y coadyuvar en la generación de empleos, gestionando apoyos para la creación de microempresas o grupos familiares que fomenten el autoempleo, estos pequeños negocios deben de ir enfocadas a la producción de queso regional, machaca, salsas de chiltepín y fomento al turismo rural.

La actividad ganadera es la principal fuente de ingresos, esta es el motor de la economía municipal, por esto debemos de seguir impulsando y apoyando a los productores grandes, mediano y pequeños, gestionando recursos con las dependencias oficiales para construcción y rehabilitación de represos, praderas, cercos perimetrales, mantenimiento y conservación de caminos vecinales, mejoramiento del hato ganadero, asesoría técnica e introducción de razas económicamente más productivas y la construcción de corrales de manejo.

La actividad agrícola, es la segunda actividad más importante que se realiza en nuestro municipio, se ha convertido en el eslabón que sostiene a la ganadería en tiempos de sequía, debemos de pugnar por hacerla más rentable, que genere riqueza para las familias, darle un impulso real mediante la diversificación de los cultivos, el buen uso del agua para riego agrícola, así como la introducción de riegos tecnificados para aprovechar mejor el agua.

Impulsar de manera coordinada con las autoridades federales, estatales y municipales, aquellos programas que vayan encaminados con el desarrollo rural integral sustentable; debemos de crear la Dirección Municipal de Desarrollo Rural, así como contar con un prestador de servicios profesionales para asesorar y capacitar al Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, para que este se encuentre en condiciones no nada más, de validar y aprobar los proyectos de SAGARPA, si no que sean parte activa del desarrollo rural integral del municipio, participando directamente en coordinación con las autoridades municipales en el establecimiento de programas, proyectos y líneas de acción encaminadas a mejorar las condiciones de vida, procurando siempre que sea un consejo influyente y representativo, donde en su seno se tomen las mejores decisiones en bien de nuestro municipio.

Garantizar y Mejorar la educación, la cultura y la sana recreación, para poder lograr mejores generaciones.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Impulsar y fomentar las actividades deportivas, mediante la construcción de un complejo deportivo. en el cual se puedan practicar diferentes disciplinas del deporte..
Rehabilitación y mantenimiento constante a los caminos de terracería que comunican a las rancherías con la cabecera municipal, así como a la carretera que nos comunica con la población de cobachi, municipio de La Colorada
Disminución y prevención de delitos menores mediante la ampliación de la red de alumbrado público en las calles que no cuentan con este importante servicio, así como la rehabilitación del alumbrado público en general.
Fomentar e impulsar el turismo rural a través de proyectos productivos.
Apoyar a las familias de escasos recursos y matrimonios jóvenes, para que cuenten con un lugar digno donde vivir; mediante la aplicación de programas de piso firme, mejoramiento de viviendas y construcción de unidades básicas de vivienda.

ESTRATEGIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

Nuestra estrategia está sustentada en la estrecha coordinación con los diferentes niveles de gobierno y con la sociedad, para que nuestras gestiones se conviertan en acciones de trascendencia y avance social en nuestra comunidad.
Cualquier acción debe de estar dentro del marco legal que marca la Ley de Planeación y a través de las instancias establecidas dentro del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), organismo responsable de la elaboración, coordinación y seguimiento del plan
Durante la elaboración del presente Plan de Desarrollo, se tomaron en cuenta las propuestas de grupos representativos del municipio, los cuales están representados en el COPLAM, recogiéndose inquietudes y generándose compromisos que se deben de cumplir en tiempo y forma.
Para lograr alcanzar los objetivos que nos hemos trazado como ayuntamiento legalmente constituido, no es suficiente el esfuerzo y el trabajo de las autoridades municipales, también se requiere la participación activa y coordinada del Estado, la Federación y la ciudadanía.

ESTRATEGIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

Los caminos para lograr los objetivos que nos hemos trazado, están sustentados en una coordinación eficaz con el gobierno federal y estatal, así como con la sociedad civil, esto con el fin de que nuestras gestiones se conviertan en acciones que garanticen el desarrollo social en nuestra comunidad.
El COPLADEM es y será el órgano responsable de la instrumentación, ejecución y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, cualquier acción debe de estar dentro del marco legal que marca la Ley de Planeación y a través de las instancias establecidas dentro del Comité, instancia que regirá las acciones de gobierno en beneficio de la sociedad.
Para la presente administración es de suma importancia la participación de la sociedad, ya que no es suficiente el trabajo de las autoridades municipales, estatales y federales para lograr los objetivos que nos hemos trazado como gobierno, necesitamos el impulso de la ciudadanía.

DESARROLLO ECONOMICO

La ganadería y la agricultura son los sectores en los que se sostiene la economía municipal ambos dependen para poder subsistir, por esta razón se debe de ir manejando la integración agropecuaria, la cual debe de ir en beneficio de los productores de la región. La mayor parte de los cultivos se dedican a la producción de forrajes (alfalfa, avena, maíz, sorgo, cebada y avena forrajera) para soporte de la ganadería local.
Sobre la cuenca del río Matape se asientan terrenos comunales con 19,400 hectáreas y unas 3,500 hectáreas ejidales La ganadería se practica a lo largo y ancho de las más de 60,000 hectáreas de agostadero y praderas con unas 1,200 hectáreas de siembra de las cuales son mayormente de temporal.
La red de caminos vecinales que comunican a la cabecera municipal con las rancherías requiere de mantenimiento constante, más en épocas de lluvia que casi se vuelven intransitables, esto afecta directamente al productor Para vencer lo anterior se requiere estrategia para salir del estancamiento en la construcción de infraestructura para la actividad económica en el municipio
Mazatán es descrito en la página electrónica del Gobierno estatal como un municipio con infraestructura hidráutica nula. Solo se dispone de pozos de luz con su nivel freático crecientemente abatido y poco más de cien estanques de recolección de lluvia y represos, con capacidad promedio menos a 1,000 metros cúbicos la mayoría de los cuales duran secos al menos la mitad del año; esto provoca que las tierras de temporal, no se puedan incorporar para ser cultivadas durante todo el año; debemos de impulsar la perforación y equipamiento de nuevos pozos que permita contar con sisternas de riego y no depender de las lluvias, para sembrar y cultivar forrajes y otros productos agrícolas, con esto se elevaría la producción y la productividad del municipio, generando fuentes de trabajo.

Debemos de gestionar ante SAGARPA, SAGARHPA y demás dependencias federales y estatales que concurren en el desarrollo rural para emprender acciones que realmente ayuden a los pequeños productores e inversionistas de la región, debemos juntos buscar alternativas que vengan a detonar el desarrollo rural.
Cuando se presenta un situación de sequía, los diferentes niveles de gobierno no han podido implementar un programa de financiamiento eficaz que permita al productor tener una opción de crédito a tiempo que de un respiro a la situación económica,; en estas condiciones los compradores de ganado hacen su agosto en mayo, entregando anticipos a los pequeños y medianos productores de ganado a cuenta de becerros; con esto el comprador o intermediario asegura la compra de a precio muy por debajo del mercado.
Contamos con el apoyo del Grupo Regional de Negocios más conocido como GRENSA y SIDEGAN quienes otorgan créditos con intereses más bajos que otras instituciones bancarias, mas sin embargo, este financiamiento es caro para la situación económica que viven la mayoría de los productores.
El gobierno del estado a través de la UGRS ha implementado programas emergentes en apoyo a este sector como lo son pago de fletes y compra de ganado de desecho; mas sin embargo estos programas no aterrizan a los pequeños productores ya que no se cuenta con liquidez suficiente para la compra de alimentos y por lo tanto no se tiene acceso al subsidio en pago de fletes, este lo aprovecha el intermediario-comprador, ya que este compra el alimento y lo entrega a los productores a cuenta de becerros, a un precio muy por abajo del mercado, esto trae consigo que los pequeños ganaderos se encuentran cada vez más descapitalizados y por ende con pocas posibilidades de subsistir dentro de esta importantísima actividad económica.
Para enfrentar la problemática que representa la sequía y las escases de pastizales en los agostaderos, vamos invitar a las gobiernos municipales vecinos para que en forma coordinada y en coordinación con el Gobierno Federal, el Congreso de la Unión, a través de nuestros diputados federales y senadores, el Congreso Local, Unión Ganadera Regional de Sonora, la Asociaciones Ganaderas Locales y las autoridades ejidales vamos a proponer la creación de un sistema de financiamiento, el cual pueda operar de una manera eficiente y rápida; este sistema estará basado en el otorgamiento del crédito en los meses de mayo y junio a los productores según su hato ganadero manifestado en su último censo, es decir, se le facilitará solamente el recurso necesario que le permita la manutención; así como también se podrá realizar un convenio especial con alguna empresa proveedora de alimento balanceado para que esta entregue al productor el alimento y que la institución que otorgue el crédito le pague directamente a esta empresa, evitando con esto que los productores le den otro destino al recurso financiado; este crédito estará respaldado con una circular que gire la Dirección de Control Ganadero a los inspectores de campo para que no extiendan guía por venta de ganado vacuno al productor que cuente con un crédito, hasta que le presente la liberación del mismo.
Para lograr que esta actividad se mantenga como la principal generadora de ingresos, nos hemos fijado las siguientes estrategias:
Coordinarse los tres niveles de gobierno, autoridades ejidales y ganaderas para realizar programas de inversión y reconversión productiva.
Motivar y apoyar a los productores de ganado para buscar mejores canales de comercialización del ganado y sus derivados.
Brindar asistencia técnica a los productores en el manejo del ganado y de los pastizales.
Impulsar el mejoramiento genético del ganado e introducir ganado de doble propósito
Acciones a realizar:
En coordinación con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, gestionar la elaboración e implementación de proyectos ganaderos de doble propósito e impulsar la industria de elaboración de queso regional para satisfacer el consumo interno y buscar canales de comercialización para participar en el mercado regional.
Establecimiento 300 has. de praderas para siembra de zacate buffel en los ejidos y en la comunidad indígena.
Rehabilitación de más de 400 hectáreas de praderas a través del programa Empleo Temporal.
En coordinación con la Unión Ganadera, Junta de Caminos y productores brindarle mantenimiento y conservación a los caminos ruarles.
Gestionar ante el gobierno del estado para la adquisición de una moto conformadora que permita el mantenimiento constante de los caminos a las rancherías.
Perforación y electrificación de pozos.
Rehabilitación de cercos perimetrales y divisorios en los dos ejidos y en la comunidad indígena.
Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes, en épocas de sequía recurrentes subsidios en la compra de alimentos balanceados.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

Seguir manteniendo una estrecha coordinación con las autoridades federales y estatales para seguir contando en el municipio con los programas de adquisición de activos productivos, reconversión productiva y progan a favor de todos los productores. Así como otorgar el apoyo y las facilidades necesarias a los productores de bajos recursos que no cuentan con la liquidez suficiente para ir a realizar los trámites correspondientes para acceder a estos programas a los centros y ventanillas de recepción de documentos

Fomentar la creación de grupos familiares para buscar en coordinación con el Ayuntamiento la instrumentación de proyectos productivos que vengan a darle un valor agregado al producto principal.

Gestionar ante la SAGARPA y SAGRHPA apoyos para la construcción de corrales de manejo, represos, diques y retenidas para evitar la erosión del suelo

Gestionar la adquisición de sementales de registro que ayuden al mejoramiento genético.

Rehabilitar los sistemas de riego existentes, así como equipamiento moderno que ayude a reducir costos por altos consumo de energía.

Impulsar ante las instancias de gobierno un programa de instalación de equipos de energía no convencional (solar) en las rancherías, con la aportación del productor del 20 % del costo del equipo.

La agricultura al igual que la ganadería presenta problemas de financiamiento, elevados costos de producción, escasa infraestructura de riego y de maquinaria; además el acceso que tienen los productores de bajos recursos a los programas de alianza para el campo, hoy en día, conocido como Adquisición de Activos Productivos es casi nulo, ya que los apoyos son condicionados a que primero se realice la inversión y después se otorga el beneficio, esto trae consigo que más del 80% de los pequeños productores de escasos recursos no puedan participar en este programa.

Los cultivos principales son básicamente forrajes que son utilizados para la manutención del ganado.

La principal problemática que se enfrenta en este municipio es la escasez de infraestructura hidráulica destinada al riego, lo cual representa freno para el desarrollo de la agricultura, existen otros factores que no permiten el desarrollo de esta actividad, entre los que se encuentran la falta de información sobre los programas y créditos que tienen las autoridades federales y estatales, falta de asesoría sobre la aplicación de tecnología, además infraestructura agropecuaria deficiente, falta de organización de los productores, tierras agrícolas sin explotar, esto nos obliga a proporcionar a los agricultores apoyos financieros y la instrumentación de proyectos que vengan a reactivar este importante rubro de la economía municipal.

Nos hemos trazado para los próximos tres años los siguientes objetivos:

Impulsar el desarrollo sustentable de la agricultura, mediante un mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Fortalecimiento de la agricultura para que siga siendo el sostenimiento de la ganadería y genere ingresos para las familias.

Diversificar los patrones de cultivo.

Acciones a realizar

Gestionar ante las autoridades correspondientes la perforación y equipamiento de nuevos pozos que se destinen para riego agrícola y solicitar a la CFE un programa de electrificación donde se le otorguen al productor facilidades para su contratación y pago.

Rehabilitación y equipamiento de los pozos existentes.

Nivelación y empareje de tierras susceptibles para siembra.

Gestionar ante las delegaciones de SAGARPA y SAGARHPA apoyos que permitan a los productores mejorar sus implementos agrícolas.

Impulsar y fomentar la conformación de grupos de productores para que realicen cultivos de hortalizas y forrajes para sú comercialización dentro y fuera del municipio.

Gestionar la creación de una oficina de enlace para los créditos que manejan GRENSA y el SIDEGAN en apoyo a la agricultura.

Buscar el apoyo de los gobiernos municipales para que en coordinación con las autoridades ejidales y ganaderas de cada municipio presentemos un esquema de financiamiento para que a los productores de escasos recursos que se les aprueben proyectos y tengan la carta-compromiso, se les autorice un préstamo para que efectúen la inversión correspondiente, firmando un convenio para que una vez que cuenten con la carta-compromiso se le endose a la financiera y se le deposite el apoyo correspondiente.

A través de la SAGARPA gestionar la implementación de proyectos productivos y de infraestructura a productores que se organicen, ya sean en cooperativas o grupos de trabajo; así como brindarles cursos de capacitación que ayuden a los productores a tener un mayor conocimiento en el desarrollo de sus actividades.

Mazatlán es la primera cabecera municipal con población y servicios que ofrece una entrada a los municipios de la sierra baja de sonora desde la capital de Hermosillo, la cual está a solo 80 Km Al mismo tiempo Mazatán es vértice de confluencia de carreteras, la primera que viene desde Yécora - Arivechi - Sahuaripa - Bacanora - Mazatán - Hermosillo.

Esta situación presenta por su ubicación estratégica, oportunidades para impulsar el turismo rural.

Un importante servicio para el turista es el servicio de telefonía celular, este es proporcionado por la compañía Telcel y su radio de operación es casi en todo el municipio.

Este sector consideramos que tiene un enorme potencial, solo requerimos darle el apoyo que se requiere y realizar acciones que vengan a detonar esta actividad.

En este renglón nos hemos trazado los siguientes propósitos:

Detonar el desarrollo de este importante sector, promoviendo los recursos naturales que existen en el municipio.

Impulsar el turismo rural, que últimamente se ha convertido en una alternativa real para los turistas tanto nacionales como del extranjero.

Líneas de acción a seguir:

Gestionar proyectos productivos y créditos para que los interesados puedan dedicarse a proporcionar los paseos en cuatrimotos, bicicletas y a caballo.

En coordinación con la Secretaría de Turismo a través de la página web del municipio y de programas especiales en radio y televisión que tiene el gobierno federal, promocionar los atractivos turísticos que se tienen tanto a nivel municipal como de la región.

Gestionar ante la Secretaría de Economía para que a través del Servicio Estatal del Empleo se integren y apoyen proyectos encaminados a proporcionar servicios al turismo rural.

En coordinación con la SCT y la Junta de Caminos del Estado de Sonora ejecutar programas de mantenimiento y conservación de las vías de comunicación existentes

Implementar un programa de limpieza y recolección de basura y desperdicios en los lugares de atracción turística.

Construcción de palapas, asadores en diques, río Matape y parque recreativo el "arcabuz".

Construcción de un camino a la sierra de Mazatán

DESARROLLO SOCIAL
EDUCACIÓN Y CULTURA

La reforma educativa que se nos ha presentado debemos de verla como una oportunidad para seguir avanzando, porque nos permitirá contar con mejores maestros y dedicados al cien por ciento en las actividades escolares, esta reforma no es para coartar los derechos de los maestros y maestras para participar en la vida pública de los municipios, de los estados y del país, es una herramienta que nos servirá para contar con mejores ciudadanos.

La demanda en el municipio se cubre en los niveles de educación básica y el nivel medio superior, el superior, es cubierto en la ciudad de Hermosillo.

En lo que respecta a los jóvenes que estudian en planteles de nivel universidad fuera de nuestro municipio, les brindaremos apoyo suficiente para que continúen con sus planes de estudio, estableceremos programas que ayuden a cubrir parte de sus gastos, así como también buscar la forma de que se vayan vinculando con el sector laboral.

La actividad cultural en nuestro municipio se desarrolla por el personal docente que labora en los diferentes planteles educativos.

En educación y cultura nuestros propósitos son:

En este renglón de la educación el propósito principal es el fortalecer la alianza entre maestros, padres de familia y sociedad con el fin de generar mejores oportunidades y condiciones en los espacios educativos y de trabajo

Impulsar la educación y la cultura, asegurando con esto el desarrollo y superación constante de nuestros hijos.

Abatir el rezago educativo

Impulsar y apoyar programas que ayuden a mejorar el intercambio educativo, cultural y de recreación

Las acciones que emprenderemos en los próximos tres años son las siguientes:

Gestionar ante la Secretaría de Educación y Cultura equipo de cómputo y de laboratorio en las escuelas del nivel básico

Con apoyo del CECOP se implementaran acciones de rehabilitación y mejoramiento de planteles educativos

Promover encuentros culturales, con otras instituciones educativas a nivel regional y estatal.

Crear un programa de estímulos económicos para los niveles de educación secundaria, medio superior y superior que permitan a los alumnos de escasos recursos continuar con sus estudios.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Impulsar dentro de la estructura del ayuntamiento el Consejo Cultural Municipal, el cual en coordinación con los docentes realizan eventos que permiten seguir manteniendo nuestras costumbres y promoviendo valores de respeto, honestidad y de cooperación.
En coordinación con el ISEA brindar el servicio de alfabetización a personas que por cualquier causa no hayan acudido a la escuela; donde los alumnos de educación secundaria se conviertan en asesores comunitarios que permitan a los jóvenes y adultos mayores terminar su educación primaria.
Gestionar con el Gobierno del Estado para que los jóvenes de nivel medio superior y superior puedan contar con becas que les permitan ayudarse en el pago de útiles escolares, colegiaturas y transporte.
Promover viajes de estudios y de esparcimiento fuera del municipio a los alumnos de educación primaria y secundaria.
Promover entre los maestros eventos de convivencia que permita mantener una buena relación y coordinación para la presentación de eventos educativos, culturales y deportivos.

RECREACIÓN Y DEPORTES

El béisbol es el deporte que más se practica y con mayor tradición, últimamente se ha venido practicando el fútbol soccer, mas sin embargo en esta disciplina no contamos con la infraestructura necesaria para su desarrollo; el voleibol y el básquetbol se llevan a cabo en las escuelas ya que estas cuentan con las instalaciones adecuadas, las cuales ocupan rehabilitación y mantenimiento
Para la recreación familiar contamos con una plaza pública, parques y jardines y uno de los mejores tastes de la sierra, para la celebración de carreras parejeras.
Las fiestas tradicionales sirven para que la familia se reúna, nuestros migrantes regresan a sus lugares de origen para disfrutar de las fiestas, descansar y regresar a sus centros de trabajo.
El muy ya tradicional baile del abanico, que al celebrarse propicia una concentración de visitantes que supera en mucho a las fiestas tradicionales de semana santa y decembrinas.
Contamos con un taste donde se llevan a cabo carreras de caballo, las cuales son una tradición para los pobladores de Mazatán.
Para el desarrollo de estas dos actividades nos hemos trazado los siguientes propósitos:
Seguir impulsando y apoyando el béisbol que es el deporte de mayor tradición.
Como estrategia fundamental para el desarrollo y la promoción deportiva, se procurará una mayor coordinación con el sector educativo para seguir apoyando los diferentes eventos que se organicen.
Impulsar y promover otras disciplinas deportivas que nos ayuden a contar con una niñez y juventud más sana.
Fortalecer la convivencia familiar a través de encuentros deportivos entre los niños y jóvenes de las localidades
Mejorar y conservar la infraestructura deportiva, así como la construcción de nuevos campos donde se practique el fútbol y el atletismo
Promover nuestros centros recreativos y las fiestas tradicionales para que las familias disfruten y se estimule la convivencia.
Acciones a realizar:
Realizar trabajos de rehabilitación en las canchas cívicas-deportivas de las escuelas.
Gestionar ante el gobierno federal y estatal la construcción de un complejo deportivo, en el que se desarrollen y fomenten diferentes disciplinas deportivas.
Rehabilitación y mantenimiento de los diferentes campos deportivos en el municipio.
Apoyar e impulsar las ligas de las diferentes disciplinas deportivas que promueven el deporte en el municipio.
A través de la Dirección del Deporte, buscaremos jóvenes que reúnan características de los deportistas de alto rendimiento para impulsarlos a otros niveles deportivos.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

Las enfermedades más comunes son las infecciones de tipo respiratorio, las cuales son provocadas por los cambios bruscos de temperaturas; infecciones gastrointestinales e hipertensión arterial, así como la contaminación por polvo.
Para prevenir riesgos en la salud se aplican dosis de vacunas contra el sarampión, toxoide tetánico y contra la rabia canina
Para seguir brindando el apoyo en asistencia social es importante la coordinación del Sistema DIF Estatal con el municipal, con el fin de seguir brindando los servicios que estas nobles instituciones brindan a los grupos más vulnerables.
Se requiere seguir apoyando al sistema DIF para la entrega de despensas, desayunos escolares, cobertores y demás servicios, a las personas más vulnerables, ayudando con esto a mejorar un poco su situación precaria.

El programa de desayunos escolares, está consolidado dentro de los planteles escolares, lo vamos a seguir apoyando, para poder lograr contar con una niñez sana y con mejor aprovechamiento escolar, lo que permitirá contar con una sociedad responsable en el futuro.
Nos hemos trazado dentro de este renglón los siguientes propósitos:
Evitar enfermedades por contaminación ambiental, del agua, de transmisión sexual y drogadicción.
Conservar y mejorar los servicios de salud que se brindan en el municipio.
Ampliar y brindar un servicio a la altura de los ciudadanos, mejorando el esquema básico de salud.
Mantener y conservar en excelentes condiciones las instalaciones físicas de las unidades de salud, dotándolas además de equipo para la detección y control de enfermedades comunes.
Fortalecer los programas de salud encaminados a la prevención y detección de enfermedades.
Acciones básicas a emprender:
Ampliación de la red de drenaje y agua potable en las calles de la periferia en la localidad de Mazatán, así como mantenimiento y mejoramiento de las ya existentes en el municipio.
Servicio de mantenimiento constante a los lugares utilizados como relleno sanitario.
En coordinación con la Secretaría de salud, realizar programas de salud, limpieza y descacharre en el municipio.
Mantenimiento constante en los sistemas de cloración del agua potable.
Mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipos del Centro de Salud, buscando en lo posible crear nuevas instalaciones para brindar un mejor servicio.
Gestionar ante la Secretaría de Salud Pública campañas médicas y de control canino.
Garantizar el abastecimiento del cuadro básico de medicamentos.
Apoyo económico y de movilización al médico y asistentes de salud en las diferentes campañas de vacunación
Mantenimiento y conservación de las ambulancias del sector salud
Fomentar hábitos de higiene y de limpieza personal en las escuelas.
Fomentar y apoyar las campañas de planificación familiar.
Continuar con la entrega de despensas, desayunos escolares y en invierno dotar de cobertores a familias vulnerables
Apoyar las jornadas médicas que organice el centro de salud en coordinación con el sistema DIF municipal.
Adquisición de una ambulancia nueva y equipada.
Solicitar ante la secretaría de salud un médico más para que el municipio no se quede sin esta asistencia cuando el médico pasante residente, salga por algún motivo de la población.
Promover la creación de una clínica médica con más servicios la cual será de gran impacto regional por la ubicación geográfica de nuestro municipio, donde se brindará servicio a varios municipios vecinos.

AGUA POTABLE

La población de Mazatán dispone de dos pozos conectados cada uno de ellos a la red de distribución de agua potable.
Actualmente solo se opera con uno de ellos equipado con bombas sumergibles, cloración con dosificación automática y bombeo a uno de tres tanques elevados disponibles.
Hacemos la aclaración de que uno de los pozos no cuenta con la capacidad en equipamiento para surtir del vital líquido a toda la población y es utilizado solo en emergencias, brindando un servicio muy precario. Por lo cual se hace indispensable contar con un equipo de respaldo para el pozo que si da el servicio completo.
El municipio cuenta con tres tanques elevados de los cuales uno ésta fuera de servicio y otro esta sin uso porque ésta muy alto y los equipos de bombeo con que cuenta el municipio, no alcanzan a subir el agua a ese nivel por lo cual es necesario buscar las correcciones técnicas que permitan su uso, contando actualmente con el servicio de uno de los tres tanques y que en ocasiones es insuficiente para dar el servicio a todo el pueblo.
Actualmente se cuenta con una cobertura casi del 80% de la población, las líneas de conducción que existen son de tubería de PVC, en la zona centro existen tubos de asbesto los cuales se deben de cambiar, es necesaria la ampliación de la red de distribución ya que existen familias en la periferia de la comunidad que no cuenta con este servicio.
El organismo operador tiene que negociar adeudos debido a la mala cultura de pago que se ha generado por un supuesto abuso de tarifas, por lo cual se requiere y se busca un nuevo punto de partida para aplicar a partir de entonces soluciones drásticas a favor de un buen servicio.

DRENAJE

El servicio de drenaje instalado en el municipio es aproximadamente de un 85% por lo cual es necesario la ampliación de la red en ciertas calles

COPIA Secretaría de Gobierno Boletín Oficial y Archivo del Estado

El sistema de drenaje y agua potable se encuentra casi en su totalidad instalado bajo calles encementadas y para su mantenimiento se requiere de equipos especiales, para evitar la destrucción de las mismas, como lo son: una cortadora de concreto, un equipo de desazolve de tuberías de drenaje, por lo cual hay que buscar la adquisición de los mismos.
Es necesario rehabilitar las líneas de conducción que llevan al drenaje hacia las lagunas de oxidación, así como también urge la rehabilitación de las lagunas antes mencionadas que se utilizan actualmente y que se encuentran saturadas y sin mantenimiento alguno.
Es urgente la conexión entre la laguna de oxidación nueva y las que se usan actualmente.

ELECTRIFICACIÓN

En lo que compete a este servicio lo disfrutamos en un 85 %, se requieren trabajos de ampliación en la periferia de la localidad, ya que existen casas-habitación que no cuentan con este servicio y están conectadas de otras viviendas o directamente a la línea de conducción, lo cual representa un riesgo latente entre los habitantes de estas zonas.

VIVIENDA Y SUELO URBANO

Mazatán tiene un promedio de 4.0 habitantes por vivienda, en este renglón es grande la demanda que se presenta para construcción de nuevas casas, por lo cual, existe la necesidad de apoyar a parejas de escasos recursos para que construyan sus propios hogares. Las condiciones físicas de las construcciones existentes requieren trabajos de rehabilitación, en sus techos, paredes y pisos; esto hace necesario la aplicación de los programas de gobierno encaminados al mejoramiento de vivienda, piso firme y rehabilitación de techos.

ALUMBRADO PÚBLICO

Actualmente es deficiente por un alto número de lámparas inútiles, las cuales necesitan mantenimiento o cambiarlas, ya que de no hacerlo nos lleva a pagos altos por energía eléctrica no consumida.
Este servicio nos permite tener un mayor grado en la cobertura de seguridad pública, en este renglón contamos con una cobertura de más del 80%, por lo cual se hace necesario invertir en este rubro.

PAVIMENTACIÓN

Algunas calles presentan problemas de pavimento en muy mal estado por lo que le daremos una atención especial para rehabilitar aquellas que presentan mayor tráfico de vehicular
La calle principal se encuentra en muy mal estado, el pavimento ya cumplió su vida útil por lo que es necesario rehabilitarla al 100%.
En este capítulo VI se ha trazado el siguiente objetivo general.
Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios básicos, ya que estos son importantes para el desarrollo de la comunidad, esto con el fin de contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar social, mejoramiento de la imagen urbana y por consecuencia una mejor calidad de vida.
Estrategias para alcanzar nuestro objetivo general:
Promover la participación de la comunidad en los programas de construcción y ampliación de los servicios básicos, mejoramiento de la imagen urbana y seguridad jurídica en la posesión de viviendas.
Gestionar ante las autoridades correspondientes la aplicación de programas que ayuden a contar con una vivienda digna
Acciones a Realizar:
Gestionar ante las instancias correspondientes la creación del fundo legal para darles a las familias mazatenses, seguridad en su patrimonio.
Establecer un programa de titulación de lotes y casas habitación.
Ampliación de la red distribución de agua potable y red de drenaje en las calles de la periferia de localidad.
Rehabilitación de los sistemas de distribución y de almacenamiento de agua.
Reemplazar los equipos de bombeo, por sistemas nuevos que brinden un mejor servicio y se disminuyan el costo de funcionamiento.
Ampliación de la red de energía eléctrica y alumbrado público en la periferia de la comunidad
Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Social y ante la Comisión de Vivienda del Estado la aplicación de los programas pie de casa, ampliación y mejoramiento de vivienda, construcción de piso firme y rehabilitación de techos.
A través de los recursos del Fondo de Pavimentación y CECOP construir pavimento a base de concreto hidráulico en varias calles de la localidad de Mazatán.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Por el municipio de Mazatán pasan dos carreteras estatales pavimentadas, una hacia Bacanora y Sahuaripa y otra a los municipios de Villa Pesqueira y San Pedro de la Cueva ambas con ruta de pasajeros que aprovecha la población de Mazatán para viajes a dichos lugares y a la capital del estado.
Se cuenta con caminos vecinales que unen a Mazatán con las rancherías.
Contamos con los servicios de telefonía convencional y celular.
En lo que respecta a transporte, existe varias corridas diarias de camiones de Hermosillo-Sahuaripa y de Hermosillo-Matape.- San Pedro de la Cueva
Es urgente solicitarle al gobierno del estado y a la secretaría de comunicaciones y transportes que rehabilite y amplié la carretera estatal Hermosillo-Mazatán.
Contamos con los servicios de internet los cuales se encuentran en las escuelas de nivel secundario, primario, café internet y oficinas del palacio municipal.
Nuestro objetivo fundamental es de mantener la comunicación, mejorando las vías de tránsito, los servicios de telefonía, radiotelefonía y televisión dentro del ámbito municipal
Las estrategias a seguir son las siguientes:
Contar con buenas vías de comunicación terrestre, de televisión y telefonía.
Acciones a realizar:
Gestionar ante el gobierno federal y estatal la dotación de receptores para aquellas familias que no fueron beneficiadas con la entrega de televisores con recepción de señal satelital.
Gestionar ante el gobierno del estado y en coordinación con los gobiernos municipales de San Pedro de la Cueva, Villa Pesqueira, Soyopa, Bacanora y Sahuaripa el mantenimiento periódico de la carretera estatal Hermosillo- Sahuaripa y Mazatán-San Pedro de la Cueva.
Gestionar ante la SCT, la Junta de Caminos y ante la Unión Ganadera Regional de Sonora el mantenimiento y conservación de los caminos vecinales que comunican a la cabecera municipal con las rancherías.
Gestionar ante el gobierno del estado la adquisición de una moto conformadora.

FINANZAS PÚBLICAS

Aproximadamente un 90% del presupuesto de egresos es destinado para cubrir el gasto corriente y solamente el 10% restante se aplica en infraestructura, esto se traduce que toda la inversión en obra pública que se realiza en el municipio es por gestiones del presidente municipal para acceder a la aplicación de programas del gobierno federal y estatal.
Se tiene un rezago histórico en el cobro de impuestos, especialmente el del predial, debemos de abatir este rezago mediante la creación de un sistema que nos ayude a captar más ingresos por este rubro, ya que este representa el mayor renglón en captación de recursos municipales.
Como se refleja en la Ley y Presupuesto de Ingresos los conceptos de derechos, productos y aprovechamientos son bajos, realmente el municipio se provee de ingresos vía participaciones federales y estatales.
En lo referente a la recaudación de ingresos, la presente administración debe de emprender acciones que nos lleven a tener una recaudación más eficiente, estas acciones deben de ir encaminadas a una mayor captación de recursos, procurando siempre facilitarle al contribuyente el pago de sus impuestos.
La tesorería municipal debe conformar un sistema de recaudación que se acerque al contribuyente, implementando incentivos por pronto pago y por regularización de adeudos.

SISTEMA DE PLANEACION MUNICIPAL

El Comité de Planeación Municipal (COPLAM) será el órgano rector del proceso de planeación, programación, presupuestación, supervisión y ejecución de la obra pública, este tendrá la obligación de fomentar la participación ciudadana en la realización de las mismas, se debe fomentar la conformación de comités de beneficiarios, procurando siempre que intervengan directamente durante el proceso de priorización y ejecución de las acciones, estos comités realizaran funciones de contraloras sociales.
La administración municipal tiene la obligación de encaminar todos sus esfuerzos en garantizar y brindar servicios públicos de calidad para todos, sin importar afiliación partidista y creencias religiosas.
Para lograr cumplir con dicho propósito, hemos implementado las siguientes estrategias:
Incrementar el nivel de ingresos propios
Mantener finanzas públicas sanas.
Mantener en equilibrio entre los ingresos y los gastos
Establecer programas de fiscalización, con el fin de garantizar transparencia en el uso de los recursos.
Fomentar la participación de la sociedad en la toma de decisiones.
Acciones a realizar:
Facilitar y agilizar los trámites en el pago de impuestos federales, estatales y municipales.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Crear un programa de recaudación donde tesorería municipal y la sub-agencia fiscal se acerquen más a los contribuyentes, donde se analice la situación económica de cada uno y se establezcan programas para dar facilidades en el pago de las contribuciones.
Condonación de hasta el 70% en pago de recargos a los contribuyentes que deseen regularizar su situación.
Aplicación de incentivos para los contribuyentes cumplidos.
Por cada acción en infraestructura conformar comités de participación social.
Realizar por parte del órgano de Control y Fiscalización Gubernamental evaluaciones periódicas sobre el uso y destino de los recursos.
Reducir el consumo de energía eléctrica, revisando el sistema de alumbrado público y cambio de las luminarias por lámparas ahorradoras de energía.
El COPLAM será el órgano encargado a través de los puestos de trabajo, de la presentación y priorización de acciones que se llevaran a cabo en obra pública y servicios relacionados con las mismas, todo proyecto deberá de ser discutido y aprobado en el seno del consejo.
Para coadyuvar en la transparencia en la aplicación de recursos en obra pública o cualquier otra acción que requiera de inversión, las dependencias involucradas en la ejecución de las mismas deberán informar a la sociedad del presupuesto, modalidad de ejecución, metas, procedencia del recurso y la participación de los beneficiarios atendiendo las normatividades creadas para el control y vigilancia del uso y aplicación de los recursos públicos.
Este documento rector de la administración municipal, nos permitirá además de cumplir con los preceptos legales, contar con un instrumento que sirva como guía para la realización de acciones y programas de gobierno, que beneficien directamente a la ciudadanía.

PRESENTACIÓN

Este plan de desarrollo municipal 2016 – 2018 representa para un servidor el documento donde se expresa, refleja y hace ver lo que la ciudadanía de Naco espera de esta administración el progreso sustentable y el bien común.

En este documento he decidido conllevar ejes estratégicos que sean susceptibles a dar cumplimiento a lo planteado no mediante compromisos sino a base de un trabajo que presente bases sólidas que permitan a las distintas materias expuestas tener un sustento para futuras administraciones puedan desarrollar cabalmente las necesidades que surjan. Dialogo, conciliación y concertación de los objetivos son las herramientas que debemos fortalecer entre autoridades y sociedad, pues los valores ciudadanos y el lema de esta administración "honestidad y transparencia" deben ser el complemento ideal que por naturaleza nos lleve a ser de la calidad y el esfuerzo de todos la excelencia de nuestro municipio.

Creo en un emprendedor, hombre solidario, con visión de crecimiento sostenible y humano de nuestros adultos mayores de experiencia así como jóvenes y niños, mujeres que luchan incasables por su sitio así como aquellos de capacidades especiales no dudo en que arraiguemos nuestras tradiciones y hagamos crecer nuestro entorno tanto en lo económico como lo social en paz y prosperidad.

También nuestras comunidades como Ejido Cuauhtémoc y San Pedro son vitales en este planteamiento que trata de emprender un rumbo donde todos los lazos se unan, mencionando los sectores económicos, sectores de ayuda social, docencia, salud, protección social nos encaminemos juntos a las metas y éxitos que junto con mis colaboradores de esta administración tenemos claro debemos cumplirlas. La ciudadanía Naquense me hizo el honor de elegirme como su Presidente Municipal por tercera ocasión el cual el compromiso es cada vez más honroso y lo tendré presente a la hora de gestionar ante nuestro Gobierno estatal como así Gobierno federal.

Sin duda la visión de un Naco con futuro me alimenta e inspira para seguir en la búsqueda de la solventacion de las necesidades de nuestros habitantes siendo de vital importancia la participación ciudadana que nos permita vivir en constante crecimiento en cada uno de nuestros hogares.

JOSÉ LORENZO VILLEGAS VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE NACO, SONORA

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

MISIÓN

SER UNA INSTITUCIÓN CAPAZ DE CREAR EL DIALOGO DE PRINCIPIOS ÉTICOS DE BUEN GOBIERNO TRANSPARENTE Y HONESTO, DESARROLLANDO NUESTRO EQUIPO HUMANO HACIA EL CUMPLIMIENTO SOCIAL Y SENTIMIENTO DE PERTINENCIA.

VISIÓN

ATENDER COMO INNOVADORES LA ORIENTACIÓN A LA LEALTAD DE LA NECESIDAD SOCIAL E INSTITUCIONAL CON RESPETO AL ENTORNO DE NUESTRO TRABAJO PARA CONTRIBUIRCON LO MEJOR DE SI EN ESFUERZOS Y PROPUESTAS.

INTRODUCCIÓN

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, en sus diferentes vertientes de elaboración y análisis nos permitió identificar las prioridades y requerimientos que el municipio tiene que atender para que el Gobierno Municipal dé respuestas a las demandas ciudadanas.

El documento plantea los valores, la filosofía de gobierno, el marco jurídico del proceso de planeación, así como las bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de desarrollo. Posteriormente, se presenta una síntesis Histórica y de los aspectos geográficos, extensión territorial, división política y zonificación del municipio de Naco, Sonora.

Asimismo, se describen Ejes rectores como sus diagnósticos con objetivos específicos estrategias y líneas de acción que contemplen el buen funcionamiento del plan y las reestructuras necesarias en caso de presentarse así mismo la evaluación por las partes pertinentes para elaborar dictámenes que hagan la mejor funcionalidad de este documento.

Los ejes rectores comprendidos en este plan municipal son:

I. **MANEJO INSTITUCIONAL PARA EL BUEN GOBIERNO:**
Secretaría Municipal, Órgano de control y evaluación Gubernamental, Tesorería municipal entendiendo por ello el desarrollo administrativo.

II. **DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE**
Se crea por primera ocasión en la historia administrativa y de gobierno del municipio de Naco la dirección de Promoción Económica por ser la principal demanda del habitante al tener un rezago de empleo y desarrollo desde hace algunos años.

III. **DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**
DIF, Desarrollo Social, Educación y Cultura, Instituto del deporte y comunicación social como parte del desarrollo humano y oportunidades de crecimiento propio.

IV. **OBRA E INFRAESTRUCTURA INTEGRAL**
Obras y servicios públicos, OOMAPAS encaminados a la imagen urbana y sustentable del municipio.

V. **SEGURIDAD CIUDADANA**
Seguridad Pública, IMTAMA, Protección civil y asociaciones civiles como Bomberos y Cruz Roja en sinergia para brindar prevención, clima de paz y tranquilidad en aspectos sociales y naturales que puedan afectar al municipio.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Para el debido cumplimiento de los objetivos y metas es necesario la cooperación de todos los miembros del Ayuntamiento y de los Directores de las dependencias que le están supeditadas de acuerdo con el organigrama: Instituto del Deporte, Educación y Cultura, Desarrollo Social y Comunicación Social, mismas que harán sus propios Planes de Trabajo supervisados por el Secretario, para incluirse en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Archivo General del Municipio necesita un espacio amplio y acorde a los nuevos tiempos, se hace necesario encuadernar el material impreso y digitalizar la información con cualquier medio electrónico para fácil acceso a la información, de esta forma cumpliremos con los principios archivísticos y lineamientos del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Para el debido cumplimiento de los objetivos y metas es necesaria la cooperación de los miembros del Ayuntamiento y de los Directores de todas las Dependencias, de manera que todos cumplamos con las medidas de control establecidas; y las que lleguen a establecerse, con la finalidad de no cometer irregularidades y que por causa de estas se generen observaciones del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y de otras dependencias fiscalizadoras. Asimismo, para llevar a cabo eficientemente las tareas propias de este departamento de Contraloría Municipal, se estima que es necesario más personal, pero por causa de la situación financiera por la cual atravesamos, pensamos en la conveniencia de continuar a la espera de una reestructuración, porque la contratación de uno o dos empleados más de apoyo, que son los que mínimamente se requieren, contrastarían con las medidas de austeridad que propuso esta dependencia al inicio de la actual Administración

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

TESORERIA MUNICIPAL

Ejercer el Presupuesto de Egresos y efectuar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados, será prioridad el cumplimiento de la Ley en cuanto a cumplir con la programación del gasto de acuerdo al programa operativo anual. La contabilidad municipal se llevará de acuerdo a las bases y principios de la contabilidad gubernamental vigente y la que se llegara a implementar posteriormente, pensando siempre en optimizar los recursos. El sistema contable se diseñará y operará de tal forma que la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, costos, gastos, avances de ejecución de programas y, en general, de manera tal que permita la medición de la eficacia del gasto público municipal.

PROMOCIÓN ECONÓMICA

En los primeros días de esta administración han surgido grupos de inversionistas interesados en la industria vitivinícola en el municipio de Naco, lo cual esto traería una detonación importante para este puerto fronterizo en temas como el turismo, productos derivados de la uva como así la expansión de ranchos eco turísticos que ya se han venido tratando de implementar por diversas persona de la localidad podemos mencionar algunos de las iniciativas que pudieran desprenderse de esta posible inversión:

- Proyecto gruta la morita
- El leoncito rancho turístico
- Cooperativa de productores de queso
- Corredor fiscal
- Área agrícola
- Restaurantes en área vitivinícola
- Productores artesanales
- Aduana intermodal

Promover el empleo, fortaleciendo la vinculación con los diferentes sectores productivos, públicos y privados que propicien la creación de oportunidades de desarrollo económico municipal con visión de futuro.
Crear fuentes de empleo de carácter temporal que mejoren la economía familiar de los habitantes de Naco y sus ejidos. Gestionar y otorgar apoyos para proyectos productivos para los habitantes del con el propósito de iniciar y/o fortalecer negocios que permitan mejorar los ingresos de la economía familiar, en coordinación con otros órdenes de gobierno. Incrementar la promoción de las ventajas competitivas de Naco en el ámbito nacional e internacional, destacando las vocaciones empresariales que existen con seminarios de negocios, exposiciones industriales, misiones empresariales y distintas estrategias viables de promoción Fortalecer la planeación mediante la coordinación y comunicación entre el gobierno y el sector privado de manera binacional y transfronteriza, para identificar proyectos de inversión, desarrollar procesos productivos en el que se beneficien los productores y consumidores de ambos lados de la frontera y que permitan mejorar y aprovechar las ventajas comparativas que tiene el municipio con relación al exterior.

EDUCACION Y CULTURA

Fortalecer el espíritu emprendedor en los niños y jóvenes mediante programas educativos, recreativos y culturales que se ofrezcan en los espacios públicos municipales. Promover y fortalecer espacios de expresión juvenil para atender las necesidades e inquietudes artísticas, académicas y culturales. Promover y fortalecer la organización y participación entre los jóvenes en acciones y programas orientados a la integración del desarrollo comunitario, cívico, cultural y ambiental del municipio

DEPORTE

Otorgar a los deportistas y entrenadores más destacados del municipio estímulos y/o reconocimientos por su desempeño deportivo. Impulsar los programas de activación física que contribuyan al mejoramiento de la salud y la calidad de vida del adulto mayor. Fortalecer los programas de activación física y deportiva municipal para niños y jóvenes, con el objetivo de apoyarlos en su formación integral y el fomento de valores.

DIF

Apoyos de Organizaciones no Gubernamentales y otros voluntariados hombres y mujeres del municipio de buena fe que apoyen a la dependencia en las tareas que promueven cotidianamente, sumando esfuerzos los Directores de otras áreas de la administración municipal y la colaboración de los miembros del Ayuntamiento.

DESARROLLO SOCIAL

Seguir con programa humano oportunidades para ampliar a más comunidades los beneficios del programa.

Dotar de becas y despensas alimenticias a educandos de nivel básico.

Incrementar acciones de mejoramiento de vivienda digna.

Procurar dotar de becas a jóvenes universitarios.

Gestionar el establecimiento de un programa de apoyo para adultos mayores, aparte de los que concede el gobierno del estado y federal.

Gestionar proyectos para el fortalecimiento productivo, económico y social de las familias.

Dar prioridad en la ampliación de apoyos y subsidios a los grupos más desprotegidos.

Propiciar mejores oportunidades de desarrollo para las amas de casa.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

COMUNICACIÓN SOCIAL

Producir materiales impresos, electrónicos y audiovisuales en apoyo a programas gubernamentales prioritarios en familia, educación salud, desarrollo social, etcétera.

Formular campañas que alienten los valores de integración familiar, solidaridad y libertad de expresión, a fin de fortalecer nuestra participación social.

Apoyar la difusión de actividades de fomento a la lectura, educación artística, animación cultural, investigación, conservación cultural, exposiciones artísticas y difusión de las bellas artes a través de los medios y recursos impresos de difusión.

Mostrar el entorno de la comunidad a través de las redes sociales para mostrar su cultura y tradición así como las posibles inversiones en materia económica y de turismo.

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Impulsar y promover la creación, conservación y rehabilitación de las áreas verdes y recreativas del municipio para el mejoramiento del medio ambiente.

Impulsar programas de pavimentación nueva en las vialidades que no cuenten con el servicio, y de repavimentación en aquéllas que ya se encuentren deterioradas para disminuir la contaminación

Hacer más eficientes los servicios de limpia y recolección de basura, el mejoramiento y habilitación de parques y jardines, con la finalidad de combatir los índices de contaminación.

Impulsar la plantación de árboles en los espacios públicos municipales que carezcan de éstos, así como en aquéllos donde se encuentren deteriorados o ya no existan; además de promover su cuidado y conservación para que se desarrollen adecuadamente

OOMAPAS

Estudio Tarifario 2016-2018

Proyecto de diagnóstico para equipamiento de los pozos 03 y 05 por SCAE

Proyecto de diagnóstico para equipamiento de pozo 01 por SCAE

Proyecto de desazolve y conformación de taludes de Sistema Lagunar Este

Proyecto para cobertura total de ampliación de la red de agua y drenaje sanitario.

Proyecto de cerco perimetral de Sistema lagunar Este

Proyecto de reutilización de aguas residuales

Proyecto para energía sustentable para los pozos.

SEGURIDAD PÚBLICA

A diario ejecutar conforme a las orientaciones, lineamientos y políticas definidas por el Consejo Estatal, las acciones necesarias para asegurar, mantener o restablecer, protegiendo los intereses de la sociedad, el orden y la tranquilidad pública y proteger, mediante acciones de vigilancia o prevención, los valores de la sociedad y de los particulares, tutelados por las leyes y reglamentos respectivos;

En rondines diarios y periódicos conservar el orden y la tranquilidad en los lugares públicos tales como los de uso común, acceso público o libre tránsito, como los bulevares, avenidas, calles, callejones, parques, plazas, jardines, paseos, mercados y centrales de abasto, centros comerciales, panteones, estacionamientos, campos deportivos, así como en los lugares donde se desarrollen espectáculos públicos, ferias, diversiones, ceremonias públicas, vehículos destinados al servicio público de transporte y, en general, a todos aquellos que temporal o transitoriamente sean centros de reunión pública.

PROTECCIÓN CIVIL

Aplicar el Programa Municipal, Estatal y Federal de Protección Civil.
Presentar el programa operativo de trabajo y la propuesta de recursos humanos, materiales y financieros para su ejecución.
Coordinar sus esfuerzos con las dependencias estatales involucradas en tareas de Protección Civil, por conducto de la Unidad Estatal de Protección Civil.
Formular él diagnóstico de riesgos y atlas de riesgo del Municipio, así como el de las localidades más importantes.
Promover la participación activa de la comunidad en las acciones de Protección Civil.
Difundir e implementar la cultura de Protección Civil.
Capacitar y supervisar a los grupos de apoyo voluntarios y fomentar la práctica y evaluación de simulacros.

Apoyo en accidentes que se presenten en la carretera federal o en calles del Municipio.
Apoyo en accidentes de festividades como en carreras de carros, motos, caballos, jaripeos, etc.
Apoyo en desfiles y otras festividades.
Apoyo en incendios locales y forestales.
Darle cauce a aguas estancadas, para evitar la proliferación del mosquito del dengue.
Revisar construcciones en peligro de derrumbes.

IMTAMA

Buscar que los participantes reflexionen, analicen y actúen, tomen mejores decisiones, con base al conocimiento que tengan respecto a la importancia de ser persona, tener alta autoestima, ser asertivos, educar la voluntad, valores y virtudes, profundizar sobre temas como el sexo y sexualidad, la adolescencia, la afectividad, el noviazgo, el embarazo en adolescentes, la salud reproductiva, adicciones, la violencia, la familia, entre otros, partiendo del conocimiento y reconocimiento de su dignidad como ser humano, transversalidad de los derechos de los niños.

Proponer reflexiones y cambios de actitud que orienten el comportamiento positivo de las y los adolescentes de naco, buscando que construyan su propio proyecto de vida a través de una buena toma de decisiones y de un fortalecimiento de la relación familiar, escolar y social.

Alcanzar el mejoramiento de la conducta del joven y su reintegración a la sociedad, a través de proveer a los jóvenes el tratamiento conformado por sesiones psicológicas, educación, capacitación para la vida y el trabajo, deporte, así como actividades sociales y culturales para su formación integral

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

PRESENTACIÓN

Una de las primeras acciones que me propuse realizar al asumir la Presidencia Municipal de Nácori Chico, Sonora, fue la de diseñar y formular un Plan Municipal de Desarrollo, que permitiera encausar las propuestas, demandas y necesidades de la población y que éstas tuvieran soluciones con rumbo, facilitando la toma de decisiones durante los tres años de mi gobierno.

En Nácori Chico, Sonora, se vive una realidad política popular, al igual que el resto de nuestro Estado y de nuestra Nación, por lo que el presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, es el resultado de las demandas sociales y de las aspiraciones de los diferentes grupos y sectores de nuestros municipios, que son expresados de muy diversas formas y de distintas instáncias. Lejos de desarticular la convivencia entre fuerzas y concepciones diferentes, ha nutrido y mejorado mi visión sobre el quehacer municipal. No sólo quiero ser un buen prestador de servicios públicos, sino también un gestor permanente del desarrollo económico, político y social de nuestro Municipio.

La misión encomendada con esta planificación del Desarrollo Municipal, es la de trabajar en conjunto y coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, con la participación de la sociedad en su conjunto, para lograr entre todos, el mejoramiento de los niveles de bienestar de nuestra población, por lo que esta necesidad social implica acciones de racionalidad para buscar mejores alternativas de soluciones a la problemática actual del Municipio y abrir un futuro de progreso y confianza a las nuevas generaciones de Nácori Chico.

Necesitamos reencontrarnos, reflejarnos en las virtudes que indudablemente tenemos y requerimos rehacer los vínculos entre el gobierno y la sociedad para caminar en la misma dirección y en el mismo sentido; necesitamos reconstruir la familia para reconstruirnos a nosotros mismos como seres humanos, como mujeres y hombres que cuidamos y nos cuidamos, como seres sociales que tenemos en alto aprecio el hogar, la amistad, el amor y el respeto a las leyes y a las instituciones públicas y sociales que hemos construido.

Tenemos un patrimonio común de principios y valores que debemos poner en la mesa de las preocupaciones públicas. Para empezar, necesitamos conocernos y reconocernos; todos tenemos necesidad de ser vistos y escuchados; los habitantes tenemos el derecho elemental de participar en las oportunidades y de aspirar al mejoramiento y a la realización personal; todos tenemos el más precioso y sagrado de los derechos fundamentales: vivir en paz y en concordia con los demás, trabajar y ganarnos el pan de cada día, invertir y generar riqueza, aprender y cultivar el cuerpo y el espíritu, hacer de la existencia colectiva una genuina convivencia democrática, formar comunidad, sumar voluntades; una comunidad que sea crítica y respetuosa al mismo tiempo, cordial y generosa a la vez, orgullosa de su pertenencia y consciente de su responsabilidad en el mismo tono, con la memoria engarzando el pasado y el futuro y haciendo del presente la más excelente oportunidad de trascendencia.

Finalmente, quiero destacar la importancia de la participación decidida de todos los sectores de nuestra Sociedad y de Gobierno, que intervinieron en la elaboración de este Plan de Desarrollo y que sin duda seguirán participando en la realización de las acciones y compromisos que establecimos en conjunto, para el logro de los objetivos escogidos.

Prof. Martin Zenón Ayón Zamora
Presidente Municipal
Nacori Chico, Sonora.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

Introducción

El Gobierno Municipal se constituye como el principal agente impulsor del desarrollo social integral en el ámbito local. La planeación democrática e institucional origina el método de trabajo que dará la pauta para definir y aplicar acciones para el logro de los objetivos comunes y el logro de las metas propuestas.

Misión

Dar mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio de Nácori Chico a través de un desarrollo social integral que privilegie la sustentabilidad y la justicia. Gobernar con eficiencia, con honradez y respeto a través de una administración que cuide, defienda y enriquezca el patrimonio de principios y valores comunes, un manejo de recursos transparente y eficaz que brinde a sus ciudadanos servicios públicos básicos de calidad y mejore eficientemente la infraestructura, para satisfacer las necesidades prioritarias de la población. Sumar esfuerzos y construir acuerdos con la comunidad para realizar acciones coordinadas con una alta responsabilidad y sensibilidad social.

Visión

El Municipio de Nácori Chico ofrecerá un modelo social integral, donde se pueda vivir con gran calidad de vida, paz, libertad y progreso. Se promoverá un ambiente digno y humano para la convivencia familiar y comunitaria, con principios y valores muy sólidos. Se posee un lugar privilegiado para vivir porque es un municipio tranquilo, seguro, limpio y saludable. La sociedad siente un gran orgullo que genera identidad y arraigo en el municipio. Seremos un Gobierno moderno, eficiente y transparente que propiciará un alto nivel de participación social de manera proactiva que se verá reforzada por el trabajo eficiente de esta administración.

Marco Legal

La Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su Título Cuarto, Capítulo I, en sus artículos 118, 119, 120, 121,122, 123,124 y 125, establece que es obligación de los Ayuntamientos, elaborar, aprobar y publicar en los términos de ley, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno; y derivar de éste, los programas para la ejecución de obras y la presentación de los servicios de su competencia. Por su parte la ley de Planeación del Estado de Sonora, establece las normas y principios básicos conforme a los cuales deben proyectarse el desarrollo de la Entidad y encauzar las actividades de la administración pública Estatal y Municipal. Define asimismo, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación y los Municipios; y las que se requieran para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en las diversas etapas del proceso de planeación.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 es el instrumento de Gobierno en el que se describen las políticas, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para la resolución de los problemas fundamentales que tiene el Municipio de Nácori Chico. Para este fin se plantean seis ejes estratégicos que se encuentran también como los ejes estratégicos del gobierno de nuestro Estado.

El primero es el de MUNICIPIO EN PAZ Y TRANQUILIDAD. El reto primordial al iniciar esta administración es Procuración e impartición de justicia, seguridad pública, prevención y readaptación social, protección civil, protección de los derechos humanos, estado de derecho, participación ciudadana, un Gobierno Municipal cercano a la gente y sus, delegaciones, gobernabilidad con respeto a las fuerzas políticas, fortalecimiento a las instituciones y equilibrio entre poderes.

GOBIERNO MUNICIPAL COMPETITIVO Y TRANSPARENTE una de las principales metas que se ha propuesto este Gobierno Municipal es ser eficiente y de resultados, con un manejo de recursos y finanzas públicas sanas, gestionar financiamientos para el desarrollo social y económico de los habitantes de este Municipio ,implementar sobre todo transparencia en el ejercicio de Gobierno, rendición de cuentas en el momento oportuno y para quien lo solicite .ciudadanos vigilando al Gobierno creando un enlace de transparencia y ejerciendo métodos Anticorrupción.

Municipio que cuente con una ECONOMÍA CON FUTURO generación de Mayor empleo y productividad, infraestructura para el desarrollo económico (comunicaciones y transportes), desarrollo tecnológico , turismo, agricultura y ganadería, desarrollo forestal , minería, comercio y servicios, recursos naturales y protección ambiental (incluye desarrollo sustentable, agua, aire, suelo, entre otros), financiamiento a la actividad productiva, desregulación y agilidad administrativa, promoción económica, turística y cultural en todas las regiones del Municipio .

MUNICIPIO Y DELEGACIONES CON CALIDAD DE VIDA este plan Municipal de desarrollo es un elemento fundamental que fortalecerá la Infraestructura y equipamiento urbano, brindara atención especial a las delegaciones, ordenamiento territorial, regularización de suelo urbano, vivienda, electrificación, alumbrado público, uso de energías limpias, cultura de sustentabilidad, acceso a internet público.

TODOS LOS SONORENSES, TODAS LAS OPORTUNIDADES un factor importantísimo para todos los habitantes del Municipio es sin duda alguna la salud , y en este sector se implantarán y destinaran recursos al fortalecimiento del sistema de salud, educación de calidad con infraestructura digna y suficiente, apoyos a estudiantes, cultura física y deporte, preservación, creación y difusión cultural, combate a la pobreza y marginación, mujer y sociedad, jóvenes, atención a sectores especiales de la sociedad, demografía, igualdad de oportunidades para toda población .

Finalmente, MUNICIPIO CON DESARROLLO REGIONAL sin duda el mantener en buen estado las vías de comunicación es un factor importante para todos los sectores del Municipio por lo que se gestionaran los recursos para la Infraestructura y mejoramiento en las vías de comunicación del Municipio, para que este sea un Municipio competitivo, con infraestructura educativa, en salud e infraestructura sanitaria.

Con las estrategias que se plasman en este plan y propone realizar en los próximos tres años, se Pretende hacer frente al desafío y vencer los obstáculos para sentar las bases y que la tarea de gobernar se traduzca y brinde mejores condiciones de vida a los habitantes del municipio, proporcionando un mayor bienestar y que la población disfrute de más libertad, se refleje más seguridad y el resultado sea mayor satisfacción y orgullo de vivir con más progreso en un gran Municipio.

I. Diagnóstico Municipal

Características Relevantes del Municipio

El Municipio está ubicado en el este del Estado de Sonora, su cabecera es la población de Nácori Chico y se localiza en el paralelo 29° 41' de latitud norte y a los 108° 85' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich; a una altura de 900 metros sobre el nivel del mar. Colinda con los Municipios siguientes: al norte con Huachinera, al sur con Sahuaripa, al oeste con Bacadéhuachi, y limita al este con el estado de Chihuahua. Cuenta con una extensión territorial de 2,749 km^2, que representan el 1.48% del total estatal y el 0.14 % del nacional.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

El Municipio de Nacori Chico está conformado por la cabecera Municipal y cinco delegaciones que son:
Mesa Tres Rios la cual cuenta con una población de 800 habitantes y se encuentra a una distancia de 51 km. la cual se recorre en tres horas aprox.
Arco y Lobos: con 30 habitantes a 87 km. Trayecto que se recorre en 6 horas aprox.
El Sauz: con una población de 195 habitantes, a una distancia de 6 km. y un tiempo de recorrido de 10 minutos.
Buena Vista: con una población de 197 habitantes a una distancia de 7 km. Aprox. La cual se recorre en un tiempo de 13 minutos.
Tecoriname con una población de 110 habitantes, con una distancia de 45km. La cual se recorre en un tiempo de 2:30 horas aproximadamente.

Como se puede observar es un Municipio con 5 delegaciones muy alejadas unas de otras y de la propia cabecera Municipal, con caminos accidentados y en muy malas condiciones y donde el principal problema es la falta de empleo por lo que los habitantes principalmente los jóvenes se ven en la necesidad de emigrar a otros lugares en busca del mismo.

El Municipio de Nácori Chico fue fundado en 1665 por el misionero Cristóbal García con el nombre de Nuestra Señora de Nácori Chico; fue erigido en Municipio el 21 de febrero de 1917 por el gobernador Adolfo de la Huerta. Primeramente incorporado al Municipio de Bacerac por Ley No. 68 del 26 de diciembre de 1930, después al de Bacadéhuachi mediante Ley No. 88 del 13 de mayo de 1931 y finalmente rehabilitado el 7 de julio de 1934 por Ley No. 67. El nombre de Nácori proviene de la lengua ópata, y sus raíces son "*naco*" (nopal) y la desinencia "*ri*", entendiendo que Nácori es un apócope de Nacoripa, que significa lugar del nopal.

El gobierno del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, el cual está conformado por el Presidente Municipal, un Síndico y un Cabildo constituido por 5 regidores, 3 de mayoría relativa y 2 de representación proporcional. El gobierno del Municipio tiene un periodo de tres años y no puede ser reelecto para el trienio inmediato. La fecha de la toma de posesión es el 16 de septiembre del año de la elección

Demografía

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda Realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática en el año 2010, Nácori Chico cuenta con una población de 2,051 habitantes, de los cuales el 52.7% son hombres y el 47.3% restante son mujeres (1,080 y 971 habitantes respectivamente); esta cifra representa el 0.08% del total de la población en Sonora para el mismo año.

Nácori Chico: Población 2010

Municipio			Cabecera Municipal		
		Total	Hombres	Mujeres	Total
		3383	1080	971	2051

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010

Infraestructura para el desarrollo

En este sentido y en consecuencia con los objetivos integrales del desarrollo rural que se proponen y mediante la aportación de recursos Federales, Estatales, Municipales y de la Comunidad, se deberán promover de manera armónica, equilibrada y sostenida, diversas obras de equipamiento rural, para llevar a todas las localidades del Municipio, los servicios de agua como son presas, agua potable, alcantarillado y saneamiento; la electrificación, pavimentación, la construcción y organización de vialidades ,de infraestructura deportiva, de viviendas, alumbrado público, caminos y rehabilitación de edificios públicos. La planeación del desarrollo rural, desde un enfoque integral, resulta fundamental para lograr el desarrollo ordenado y armónico, tanto de la cabecera Municipal como de sus diferentes comisarías, considerando no solo su desarrollo físico y crecimiento demográfico, sino también en el crecimiento de sus actividades educativas productivas, la conservación y el mejoramiento del medio ambiente y el mantenimiento del pueblo para su funcionamiento, su desarrollo turístico y lo más importante, la evaluación del nivel de vida de sus habitantes.

La población de Nácori Chico, cuenta con diversos medios de comunicación, entre ellos se encuentran: caminos de terracería, pista de aterrizaje, teléfono, fax, celular, correo, radio, televisión, Sky e internet.

Estructura Socio-Productiva

De acuerdo con INEGI, en el año 2010, la Población Económicamente Activa (PEA) en Nácori Chico se componía de 685 habitantes, de los cuales 571 son hombres y 114 son mujeres. Del total de la PEA municipal, el 86.2% corresponde a la Población Ocupada (PO) y el 13.8% restante es la Población Desocupada (PD).

Las actividades primarias constituyen la base productiva del municipio, al ser un Municipio rural, la mayoría de sus habitantes se dedican principalmente a la agricultura y la ganadería.

Agricultura

De acuerdo a la Clasificación Realizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Nácori Chico forma parte del Distrito de Desarrollo Rural 143- Moctezuma, el cual agrupa un total de 12 municipios de la Región Serrana Sonorense.

Según datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el año 2014 se sembraron un total de cuatro cultivos en una superficie de 200 hectáreas, obteniéndose un valor de producción de 828 mil pesos. El principal cultivo del municipio fue el sorgo forrajero al cual se le destinaron un 45% del total de las hectáreas sembradas y que generó 434 mil pesos, alrededor del 52% municipal; le siguieron, en orden descendente, cebada forrajera, avena forrajera y maíz forrajero. De acuerdo con la dinámica productiva de la sierra sonorense, el 100% de la agricultura municipal está enfocada a la ganadería, por lo que la actividad agrícola se orienta de manera preponderante hacia la producción de forrajes, en detrimento de la producción de básicos y hortalizas que tradicionalmente se orientaban al autoconsumo y al mercado interno.

Ganadería

La ganadería es la actividad más importante del Municipio. En el año 2014 se generó un valor de producción superior a los 73 millones de pesos de la rama pecuaria, siendo la cría y producción de bovino en canal, las actividades más importantes, al generar casi el 99% del valor total de Nácori Chico. En orden de importancia, la elaboración de leche es la tercera actividad pecuaria, al generar un valor de producción de 366 mil pesos durante el mismo año.

Para la ganadería se cuenta con una superficie de alrededor de 250 mil hectáreas de agostadero, las cuales representan el 92% del total de la superficie del Municipio, y que son utilizadas principalmente en ganadería de tipo extensivo de bovinos carne. La ganadería bovina extensiva presenta una deficiente integración vertical, dado el número y heterogeneidad de sus productores que son del sector ejidal y propietarios privados de diversos estratos.

Desarrollo Humano y Equidad Social

La realidad que vive el Municipio de Nácori Chico es el resultado de múltiples factores cuya interacción en una dinámica diaria, da como resultado la coexistencia de visibles contrastes en lo económico y en lo social, observándose que mientras algunos pobladores se encuentran al alcance de un amplio desarrollo y servicios, muchos otros muestran carencias importantes.

En el caso de Nácori Chico, se observa un Índice de Desarrollo Humano Medio, esto es, debido a la disparidad que existe entre sus componentes. Se observa que de igual forma las condiciones de salud del municipio se consideran en un *Medio*. Es de destacar que Nácori Chico presenta un Índice de Educación *Alto*, ocasionado sobre todo por el también alto porcentaje de personas que saben leer y escribir (93.5%). Sin embargo, el ingreso promedio de las familias es muy poco, lo que se traduce en un *Bajo* indicador del componente de Ingreso del IDH. Esto deja en claro la

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

necesidad de impulsar una serie de actividades en el municipio y la creación de empleos que permitan a las familias incrementar su ingreso.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EJE MUNICIPIO EN PAZ Y TRANQUILIDAD

Objetivo 1

Garantizar un ambiente seguro para la ciudadanía, es una obligación del gobierno en su conjunto, pero corresponde al Municipio, normar sobre los aspectos de la vida diaria que puedan poner en riesgos la convivencia pacífica de la comunidad a la que sirven; por ello, la ley otorga la obligación de expedir el bando de policía y buen gobierno y contar con un sistema eficiente de protección civil, que garantice a los ciudadanos su seguridad física y material, ante cualquier contingencia de tipo natural que pudiera presentarse. La imagen de la seguridad pública inmediata para los ciudadanos, está en los policías que ven a diario, por ello debe ser un esfuerzo permanente su profesionalización y humanización en el cumplimiento de sus funciones.

Estrategia 1

Actualizar el marco legal de la administración Municipal para ampliar su competencia en materia de seguridad pública.

Líneas de acción

- Reforzar el Bando de Policía.

Objetivo 2

Tener una policía más profesional y procurar el abastecimiento de las herramientas necesarias para el bando policiaco.

Estrategia 2

Mejorar el proceso de selección, formación y evaluación de la policía.

Líneas de acción

- Realizar exámenes de confiabilidad a los aspirantes a ingresar a la corporación, en coordinación con el Gobierno del Estado.
- Capacitar a los agentes de seguridad pública de manera continua e incluir teoría de género, en coordinación con el Gobierno del Estado.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EJE MUNICIPIO COMPETITIVO Y TRANSPARENTE.

Objetivo 1

Ser un buen Gobierno Municipal, que brinde servicios de calidad.

Estrategia 1

Modernizar, desconcentrar y simplificar la administración pública Municipal, privilegiando la cercanía con la gente

Líneas de acción

Aplicar técnicas de gestiones ágiles y avanzadas.

- Aplicar criterios de eficiencia y racionalidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EJE MUNICIPIO DE ECONOMÍA CON FUTURO

Objetivo 1

Promover de manera armónica, equilibrada y sostenida, diversas obras de equipamiento, para llevar a todas las localidades del municipio los servicios de agua como son presas, agua potable, alcantarillado y saneamiento; la electrificación, pavimentación, la construcción y organización de vialidades ,de infraestructura deportiva, de viviendas, alumbrado público, caminos y rehabilitación de edificios públicos. Igualmente la maquinaria pesada con la que cuenta el municipio, como es la retroexcavadora, camión de volteo, y la grúa, deberán repararse o reponerse para que con este equipo al servicio de la comunidad, se avance más rápidamente en el desarrollo urbano de nuestra población.

Estrategia 1

Promover el crecimiento económico, para generación de empleo y el desarrollo municipal e incrementar y Mejorar la Infraestructura y Equipo, para el Desarrollo integral en las Comunicaciones.

Líneas de Acción en Planeación Municipal.

- Impulsar un desarrollo integral, mediante acciones que involucren a participar, privilegiando el programa municipal para la obra pública concentrada.
- Impulsar programas para la regularización de lote y terrenos baldíos, fomentando la tenencia legal del suelo y seguridad en el patrimonio familiar, así como la ordenación y actualización de contribuyentes y tener un padrón confiable.

Líneas de Acción Agricultura Y Ganadería

- Promover un programa municipal de desarrollo rural integral, que defina la misión y actuación de las diversas instrucciones públicas, en coordinación con el sector agropecuario, social y privado.

- promover el desarrollo de microempresas rurales, para que se generen nuevos empleos y se aprovechen los recursos del campo.
- Promover el mejoramiento y rehabilitación de agostaderos para el mantenimiento y población de hatos ganaderos, buscando nuevos mecanismos de comercialización, que permitan proteger los precios de los productos pecuarios.

Líneas de Acción Industria

- Gestionar apoyos y recursos financieros, para que se consolide la micro y pequeñas empresas industriales o se formen nuevas proyectos productivos con viabilidad.

Líneas de Acción Turismo

- Gestionar la ampliación de la infraestructura y diversificar la propuesta turística, sobre la base de la riqueza de los recursos naturales del municipio.
- Promover el rescate y aprovechamiento de los sitios históricos y reservas ecológicas, con la participación de las tres órdenes de gobierno y de los sectores privado y social.
- Promover la creación de proyectos turísticos en la región de Mesa Tres Ríos.

Líneas de Acción Pesca y Acuacultura

- Gestionar ante las dependencias federales y estatales, se realicen estudios de viabilidad, para la siembra y cultivo de especies de agua dulce, como Lobina, Trucha, Tilapia y Bagre, para diversificar la dieta del población y la obtención de ingresos económicos para productores que desean incursionar en esa actividad productiva.

Líneas de Acción en Comunicaciones

- Gestiones para la pavimentación de los tramos carreteros Nácori Chico - El Sauz –
- Rehabilitación de caminos Buenavista – Nacori Chico,Tecoriname - Nácori Chico – Mesa Tres Ríos, como obras prioritarias para el desarrollo económico del Municipio.
- El mantenimiento y ampliación de caminos vecinales, rurales y brechas, para mejorar el traslado de los productores a sus espacios de trabajo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EJE MUNICIPIO CON CALIDAD DE VIDA

Objetivo 1

Seguir el eje del Gobierno Estatal: Sonora con calidad de vida, ya que compartimos la misión de lograr un plan integral que sea benéfico para todos los habitantes de nuestro Municipio y que se les retribuya de manera equitativa, enriqueciendo su calidad de vida. Así como también las actividades productivas, que permitan el progreso y el desarrollo familiar en todos los aspectos.

Estrategia 1

Generar mejores condiciones de infraestructura Municipal, así como también mejoras en la base tecnológica, para cubrir más espacios en nuestro entorno municipal.

Líneas de Acción en Municipio con calidad de vida

- Coadyuvar en el impulso de nuevos proyectos productivos, a partir de la participación integral de todos los habitantes del Municipio, para responder a las nuevas exigencias y desafíos de la realidad global con la que se enfrentan diariamente.
- Intervenir para asegurar que en cada hogar se tenga acceso a cuando menos los servicios básicos indispensables.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

- Impulsar la diversificación de las opciones técnicas en la educación media para generar una fuerza de trabajo acorde a los nuevos perfiles laborales y a la tendencia del cambio tecnológico y económico.
- Fortalecer a las instrucciones de educación básica y media, mediante instrumentos que promuevan la excelencia académica y reforzar nuestros programas de becas y estímulos para estudiantes de altos niveles de aprovechamiento, sobre todo los de bajos recursos.
- Reforzar los programas de apoyo alimenticio a la infancia, especialmente a los niños de más escasos recursos del municipio.

Líneas de Acción en Medio Ambiente y Ecología

- Impulsar el esfuerzo público, privado y social, para a prevención de daños ambientales, el uso eficiente de los recursos naturales, la generación y difusión de información especializada y fomentar los contenidos educativos de carácter ambiental.
- Contribuir al ordenamiento ecológico territorial, sobre todo para la conservación de la flora y fauna, fomentando el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, previniendo de incendios forestales y la erosión del suelo.

Líneas de Acción en Juventud

- Fomentar una cultura para el buen uso del tiempo libre de los jóvenes, propiciando más y mejores centros deportivos y de esparcimiento, abriendo espacios de expresión cultural y artística.
- Alentar a los jóvenes, para que participen en las actividades de servicio a la comunidad, que atiendan esquemas básicos de higiene, salud reproductiva, planeación familiar y paternidad responsable.
- Promover un amplio programa de información y orientación, para evitar su apego al alcohol, drogas, violencia, vandalismo, previniendo de esta manera enfermedades de transmisión sexual, como el SIDA.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EJE MUNICIPIO CON TODAS LAS OPORTUNIDADES

Objetivo 1

Satisfacer las necesidades de nuestra población, equipando nuestras instituciones, así como también aumentar el personal médico de nuestro Municipio, tenemos también la tarea bajar programas de salud que genere nuestro estado, todo ello con la finalidad de generar beneficios para nuestra población

Estrategia 1

Promoción de programas de salud y asistencia social, así como también el fortalecimiento de las instituciones de salud pública.

Líneas de Acción en Salud Pública

- Gestionar el fortalecimiento del sistema Municipal de salud, mediante la consideración de la demanda de los usuarios y prestadores de servicio médico, impulsando la capacitación y actualización de estos, para lograr un desempeño más eficiente.
- Preservar lo alcanzado y privilegiar la atención primaria de los grupos vulnerables así como promover el mantenimiento y la renovación de los programas de adquisición de equipo tecnológico e instrumental y la ampliación de la infraestructura.
- Gestionar programas de medicina preventiva, mediante la atención coordinada e integral, para mejorar eficientemente el nivel de salud.

Líneas de Acción en Asistencia Social

- Fortalecer el sistema DIF Municipal.
- Gestionar programas interinstitucionales, para la superación de la pobreza extrema, en coordinación con los Gobiernos Federales y Estatales.
- Fortalecer, ampliar y mejorar, el sistema de desayunos escolares, en coordinación con la secretaria de salud, SEC, DIF y padres de familia.
- Dar protección y asistencia a la población en desamparo, integrando al adulto mayor, dando atención a discapacitados, indigentes, protegiendo a la infancia y apoyo las familias que sufren violencia y desintegración intrafamiliar, por causa del alcoholismo, drogadicción, o abandono por problemas conyugales, así como por orfandad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EJE MUNICIPIO CON DESARROLLO REGIONAL

Objetivo 1

Promover de manera armónica, equilibrada y sostenida, diversas obras de equipamiento, para llevar a todas las localidades del Municipio los servicios de agua como son presas, agua potable, alcantarillado y saneamiento; la electrificación, pavimentación, la construcción y organización de vialidades ,de infraestructura deportiva, de viviendas, alumbrado público, caminos y rehabilitación de edificios públicos.

Estrategia 1

Promover el crecimiento económico, para generación de empleo y el desarrollo Municipal e incrementar y Mejorar la Infraestructura y Equipo, para el Desarrollo integral en las Comunicaciones.

Líneas de Acción en Planeación Municipal.

- Impulsar programas para la regularización de lotes y terrenos baldíos, fomentando la tenencia legal del suelo y seguridad en el patrimonio familiar, así como la ordenación y actualización de contribuyentes y tener un padrón confiable.

Líneas de Acción Agricultura Y Ganadería

- Promover un programa Municipal de desarrollo rural integral, que defina la misión y actuación de las diversas instrucciones públicas, en coordinación con el sector agropecuario, social y privado.
- Promover que se reorganice la participación de las dependencias e instrucciones que atienden las políticas agropecuarias y de desarrollo rural en el Municipio, para propiciar su eficiencia coordinada en el campo.
- Solicitar ante las entidades públicas, se aumenten los recursos destinados a los programas de apoyo la población, la competitividad, la diversificación de cultivos y los proyectos productivos para mujeres y jóvenes.

Líneas de Acción Industria

- Gestionar apoyos y recursos financieros, para que se consolide la micro y pequeñas empresas industriales o se formen nuevas proyectos productivos con viabilidad.

Líneas de Acción Turismo

- Gestionar la ampliación de la infraestructura y diversificar la propuesta turística, sobre la base de la riqueza de los recursos naturales del Municipio.
- Promover el rescate y aprovechamiento de los sitios históricos y reservas ecológicas, con la participación de las tres órdenes de Gobierno y de los secretores privado y social
- Promover la creación de proyectos turísticos en la región de Mesa Tres Ríos.

Líneas de Acción Pesca y Acuacultura

- Gestionar ante las dependencias Federales y Estatales, se realicen estudios de viabilidad, para la siembra y cultivo de especies de agua dulce, como Lobina, Trucha, Tilapia y Bagre, para diversificar la dieta del población y la obtención de ingresos económicos para productores que desean incursionar en esa actividad productiva.

Líneas de Acción en Comunicaciones

- Gestiones para la pavimentación de los tramos carreteros Nácori Chico - El Sauz – rehabilitación y mantenimiento de caminos Buenavista – Nacori Chico, Nacori Chico -Tecoriname y Nácori Chico – Mesa Tres Ríos, como obras prioritarias para el desarrollo económico del Municipio.
- Construcción de los vados Río Satachic y Río Bonito en el tramo Nacori Chico -Tecoriname
- El mantenimiento y ampliación de caminos vecinales, rurales y brechas, para mejorar el traslado de los productores a sus espacios de trabajo.
- Gestionar el recarpeteo asfaltico de la pista de aterrizaje.
- Ampliar y mejorar las transmisiones de la televisión en la localidad y comisarías.
- Prestar el constante mantenimiento de las calles pavimentadas que tienen la cabecera Municipal y sus delegaciones.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2016-2018
"NACOZARI TRABAJA, UN PLAN PARA TODOS"
VERSION ABREVIADA

PRESENTACION

CIUDADANOS Y CIUDADANAS NACOZARENSES:

A TRAVÉS DE ESTE DOCUMENTO, REAFIRMO MI COMPROMISO POLÍTICO SOBRE LA BASE QUE DESARROLLARE LA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DURANTE EL PERIODO 2015-2018, COMPROMISO QUE ADQUIERO CON CADA UNO DE USTEDES, A FIN DE DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS MÁS COMUNES QUE A LOS NACOZARENSES NOS AQUEJAN

DURANTE MI CAMPAÑA POLÍTICA, VISITE TODOS Y CADA UNO DE LOS HOGARES DE NACOZARI, ESCUCHE LAS NECESIDADES Y PROPUESTAS DE AQUELLAS ACCIONES QUE DEBERÍAMOS EMPRENDER PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO.

ASI MISMO EN ESTE DOCUMENTO SE PLASMAN LAS ACCIONES QUE DEBEMOS EMPRENDER Y QUE FUERON PROPUESTAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CANDIDATOS QUE PARTICIPAMOS EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL.

LA PROBLEMÁTICA SOBRE LO QUE LA POBLACIÓN COINCIDE ESTÁ RELACIONADA CON UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CALLES, PAVIMENTACIÓN, MEJOR ALUMBRADO PÚBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA DE CALIDAD, MEJORAMIENTO DE LOS PLANTELES ESCOLARES, REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, EMPLEO, ATENCIÓN MEDICA SUFICIENTE Y DE CALIDAD, MEJOR COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS COMO ELECTRIFICACIÓN, DRENAJE Y AGUA POTABLE.

PARA PROGRAMAR ACCIONES EXITOSAS QUE BUSQUEN RESOLVER LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN NUESTRO MUNICIPIO, HEMOS DESARROLLADO LOS EJES DE ACCIÓN AQUÍ PLASMADOS.

HE DE RATIFICARLES MI COMPROMISO DE DESARROLLAR **UN GOBIERNO DE LA MANO CON CADA UNO DE USTEDES**, UN GOBIERNO DONDE LA PREMISA FUNDAMENTAL SEA LA TRANSPARENCIA Y LA HONRADEZ.

EL DIALOGO, SERÁ UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL DE MI GOBIERNO PARA ALCANZAR LOS MEJORES RESULTADOS, Y DE ESTA MANERA GENERAR UN CAMBIO EN LA FORMA DE GOBERNAR, LOS EXHORTO A QUE TRABAJEMOS UNIDOS, PARA QUE NACOZARI SIGA SU CRECIMIENTO CON PASO FIRME Y ALTO CONTENIDO SOCIAL.

LOS NACOZARENSES ME ELIGIERON COMO SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ES UNA DISTINCIÓN QUE SIEMPRE TENDRÉ PRESENTE, QUE HE HONRADO CON MI TRABAJO Y ENTREGA DESDE EL PRIMER DÍA DE MI GOBIERNO, Y QUE INCANSABLEMENTE BUSCARE DAR RESULTADOS, RESPUESTAS Y SOLUCIONES.

LIC. EDUARDO ENCINAS MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

NACOZARI DE GARCIA SONORA, A 05 DE ENERO DEL 2016.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
NACOZARI DE GARCIA, SON.

"AUN CUANDO SE GOBIERNEN INSULAS GRAMATICA DEBEN SABER" AUTOR: MIGUEL C.DE SAAVEDRA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2016-2018
"NACOZARI TRABAJA, UN PLAN PARA TODOS"
VERSION ABREVIADA

INTRODUCCIÓN

ESTE PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE NACOZARI DE GARCÍA, ("NACOZARI TRABAJA, UN PLAN DE TODOS" PERIODO DE GOBIERNO 2016-2018), HA SIDO CONSTRUIDO CON LA PARTICIPACIÓN LIBRE Y DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS CIUDADANOS, QUE A TRAVÉS DE REUNIONES PÚBLICAS, TALLERES DE FORMACIÓN Y DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO VÍA ELECTRÓNICA, HICIERON VALER SU DERECHO A LA AUDIENCIA Y ENTREGARON SUS PROPUESTAS REFERENTES AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, HUMANITARIO Y CÍVICO, PARA EL BIEN DE TODOS LOS QUE HABITAMOS EL TERRITORIO NACOZARENSE.

CON MAS DE 50 EVENTOS PÚBLICOS Y CON MAS DE 500 PETICIONES EN MATERIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO SOLICITUDES PARA QUE LAS ACCIONES E INVERSIONES DEL GOBIERNO, SE TRADUZCAN EN MEJORAS SUSTANCIALES, ADEMAS QUE SEAN CON OPORTUNIDAD Y TRANSPARENCIA PARA EL MAYOR NUMERO DE PORSONAS POSIBLE, Y QUE SE ASUME LA CORRESPONSABILIDAD DE CONDUCIR LOS DESTINOS DEL MUNICIPIO HACIA EL PROGRESO Y BIENESTAR DE LAS FAMILIAS, QUE LEGITAMAMENTE ASPIRAN A TENER SU PROPIA HISTORIA DE ÉXITO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS ETICOS, ASI COMO A LOS PRECEPTOS DE LEY, Y PONER EN SINTONIA ESTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NACOZARI DE GARCIA CON LOS PLANES DE DESARROLLO DE LA FEDERACION Y DEL ESTADO DE SONORA, SE ESTRUCTURARON 6 EJES O VERTIENTES QUE TAMBIEN SE CRUZAN TRANSVERSALMENTE PARA SU RETROALIMENTACION Y FUNCIONABILIDAD.

LAS DIRECTRICES "GOBIERNO FACILITADOR", "FUNCIONARIOS QUE AYUDAN", "TRATO JUSTO Y RESPETO EN LA MEDIACION DE CONFLICTOS", ASI COMO POLITICAS PUBLICAS PARA LA GESTION FINANCIERA Y MANEJO LA DE AUSTERIDAD, SON RIELES PARA TRANSITAR HACIA EL PLAN NACOZARI TRABAJA, UN PLAN DE TODOS.

V. METODOLOGÍA

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL SISTEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 ESTÁ ALINEADO AL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE SONORA 2015-2021, Y TAMBIEN ESTÁ SINTONIA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012-2018.

CONSULTA CIUDADANA

ASÍ MISMO, PARA QUE ESTA PLANEACIÓN SEA INTEGRAL, SE CONSIDERÓ COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN LA CONSULTA CIUDADANA, QUE OPERA COMO UN ESPACIO PARA INVITAR A LAS PERSONAS A PARTICIPAR CON SUS OPINIONES Y PROPUESTAS EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA, PARA SER INCORPORADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

FUNDAMENTOS LEGALES PARA LA CONSTITUCION DEL PLAN "NACOZARI TRABAJA, UN PLN DE TODOS "

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
- LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL
- LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

"AUN CUANDO SE GOBIERNEN INSULAS GRAMATICA DEBEN SABER" AUTOR: MIGUEL C.DE SAAVEDRA

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2016-2018
"NACOZARI TRABAJA, UN PLAN PARA TODOS"
VERSION ABREVIADA

VINCULACION DEL PLAN CON EL HUMANISMO.

- **DIGNIDAD HUMANA**
- **EL BIEN COMÚN**
- **LA SOLIDARIDAD**

PARA EFECTOS DE ESTRUCTURAR ESTE PLAN "NACOZARI TRABAJA, UN PLAN DE TODOS", SE CONCIDERARON LOS ANTECEDENTES, DIAGNOSTICOS FUNDADOS EN EL PROGRAMA ANALISIS FODA (FORATALEZAS, OPORTUNIDADES DEBILIDADES Y AMENAZAS)

MISION DEL PLAN

NACOZARI DE GARCIA, UN MUNICIPIO CON PAZ, TRANQUILO DONDE CADA QUIEN CONSTRUYA SU PROPIA HISTORIA DE ÉXITO Y SU FELICIDAD.

VISION DEL PLAN

TODOS JUNTOS PARA QÚE EL PROGRESO Y LAS OPORTUNIDADES DE BIENESTAR SEAN NUESTROS.

ESTRATEGIAS DEL PLAN.

- LIBRE PARTICIPACION Y DEMOCRATICA, PARA QUE LAS ACCIONES E INVERSIONES PUBLICAS, SE DESCIDAN ENTRE TODOS Y PARA TODOS.
- GOBIERNO FACILITADOR Y CERCANO A SU GENTE, CON FUNCIONARIOS QUE AYUDAN.

POLITICAS PÚBLICAS PARA EL PERIODO 2016-2018

EL NACOZARI QUE VIENE EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS SE VISUALIZA COMO UN MUNICIPIO DE ALTURA, COMPETITIVO, MÁS CREATIVO Y SOBRE TODO EMPRENDEDOR, PRÓSPERO, CON INFRAESTRUCTURA SÓLIDA PARA SEGUIR IMPULSANDO EL DESARROLLO; CONFORMADO POR UNA SOCIEDAD MÁS PREPARADA, EDUCADA, UNA SOCIEDAD QUE GOZA DE ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD EN LAS CALLES, NEGOCIOS Y HOGARES.

GESTIÓN Y POLÍTICA FINANCIERA

LA PLANEACIÓN DE OBRAS DE ALTO IMPACTO PARA NACOZARI CONTEMPLA ACCIONES, INVERSIONES , OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS CENTRADAS POR LA COORDINACION DE GESTIÓN Y POLÍTICA FINANCIERA, ENTRE LAS CUALES DESTACAN, LA PRESA CENTENARIO, LA SEGUNDA PLANTA FUNDIDORA DE METALES DE FUSION INMEDIATA, LA TERCERA PLANTA GENERADORA DE ENERGIA LIMPIA, POR CITAR ALGUNAS

PLAN DE AUSTERIDAD

DISCIPLINA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN EL GASTO PÚBLICO, IMPOSTERGABLES

EJE RECTOR I: NACOZARI TRANQUILO Y SEGURO
OBJETIVO DEL EJE RECTOR I
LA SEGURIDAD PATRIMONIAL Y PERSONAL DEL CIUDADANO ES UN TEMA DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE TAL MANERA QUE EL PRINCIPAL OBJETIVO EN ESTA MATERIA, ES FORTALECER LA PRESENCIA POLICIAL EN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2016-2018
"NACOZARI TRABAJA, UN PLAN PARA TODOS"
VERSION ABREVIADA

COLONIAS, COMUNIDADES, CALLES DE LA CIUDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE VENGAN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD.

ESTRATEGIAS
VIGILAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN POLICIACA, LOS JUECES CALIFICADORES Y LOS MÉDICOS LEGISTAS.

RECEPCIÓN DE QUEJAS Y DESAHOGO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA, EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

IMPLEMENTAR PROGRAMA DE SANCIÓN ALTERNATIVA PARA LOS DETENIDOS POR INFRACCIONES AL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO

OPERATIVOS DE ALCOHOLIMETRO

OBJETIVO ESPECÍFICO;
PREVENIR LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE DISCIPLINAS EN EL MUNICIPIO.

BUEN GOBIERNO, MIENTRAS SE CONCIENTIZA POR MEDIO DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD.

ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.
OBJETIVO ESPECÍFICO
EFICIENTAR LA SEGURIDAD PÚBLICA A FIN DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA Y FALTAS ADMINISTRATIVAS, PRESERVANDO LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA CIUDADANÍA.

PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIAL.
OBJETIVO ESPECÍFICO
CONTAR CON UNA POLICÍA MÁS PREPARADA, HONESTA Y MEJOR PAGADA.

EQUIPAMIENTO PARA LA OPERACIÓN POLICIAL.
OBJETIVO ESPECÍFICO
FORTALECER LA SEGURIDAD DE LOS POLICÍAS Y EL DESPLIEGUE OPERATIVO QUE PERMITA UNA ACTUACIÓN EFICIENTE DE LOS AGENTES DE POLICÍA Y UNA MEJOR COBERTURA DE LA VIGILANCIA EN COLONIAS, BARRIOS Y COMUNIDADES RURALES.

ESTRATEGIAS
DOTAR DE EQUIPO DE PROTECCIÓN ADECUADO Y SUFICIENTE A LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS GRUPOS DE REACCIÓN TÁCTICA, PARA QUE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES SE DESARROLLE CON EFICIENCIA.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ADQUIRIR CHALECOS ANTIBALA, UN PAR DE UNIFORMES COMPLETOS PARA CADA ELEMENTO, VESTUARIO Y ACCESORIO ESPECIALIZADO PARA UN GRUPO TÁCTICO
- ADQUIRIR 4 UNIDADES MÓVILES Y 3 MOTOCICLETAS
- ADQUIRIR Y OPERAR DURANTE EL PERIODO DE GESTIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN CAMIONETAS PICKUP: 8 UNIDADES EQUIPADAS
- ADQUIRIR Y OPERAR DURANTE EL PERIODO DE GESTIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MOTOCICLETAS: 4 UNIDADES EQUIPADAS

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2016-2018
"NACOZARI TRABAJA, UN PLAN PARA TODOS"
VERSION ABREVIADA

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
OBJETIVO ESPECÍFICO
CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS E INSTALACIONES ADECUADAS PARA LLEVAR A CABO CON EFICIENCIA LAS ACCIONES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA.

ESTRATEGIAS
INSTALACIONES ADECUADAS Y SUFICIENTES PARA LOS ELEMENTOS DE LA CORPORACIÓN EN SUS DIFERENTES ÁREAS Y TAREAS, INCLUYENDO ESPACIOS PARA EL ENTRENAMIENTO FÍSICO DE LOS AGENTES.

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.
OBJETIVO ESPECÍFICO
IDENTIFICAR CON ESTUDIOS PROFESIONALES LOS FENÓMENOS DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA PARA FORMULAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL CON SUSTENTO REALISTA Y CUYA EJECUCIÓN VENGA A REDUCIR LOS FACTORES E ÍNDICES DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.

FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA Y ACTUACIÓN POLICIAL.
OBJETIVO ESPECÍFICO
FORTALECER LA PRESENCIA POLICIAL EN COLONIAS, COMUNIDADES, CALLES DE LA CIUDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE VENGAN A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y EL DISFRUTE DE LA CIUDAD.

EJE RECTOR II: NACOZARI PARA TODOS
OBJETIVO DEL EJE RECTOR II
LOS COMPROMISOS REALIZADOS CON LA CIUDADANÍA AMERITAN CREAR NUEVAS INICIATIVAS, APERTURAR NUEVOS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN BENEFICIO DE PROYECTOS SOCIALES ESPECÍFICOS, DE CONVENIR, CONCERTAR Y NEGOCIAR CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CIVILES, SOCIALES Y EMPRESARIALES, PARA FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE NACOZARI.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
OBJETIVO GENERAL
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE PROGRAMAS INTEGRALES Y ASISTENCIALISTAS, IMPULSANDO Y FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES.

INSTITUTO DEL DEPORTE MUNICIPAL DE NACOZARI
OBJETIVO GENERAL
PROMOVER, DIFUNDIR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE VANGUARDIA CON LA FINALIDAD PRIMORDIAL, DE CREAR HÁBITOS EN LA PRÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS, ACTIVIDADES FÍSICAS PARA LA SALUD Y EL DEPORTE, A TRAVÉS DE ACCIONES INCLUYENTES SIN DISCRIMINACIÓN DE EDAD, SEXO, RAZA, RELIGIÓN, CONDICIÓN FÍSICA Y SOCIAL.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD NACOZARENSE
OBJETIVO GENERAL
EL INSTITUTO NACOZARENSE DE LA JUVENTUD, ES UN ORGANISMO JUVENIL QUE TIENE COMO OBJETIVO FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTRAN EN UN RANGO DE EDAD DE 12 A 25 AÑOS,

COORDINACION GENERAL DE LA MUJER
OBJETIVO GENERAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2016-2018
"NACOZARI TRABAJA, UN PLAN PARA TODOS"
VERSION ABREVIADA

PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO DE LAS MUJERES GENERÁNDOLES CONDICIONES ADECUADAS A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA, QUE OTORGUE HERRAMIENTAS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, LIBRE DE VIOLENCIA.

EJE RECTOR III: NACOZARI APRENDER PARA SERVIR

CENTROS DE APOYO A LA FORMACIÓN EN VALORES
OBJETIVO GENERAL
INCLUSIÓN SOCIAL PARA LOGRAR ADECUADOS NIVELES DE DESARROLLO HUMANO EN LAS COLONIAS Y BARRIOS DE NACOZARI.

PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR.
OBJETIVO ESPECÍFICO
APOYAR A NIÑOS Y JÓVENES QUE CURSAN LOS DISTINTOS NIVELES DE EDUCACIÓN CON TRANSPORTE ESCOLAR.

ESTRATEGIAS
BRINDAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A NIÑOS Y JÓVENES

DESAYUNOS ESCOLARES.
OBJETIVO ESPECÍFICO
COADYUVAR EN LA DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESNUTRICIÓN DE MENORES QUE CURSAN EL NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DENTRO DEL MUNICIPIO, BRINDANDO UNA OPCIÓN ALIMENTARIA PARA NIÑOS QUE ACUDEN A LA ESCUELA SIN DESAYUNAR O COMER, EN SUS DOS MODALIDADES FRIO Y CALIENTE.

DIRECCION MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y TURISMO
OBJETIVO GENERAL
DESARROLLAR UNA POLÍTICA CULTURAL CIUDADANA, INTEGRAL Y TRANSVERSAL CON IMPULSO A LA CREACIÓN E INVESTIGACIÓN, CULTURA COMUNITARIA, ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, FOMENTO A LA LECTURA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA,

MEJORAMIENTO DE ESCUELAS.
OBJETIVO ESPECÍFICO
CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIAS, E INSTANCIAS EDUCATIVAS, CON EL PROPÓSITO DE QUE CUENTEN CON MEJORES Y DIGNOS ESPACIOS PARA SU DESEMPEÑO EDUCATIVO

ESTRATEGIAS
REALIZAR LA CONCERTACIÓN A TRAVÉS DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELAS, DÁNDOLES A CONOCER EL PROGRAMA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EDUCATIVAS, DANDO PRIORIDAD A LAS OBRAS SOLICITADAS QUE DEN UN MAYOR BENEFICIO A LOS NIÑOS Y JÓVENES DEL MUNICIPIO

LINEAS DE ACCION

- REHABILITAR 10 EDICIFIO ESCOLARES EN LA CABECERA MUNICIPAL, INLUYENDO TECHUMBRES, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS, DE REGRIGERACION Y CLIMA CONTROLADO, CERCOS Y OBRAS DE PROTECCION, ACCESOS PRINCIPALES Y MODULOS TECHADOS PARA ACTIVIDADES FISICAS Y CIVICAS.
- CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PROPIO PARA ALBERGAR LAS INSTACIONES DEL COBACH NACOZARI

"AUN CUANDO SE GOBIERNEN INSULAS GRAMATICA DEBEN SABER" AUTOR: MIGUEL C.DE SAAVEDRA

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2016-2018
"NACOZARI TRABAJA, UN PLAN PARA TODOS"
VERSION ABREVIADA

BECAS A ESTUDIANTES INCLUYENDO UNIVERSITARIOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO
PROMOVER LA PERMANENCIA EN LA ESCUELA DE NIÑOS Y JÓVENES CUYA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA LOS PONE EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR, BRINDÁNDOLES APOYO ECONÓMICO Y ATENCIÓN EN SALUD PARA PROPICIAR UN MEJOR RENDIMIENTO ESCOLAR.

LINEAS DE ACCION
BENEFICIAR MÁS DE 500 ESTUDIANTES.
REALIZAR 15 JORNADAS MÉDICAS CON LOS BECADOS EN LOS TRES AÑOS.
REALIZAR 6 CONFERENCIAS PARA PADRES

CULTURA DEL AGUA OOMAPAS NACOZARI.

OBJETIVO ESPECÍFICO
PROMOVER DE MANERA INTENSIVA, EL PAGO OPORTUNO, EL BUEN USO Y CUIDADO DEL AGUA.

EJE RECTOR IV: NACOZARI TRABAJA

ALUMBRADO PÚBLICO
OBJETIVO GENERAL
TENER UN NACOZARI CON LA ILUMINACIÓN ADECUADA Y SUFICIENTE PARA LOGRAR EL OBJETIVO PRIMORDIAL QUE ES LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN, LLEGANDO A LA TOTALIDAD DE LOS HABITANTES Y DENTRO DE UN ESQUEMA DE AHORRO DE ENERGIA, TECNOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS.

PANTEONES; *SERVICIO A LOS DOLIENTES.*
OBJETIVO ESPECÍFICO
DOTAR DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA CEMENTERIOS MUNICIPALES, PARA OTORGAR SERVICIOS FUNERARIOS DIGNOS A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE.

LINEAS DE ACCION
- TENER DISPONIBLES 100 ESPACIOS DE TERRENOS PARA REALIZAR FOSA.
- CREAR UN NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL

EN MATERIA DE VIEVENDA Y SUELO URBANO
OBJETIVO GENERAL
PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SITUACIÓN IRREGULAR, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS, LA CONSTRUCCIÓN, URBANIZACIÓN, ENAJENACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y DE PROYECTOS INMOBILIARIOS EN GENERAL , ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO CON EL PROPÓSITO DE DAR SOLUCIÓN A LA DEMANDA DE SUELO Y VIVIENDA PARA PERSONAS DE BAJOS INGRESOS.

LINEAS DE ACCION
REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN AREAS DE CORETT Y DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO (650 LOTES).

REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN AREAS DEL EJIDO NACOZARI (650 LOTES).

OBTENER UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y UN CENSO DE HABITANTES POR ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR, CUYA PROPIEDAD SEA NEGOCIADA CON EL MUNICIPIO HASTA POR 30,000.00 M2

"AUN CUANDO SE GOBIERNEN INSULAS GRAMATICA DEBEN SABER" AUTOR: MIGUEL C.DE SAAVEDRA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2016-2018
"NACOZARI TRABAJA, UN PLAN PARA TODOS"
VERSION ABREVIADA

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
OBJETIVO GENERAL
SATISFACER LAS NECESIDADES QUE LA COMUNIDAD DEMANDE RESPECTO A LA CONCERTACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

LINEAS DE ACCION
ATENDER 60 SOLICITUDES DE CONCERTACIÓN DE OBRAS.

MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS.
OBJETIVO ESPECÍFICO
CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIONES, GRUPOS RELIGIOSOS, O VECINOS ORGANIZADOS

MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
OBJETIVO ESPECÍFICO
CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS O LIGAS QUE FOMENTEN Y QUE PRACTICAN DEPORTE ALEJÁNDOLOS DE LAS DROGAS Y DEL VANDALISMO.

PAVIMENTOS.
OBJETIVO ESPECÍFICO
CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VIALIDADES, APOYANDO EL REZAGO QUE EXISTE EN ESTE RUBRO.

LINEAS DE ACCION
ATENDER 60 SOLICITUDES DE PAVIMENTOS, PARA 60 DIFERENTES SECTORES

AGUA POTABLE (SE ANALIZAN MAS A DETALLE EN EL APARTADO OOMAPAS NACOZARI).
OBJETIVO ESPECÍFICO
CONTRIBUIR AL REZAGO QUE PUDIERA EXISTIR EN LA FALTA DE AGUA, EN ZONAS MARGINADAS DE LA CIUDAD.

ESTRATEGIAS
REALIZAR ESTAS OBRAS DE AGUA POTABLE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS, A TRAVÉS DE LA CONCERTACIÓN, YA QUE ESTAS SE CONSIDERAN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA,

ELECTRIFICACIÓN.
OBJETIVO ESPECÍFICO
CONTRIBUIR AL REZAGO QUE PUDIERA EXISTIR EN LA FALTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONAS MARGINADAS DE LA CIUDAD.

LINEAS DE ACCION
ATENDER 09 SOLICITUDES DE AMPLIACIONES DE RED DE ELECTRIFICACIÓN

PARQUES Y ÁREAS VERDES.
OBJETIVO ESPECÍFICO
CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS O ÁREAS VERDES, CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO A LAS FAMILIAS DE NUESTRA CIUDAD.

ESTRATEGIAS
REALIZAR ESTAS OBRAS EN PARQUES O ÁREAS VERDES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS, A TRAVÉS DE LA CONCERTACIÓN, APORTA UN BENEFICIO COMÚN DE COMPARTIR ESPACIOS DIGNOS CON NUESTROS VECINOS,

"AUN CUANDO SE GOBIERNEN INSULAS GRAMATICA DEBEN SABER" AUTOR: MIGUEL C.DE SAAVEDRA

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

LÍNEAS DE ACCIÓN
REALIZAR UN ESTUDIO POR CADA SOLICITUD, PARA OBTENER UN BUEN DIAGNÓSTICO Y DETERMINAR SI ES FACTIBLE SU EJECUCIÓN.

OOMAPAS NACOZARI "AGUA PARA TODOS "
OBJETIVO GENERAL
PRESTAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y REUSO DE AGUAS TRATADAS, CON UNA VISIÓN INTEGRAL DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE SONORA.

COORDINACION TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL
OBJETIVO GENERAL
APOYAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN MATERIA DE PLANEACIÓN, DISEÑO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ALTO IMPACTO PARA EL MUNICIPIO, MEDIANTE LA CONSULTA Y ASESORÍA PERMANENTES, ORIENTADAS A OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

LINEA DE ACCION
GESTIONAR AL 100% DE LOS RECURSOS DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES INDICADOS POR PRESIDENCIA MUNICIPAL.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O CIUDADANOS.
OBJETIVO ESPECÍFICO
ANALIZAR LA VIALIDAD Y FACTIBILIDAD DE PROYECTOS CONCENTRADOS EN EL BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE IMPACTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL QUE SE INTEGRARÁN A PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

FONDO MINERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE EN NACOZARI.

OBJETIVO GENERAL; RESARCIR LOS DAÑOS Y/O AFECTACIONES QUE PRODUCTO DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS SE HALLAN CAUSADO A LA INFRAESTRUCTURA O BIEN A LA POBLACION; APEGADOS AL DECRETO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DERECHOS FEDERALES SHCP APARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

ESTRATEGIA; PROVOCAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MUNICIPIO DE NACOZARI DE GARCIA SEA LA ENTIDAD EJECUTORA DEL GASTO TAL COMO SE PREVEE EN EL DECRETO PUBLICADO EN LA SEDATU, Y EL CUAL DA ORIGEN A LA DEPENDENCIA UNIDAD DE UTILIZACION DEL SUELO PARA PROYECTOS EN ENERGIA E INVERSIONES FISICAS DE LOS FONDOS MINEROS.

LINEA DE ACCION: GENERAR PROPUESTAS QUE COINCIDAN CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE FONDO, A FIN DE FACILITAR LAS GESTIONES.

EJE RECTOR V; NACOZARI AMBIENTE SANO
ALCANTARILLADO SANITARIO.

OBJETIVO ESPECÍFICO
RECOLECTAR Y ALEJAR TODAS LAS AGUAS RESIDUALES QUE GENERA LA CIUDAD PARA EVITAR RIESGOS A LA SALUD DE LOS NACOZARENSES.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2016-2018
"NACOZARI TRABAJA, UN PLAN PARA TODOS"
VERSION ABREVIADA

ESTRATEGIAS
GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE TUBERÍA DE LA RED DE ALCANTARILLADO QUE REBASÓ SU VIDA ÚTIL Y QUE SE ENCUENTRA DETERIORADA.

SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO
TRATAR TODAS LAS AGUAS RESIDUALES E INCREMENTAR EL USO DE AGUA TRATADA.

ESTRATEGIAS
CONSTRUIR PLANTAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LÍNEA MORADA DE CONDUCCIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS EN EL RIEGO DE PARQUES Y EN LA AGRICULTURA DE PROCUCCION DE FORRAJES.

RESCATE Y CONSERVACION DEL RIO NACOZARI
JUSTIFICACION Y OBJETIVOS

SE TRATA DE UN MANDATO SOCIAL, DE UNA CONVICCIÓN DE GOBIERNO, DE UNA ESTRATEGIA PARA EL CRECIMIENTO DE LARGO PLAZO Y, LINEALMENTE, DE UN REQUERIMIENTO ÉTICO Y COMERCIAL DE LA NUEVA CONVIVENCIA INTERNACIONAL. EL MEDIO AMBIENTE ES UNA PRIORIDAD PARA EL EJECUTIVO MUNICIPAL.

EJE RECTOR Vi: NACOZARI CUENTAS CLARAS
OBJETIVO DEL EJE RECTOR VI
TRANSPARENCIA, AUSTERIDAD, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y EFICACIA SON LAS PAUTAS DE COMPORTAMIENTO A QUE SE COMPROMETEN LOS SERVIDORES ENTRANTES, SON LOS PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

TESORERÍA
OBJETIVO GENERAL
TRANSPARENCIA, AUSTERIDAD, EFICIENCIA, HONESTIDAD Y EFICACIA SON LAS PAUTAS DE COMPORTAMIENTO A QUE SE COMPROMETEN LOS SERVIDORES ENTRANTES, SON LOS PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS
- RECAUDACIÓN FISCAL
- PLANEACIÓN Y POLÍTICA FINANCIERA
- CATASTRO

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
OBJETIVO GENERAL
ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL EN CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA EVALUACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS E IMPULSANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO.

ESTRATEGIAS
1. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS, PROGRAMAS Y OBRAS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS FIGURAS CIUDADANAS DE CONTRALOR SOCIAL, AUDITOR UNIVERSITARIO Y COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

VII. PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS 2016-2018 (SE ANEXA RELACION)

"AUN CUANDO SE GOBIERNEN INSULAS GRAMATICA DEBEN SABER" AUTOR: MIGUEL C.DE SAAVEDRA

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 es un documento que refleja las necesidades más sentidas de la población, siendo la razón para que todas las acciones de este gobierno se realicen pensando siempre en el bien común de las personas.

A través del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo se trabaja para recuperar la ilusión de la ciudadanía, a incorporar los valores de las ciudadanas y ciudadanos en la labor pública del municipio, haciéndolos partícipes de la construcción del Navojoa que todos aspiramos. Una herramienta fundamental para alcanzar los mejores resultados de este gobierno será el diálogo y con ello generar un cambio que le apueste a la participación y esfuerzo de todos.

Nuestra visión se perfila a lograr un municipio con espíritu emprendedor, con arraigo y pertenencia, iniciativa, solidaridad y conocimiento que atraiga inversiones y por ende, beneficios a la comunidad.

Los navojoenses nos eligieron como sus servidores, es una distinción que siempre tendremos presente, que hemos honrado con trabajo y entrega desde el primer día de gobierno, y que incansablemente buscaremos no sólo el bien común, sino también dar resultados, respuestas y soluciones. Por ello, este Plan Municipal de Desarrollo cobra vital importancia, ya que en él se plasman las diversas opiniones, participaciones e intervenciones de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, cámaras, colegios de profesionistas, organismos empresariales y de la ciudadanía en general, que brindaron su valioso tiempo para aportar su punto de vista que ya forma parte de este plan.

Sin duda, la visión de futuro Navojoa, es el motor que nos alienta a buscar la participación ciudadana en el gobierno, para juntos vivir y disfrutar de una mejor gobernabilidad que beneficie a cada uno de los habitantes de nuestra comunidad, nuestro Navojoa.

H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa 2015 -2018

Dr. Raúl Augusto Silva Vela
Presidente Municipal

Nuestra Visión, Misión y Políticas de calidad

Visión

Navojoa recuperará la credibilidad ciudadana por medio de la transparencia y uso racional de recursos diversos, atendiendo las prioridades de nuestro municipio, logrando con ello la participación social; clave, en la mejora de nuestro entorno

Misión

Colocar a nuestro municipio dentro de los estándares de crecimiento y competitividad para ubicarlo en el lugar que la ciudadanía merece, exige y requiere, en el Estado de Sonora.

Políticas de Calidad

El Gobierno Municipal de Navojoa, es una entidad comprometida con el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, a través del cumplimiento estricto del marco legal, velando por la satisfacción de las necesidades básicas y expectativas de todos, apoyados siempre en el talento humano idóneo con gran sentido de pertenencia, sensibilidad social y calidad humana orientada a implementar acciones eficaces que garanticen la salud, la seguridad y el bienestar de todos sus habitantes.

Ejes Rectores.

1.-Buen Gobierno.

Una frase sencilla de llevar a la práctica, definiendo un buen gobierno como un ejercicio de la función pública priorizada en el ciudadano. Debemos ser sensibles a las necesidades y tener la capacidad de respuesta que Navojoa nos demanda.

Mediremos nuestros resultados de manera sistemática, para con ellos definir nuestro rumbo y valorar las mejoras. Propondremos ante cabildo en el corto plazo, la creación del Consejo Ciudadano de la Evaluación del Desempeño Gubernamental, y el cual tendrá representatividad social, y será vigilante del seguimiento y valoración de las metas definidas.

De tal manera que las metas definidas para el ejercicio de nuestro gobierno en materia de seguridad, educación, agua potable, salud, empleo y servicios públicos, sean evaluadas y sometidas a un escrutinio ciudadano.

Medir nuestro desempeño, generará confianza, sentido y dirección de las acciones de gobierno, nuestros resultados serán la mejor y más clara muestra de las acciones gubernamentales.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Un buen gobierno debe tener la capacidad de: Promover la transparencia y la opinión pública; proveer eficiente y efectivamente servicios públicos, promover la salud y bienestar de los ciudadanos; el buen gobierno debe cuidar que los indicadores de corrupción sean mínimos, escuchar y atender las demandas de mayorías y minorías, escuchar a los grupos vulnerables y fortalecer lo que llamaríamos visión de Estado, en la que figure la atención a las necesidades presentes y futuras de la sociedad; y crear un clima favorable para un crecimiento económico estable. El bienestar para una sociedad depende de que se asegure que todas las políticas para lograr este objetivo son incluyentes, lo que implica proveer a todos los grupos, especialmente a los más vulnerables, de oportunidades para alcanzar, mejorar o mantener su bienestar

A).-SEGURIDAD PÚBLICA Y SOCIAL

Como un eje prioritario para la administración es la consideración que se tiene para mantener la confianza, seguridad y paz en nuestra comunidad, para ello, la labor a realizar tendrá que proponerse sea en equipo, es decir, autoridades y sociedad juntos participando para obtener los resultados deseados a pesar de los inconvenientes que se presentan en toda comunidad cuando esta se encuentra en pleno avance, los comportamientos de los índices delictivos que aunque controlados y moderados en la actualidad resultan ser un potencial de riesgo debido a los diversos factores de crecimiento poblacional, entre otros.

Para lograr la Seguridad que todo ciudadano se merece, actualmente se implementan estrategias que tienen como fin lograr que la incidencia delictiva en el municipio se reduzca a niveles mínimos, a pesar de circunstancias que intervienen para no lograrse lo propuesto, como por ejemplo, los delitos que derivan de hechos relacionados con el narcotráfico y la inclusión de delincuentes foráneos que se establecen en nuestra comunidad para lograr sus objetivos, a pesar de ello, se trabaja arduamente para que los objetivos o metas a cumplir durante el presente ciclo, rinda sus frutos en corto y mediano plazo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

La obtención de la confianza ciudadana mediante acciones directas que incluyan la participación de la sociedad con el fin de lograr la disminución de la incidencia delictiva.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Que el ciudadano vea y sienta la eficiencia en el servicio de seguridad, que las medidas de profesionalización que se llevan a cabo en el policía, tengan su fruto ante la ciudadanía con personas preparadas, capacitadas y certificadas, que cumplan que sean eficaces y que se encuentren a la vanguardia.

ESTRATEGIA

El cumplimiento de las disposiciones que marca nuestra carta magna, leyes federales y estatales, respecto a los requisitos de formación y permanencia de las personas que tienen la función dar seguridad pública y social en la comunidad.

Integrar a los sectores de la sociedad en el plan de prevención del delito en forma integral, para nuestros niños, jóvenes y adultos jóvenes.

La prevención de actos delictivos tendrá su base en un enfoque personal, familiar, educativo, social y laboral, plasmándose los mismos en toda la estructura territorial del municipio.

Fortalecer el programa preventivo DARE, con mayor número de elementos debidamente capacitados para la instrucción y formación de los menores en todas las escuelas de nivel básico del municipio.

Dar cumplimiento a las reglas para la otorgabilidad de programas federales como SUBSEMUN, (Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios).

Mantener líneas de trabajo y cooperación con las diversas corporaciones federales y estatales que permitan otorgar confianza de paz y seguridad al ciudadano.

B) EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Propiciar en la ciudadanía Navojoense un ambiente donde predominen los valores fundamentales para la convivencia así como la creación de espacios culturales y educativos en búsqueda del desarrollo integral de la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar a través de las actividades Educativas, Artísticas y Culturales para todos los grupos de edades y condiciones que viven en el municipio para un mejor desarrollo educativo, mental y social.

Contribuir a elevar el nivel de vida de la comunidad, mediante el desarrollo y ejecución de acciones que fortalezcan los servicios educativos, culturales y de valores.

ESTRATEGIA

Implementar programas de activación educativa, cultural y recreación en comunidad y colonias realizando eventos masivos apoyando los nuevos valores artísticos, y culturales.

Facilitar espacios a los artistas jóvenes o con alguna habilidad para desarrollar el ámbito cultural.

Implementar programas de actualización, modernización y mantenimiento de espacios de infraestructura para el desarrollo de la cultura y las artes.

Implementar programa de promoción y difusión de la cultura y las artes.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

C) Secretaria de Servicios Públicos Municipales e Imagen Urbana

Objetivo Estratégico.

Promover la elaboración y ejecución de programas y campañas tendientes a lograr la participación de la sociedad para lograr la concientización y educación de la ciudadanía en temas de ecología y programas de limpieza de la comunidad.

Objetivos Específicos.

Lograr a través de instituciones educativas y organizaciones profesionales, de servicio, religiosas, altruistas y sociales entre sus alumnos, socios o afiliados una cultura de concientización en materia de ecología, limpieza de la comunidad y reciclaje de tal manera que se pueda lograr dar solución a los déficit que existen en la comuna en estas materias.

Estrategia.

Establecer programas en materia de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos a través de las siguientes líneas de acción:

D) Programa Municipal de Salud

Objetivo Estratégico

Consolidar en Navojoa un sistema municipal de salud centrado en intervenciones preventivas y en la prestación de servicios de salud básicos del primer nivel de atención médica que protejan a los grupos poblacionales vulnerables de áreas urbanas y rurales no afiliados a instituciones de seguridad social o a regímenes de protección social en salud.

Objetivos Específicos

Contribuir al acceso a los servicios de salud de calidad en el primer nivel de atención médica a la población residente en el municipio de Navojoa que no disfrute de cobertura institucional de salud, priorizando la atención de los grupos vulnerables y de nivel socioeconómico bajo.

Contribuir a la detección oportuna y diagnóstico precoz de las enfermedades por cáncer más frecuentes en la mujer, acercar y promover los servicios de planificación familiar y orientar a las mujeres navojoenses en la prevención de las infecciones de transmisión sexual.

Estrategia

Proveer de servicios de salud y servicios de atención médica que contribuyan a la detección precoz y al control de enfermedades.

Proveer de servicios de prevención en salud para ofrecer servicios de detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas, que contribuyan a la prevención y control de problemas de salud específicos de la mujer.

Proveer el servicio de medición de agudeza visual y de problemas refractarios, para la detección y el control de discapacidades visuales, asegurando a su vez, y de ser necesario, el tratamiento de cataratas mediante la referencia y contra referencia a otras instituciones de salud de los enfermos detectados.

Prevenir y detectar de manera oportuna la presencia de infecciones de transmisión sexual (ETS) en el grupo poblacional dedicado al sexo-servicio en el municipio de Navojoa, disminuyendo los riesgos de contraer y transmitir este tipo de enfermedades.

E) Consejo Ciudadano de Evaluación del Desempeño Gubernamental

Consejo Ciudadano de Evaluación del Desempeño Gubernamental (CCEDG): Es un órgano consultivo conformado en un cien por ciento por miembros de la sociedad civil, iniciativa privada y/o academia, dedicado al análisis de los resultados y temas relativos a la medición del desempeño del gobierno municipal; asimismo propone mejoras y apoya la institucionalización de las acciones, dando continuidad a los programas más allá de la transición política. También participan en este:

Cabildo Municipal
Contraloría
Dependencias.

2.-Infraestructura Social.

A) Secretaria de Infraestructura Urbana y Ecología

Objetivo Estratégico

Lograr una ciudad moderna, desarrollada y sustentable, elevando los indicadores de calidad de vida mediante la planeación urbana, infraestructura o edificación, ecología, vialidades y transporte.

Objetivo Específico

Hacer que el Desarrollo Urbano se lleve a cabo de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, mediante la aplicación de normas, reglamentos y estatutos establecidos dentro del municipio, con transparencia administrativa y apegada a derecho, sustentado con tecnología de punta y equipo de profesionales capacitados y responsables.

Estrategia

Establecer la actualización del Programa de Desarrollo Urbano para el Centro de Población de Navojoa, Sonora.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Lograr el beneficio de la comunidad mediante los trabajos de construcción y mantenimiento, en razón de la obra pública y de los costos de ejecución.

Generar proyectos productivos alternativos sustentables para el fortalecimiento de la economía urbana.

B) Secretaria de Servicios Públicos Municipales e Imagen Urbana

Objetivo Estratégico

Contribuir a consolidar un Navojoa compacto, productivo, competitivo, incluyente y sustentable, que facilite la movilidad y eleve la calidad de vida de sus habitantes mediante el rescate de espacios públicos urbanos y rurales en condiciones de deterioro, abandono o subutilizado

Objetivo Específico

Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las localidades urbanas y rurales, para el uso y disfrute de la comunidad y, con ello incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fortalecimiento del tejido social y la cohesión social.

Estrategia.

Establecer programas en materia de rescate de áreas verdes y parques públicos mediante las siguientes líneas de acción:

C) Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Objetivo Estratégico

Otorgar a la población del municipio un servicio de red de agua potable y alcantarillado que cumpla con las normas de calidad requeridas por los usuarios, fomentando la cultura del uso adecuado del agua para aprovechar los recursos actuales buscando la mejora continua en infraestructura, abastecimiento del vital líquido y calidad en el servicio.

Objetivo Específico

Mejorar los ingresos del organismo para poder extender el servicio a todas aquellas comunidades y hogares que actualmente no gocen del servicio.

Fortalecer el recurso humano del organismo para llevar a la alza la calidad de la atención al usuario y a las contingencias que se presenten en la red de agua potable y alcantarillado.

Buscar nuevas fuentes de financiamiento para realizar obras prioritarias por medio de los organismos del gobierno consultivo, para que se preste un servicio en las mejores condiciones tanto en el elemento humano como económico llevando un mejor servicio a la comunidad.

Estrategia.

Capacitar de forma continua el personal técnico y administrativo para dar cumplimiento a las necesidades que demanda la ciudadanía en materia de agua potable y alcantarillado.

Efectuar programas de recaudación que fomenten el pago oportuno del servicio del agua buscando la concientización del usuario en la importancia de la recaudación del organismo.

Establecer medidas que mejoren la cultura en el uso responsable del agua en los usuarios.

3.-Gobierno como Promotor del Desarrollo Económico

Objetivo Estratégico

Promover el crecimiento, el desarrollo económico y la creación de empleos del municipio de Navojoa.

Objetivos Agrupados por Área:

A) Fomento Empresarial y al Empleo:

Objetivo Estratégico

Promover y fomentar el desarrollo económico de las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas del Municipio de Navojoa principalmente a través de la promoción de programas de apoyos, capacitación y acercamiento de las MIPYMES a las diferentes organizaciones e instancias promotoras de desarrollo económico.

Estrategia

Apoyar el establecimiento de franquicias.

Apoyar el desarrollo del potencial turístico, histórico-cultural y recreativo.

Coadyuvar en eventos de organismos empresariales cuando así nos lo soliciten.

Alentar el espíritu emprendedor y el desarrollo de iniciativas emprendedoras como forma de creación de empleo o autoempleo.

B) Desarrollo Rural:
Objetivo Estratégico

Gestionar los apoyos en materia de desarrollo de proyectos productivos rurales a través de la vinculación con dependencias que ofrecen programas destinados a este sector.

Promover el acercamiento con los liderazgos de las comunidades rurales para buscar una mayor participación de sus habitantes en iniciativas y desarrollo de proyectos productivos.

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado Secretaría de Gobierno

ESTRATEGIAS

Promover que un mayor número de habitantes del sector rural adquieran nuevas habilidades y la generación de proyectos de autoempleo en el sector.

Realizar foros de consulta en las comunidades, con el objetivo de detectar iniciativas, oportunidades y habilidades que se puedan proyectar y apoyar.

Impulsar el desarrollo de las actividades agrícola y ganadera de las comunidades rurales.

C) AGILIZACIÓN DE TRÁMITES Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (CARE)

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ser promotores de la agilización del proceso de apertura de nuevas empresas y en general de la simplificación y mejora regulatoria buscando ofrecer a los emprendedores y empresarios claridad y rapidez al realizar sus diversos trámites.

ESTRATEGIA

Facilitar, agilizar y mejorar el proceso de apertura de nuevas empresas, actividad realizada por medio del CARE (Centro de Apertura Rápida de Empresas).

Desarrollar un diagrama/inventario de trámites y servicios del municipio de Navojoa, especialmente aquellos que afecten la creación u operación de empresas.

Desarrollar un sistema de información geográfica para catastro que clarifique las diversas áreas y usos de suelo.

C) ATRACCIÓN DE INVERSIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Buscar el mejoramiento de la infraestructura y otros aspectos importantes del municipio de Navojoa que hagan más competitiva a la ciudad para la atracción de inversiones y la instalación de nuevas empresas.

Participar activamente fuera del municipio tanto de manera independiente como en coordinación con otras dependencias en la búsqueda de nuevas inversiones.

Desarrollar proyectos de importancia estratégica para el desarrollo económico de Navojoa

Producir un video profesional de Navojoa con fines de atracción de inversión en el que no falten los testimonios de éxito y de presencia/apoyo de la autoridad local hacia las empresas ya establecidas, entre otros elementos.

Adecuar el parque industrial actual para nuevas empresas (principalmente la instalación de drenaje pluvial) y/o construir uno nuevo, así como ubicar terrenos aptos para la instalación de nuevas empresas.

Participar mínimo en tres ferias comerciales (una por año), no solamente para apoyar la búsqueda de nuevos mercados para productos locales sino principalmente para contactar posibles inversionistas que puedan instalar sus empresas en Navojoa;

Establecer un consejo de desarrollo económico de Navojoa;

Promover la construcción de un centro de convenciones y/o centro de usos múltiples para la realización de eventos de tipo empresarial, deportivo y turístico.

Participar y gestionar ante las autoridades correspondientes buscando la autorización y la implementación del Proyecto de Turismo para el Sur de Sonora.

4.-GOBIERNO TRANSPARENTE.

La reforma al artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente desde febrero de 2014, y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada el 4 de mayo pasado, sentaron las bases para la construcción de una nueva relación entre los órdenes de gobierno y el impulso de un federalismo eficiente y eficaz, cooperativo y colaborativo, que permitirá diseñar, desarrollar y ejecutar políticas públicas en transparencia, comunicación y acceso a la información, mediante la coordinación eficaz de la federación, entidades y municipios que la componen.

Es por todo aquello, que debe reconocerse la necesidad de robustecer las capacidades institucionales de las Municipalidades a partir de sus recursos y herramientas de tecnología de la información que aporten a la construcción de una gestión municipal moderna, eficiente, transparente y centrada en los ciudadanos. Y dicho robustecimiento, debe sustentarse en la lógica de la Transparencia.

La Transparencia es una oportunidad para generar confianza en la ciudadanía y mejorar la imagen del sector público, pues, como política pública, debe ser comprendida en un sentido amplio, abarcando todas sus aristas colindantes (probidad, participación, prevención de la corrupción, modernización, gestión eficiente, etcétera). La adopción de prácticas transparentes en la gestión municipal permitirá dar un salto cualitativo en la mejora regulatoria y en controles internos, se puede comenzar por asumir buenas prácticas que más tarde se institucionalizarán en exigencias normativas; para ello, resulta fundamental el compromiso y la reconocimiento de la obligatoriedad para los sectores que componen nuestra administración municipal.

RETOS

Impulsar el que nuestro gobierno dote de cercanía y confianza con la sociedad por la aplicación transparente y eficiente de los recursos públicos, esto para generar el mayor beneficio a la sociedad reduciendo costos de operación y modernizando los procesos administrativos.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Trabajar decididamente en dos acciones concretas mediante las cuales el nuevo gobierno da a conocer a la ciudadanía su nivel de adopción al marco legal de transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Impulsar el modelo de Gobierno Abierto que proactivamente promueva una nueva relación gobierno-sociedad y la Transparencia y Rendición de Cuentas como política pública y no solo como una tarea.

Por todo lo anterior mencionado para poder cumplir los retos trazados, se plantean las siguientes propuestas:

A) PROPUESTA 1

Reglamento y/o Manual de Operación en Materia de Transparencia y acceso a la Información del Municipio de Navojoa, Sonora y manejo de datos digitales

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Facilitar el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y la Ley de Acceso a la Información Pública y protección de datos personales del Estado de Sonora, así como las demás disposiciones aplicables en esta materia, con respecto a las obligaciones de los servidores públicos facultados para llevar a cabo el procedimiento de acceso a la información que señala la propia Ley

ESTRATEGIA

Diseñar el manual y/o reglamento de operación en materia de transparencia y acceso a la información del Municipio de Navojoa

Someter a revisión y aprobación ante cabildo

Dar a conocer el reglamento

B) PROPUESTA 2

Fortalecer a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública gubernamental y de proteger los datos personales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Transformar y fortalecer las actuales funciones de la Unidad de Enlace, evolucionando su carácter permanente, independiente en sus decisiones y su labor. Así mismo garantizando que la información referente a la vida privada y a los datos personales estará protegida.

ESTRATEGIA

Capacitación continua.

Creación de la Red de Enlaces de Transparencia y Acceso a la Información del Gobierno Municipal de Navojoa

Reuniones de la Red de Enlaces de Transparencia y Acceso a la Información del Gobierno Municipal de Navojoa

Creación del Comité de Clasificación de la Información del Gobierno Municipal de Navojoa

Reuniones ordinarias del Comité de Clasificación de la Información del Gobierno Municipal de Navojoa

C) PROPUESTA 3

Agenda Municipal para el Gobierno Abierto

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incorporar a la administración municipal en los trabajos internacionales y nacionales dentro de la Alianza para el Gobierno abierto, misma que su objetivo final es mejorar la calidad del gobierno, así como la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos, a través de un cambio de normas y cultura para garantizar un diálogo y colaboración entre gobierno y sociedad civil.

ESTRATEGIA

Transparencia y acceso a la información
Presupuesto abierto y participativo
Participación Ciudadana
Tecnología e innovación

D) PROPUESTA 4

Establecer un indicador de observancia en el desempeño del cumplimiento del principio de Máxima Publicidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Este indicador parte del principio de que la ley debe tener como objetivo realizar una labor de servicio público. Más todavía, la publicidad oficial debe coadyuvar a edificar y reproducir valores democráticos en la sociedad. Desde otra perspectiva complementaria, la publicidad oficial debe convertirse en una herramienta activa del derecho de acceso a la información pública, en su vertiente de informar a la sociedad o a conjuntos específicos de ella que de otra forma no podrían estar en condiciones de saber con veracidad, oportunidad y pertinencia informaciones que en última instancia les habilita para ejercer la noción de ciudadanía en una democracia deliberativa, no sólo representativa, es por ello partiendo que nuestro del objetivo principal que es incorporar y mantener los niveles de transparencia a través de sistemas y herramientas de evaluación en la materia, para poder colocarnos en los ranking nacionales en los primeros lugares de cumplimiento y conocer

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

Estrategia

Incorporar y mantener los niveles de transparencia a traves de sistemas y herramientas de evaluacion en la materia, para poder colocarnos en los ranking nacionales en los primeros lugares de cumplimiento.

E) Propuesta 5

Celebrar convenios estratégicos para el cumplimiento de las propuestas antes mencionadas con organizaciones especialistas en esta materia.

Objetivo Estratégico

Fomentar la participación externa en las actividades del sujeto obligado, promoviendo la participación ciudadana, misma que nos servirá como un mecanismo de socialización entre la población y el gobierno, por otro lado es una fortaleza para el cumplimiento de las metas establecidas.

Estrategia

Partiendo que se debe de fomentar la participación externa en las actividades del sujeto obligado, promoviendo la participación ciudadana, misma que nos servirá como un mecanismo de socialización entre la población y el gobierno.

NOGALES
Gente de trabajo

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 2018.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. DAVID CUAUHTEMOC GALINDO DELGADO

Enero 2016

PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo, es una obligación como autoridad municipal, y es un documento rector que nos permite saber a dónde queremos ir durante el periodo constitucional de los próximos tres años y, se incluyen acciones a largo plazo.

Se propone lo que queremos lograr en Nogales y nos corresponde a todos, realizar nuestro mejor esfuerzo para lograrlo.

Es un documento que fue realizado en conjunto con la sociedad civil, representado por el Consejo de Planeación Municipal de Nogales 2016 – 2018

MARCO JURIDICO:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Planeación Federal.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

MISION: Desarrollar un Gobierno de la Ciudad enfocado a mejorar la calidad de vida los ciudadanos, a lograr un municipio con oportunidades de desarrollo, y trabajar en equipo con todas las autoridades gubernamentales y sociedad civil

VISION: Lograr que Nogales sea un municipio competitivo económicamente y con calidad de vida para sus ciudadanos.

OBJETIVO: Lograr un desarrollo para Nogales a través de seis ejes rectores expresados en propuestas y compromisos del presidente municipal y la Planeación de las Unidades Administrativas del Gobierno de la Ciudad.

Ejes rectores, líneas de acción y metas compromisos

EJE RECTOR I: "SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO"

1.1 OBJETIVO:

1.- Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la seguridad pública

ACCIONES:

1. Reestructurar, profesionalizar y dignificar al cuerpo de policía.
2. Recuperación de la confianza y presencia de la policía en la comunidad.
3. Fortalecimiento de programas de participación ciudadana y prevención social del delito
4. Promover la participación ciudadana en materia de protección civil
5. Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana

META

1. Contar con una policía certificada por C.A.L.E.A
2. Establecer un vínculo con la ciudadanía mediante el programa "Policía de Proximidad".
3. La formación de un vínculo con la sociedad desde los hogares, trabajos y escuelas a fin de conformar una sociedad con los más bajos índices históricos de violencia, enfocados en nuestros niños y jóvenes.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL H. NOGALES SONORA

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

4. 100% de colonias de alto desgo atendidas.

5. Implementar el programa de denuncia ciudadana

1.2. OBJETIVO:

Incrementar la seguridad vial.

ACCIONES

Implementar el programa "Manejar no es un juego"

METAS

Reducir en un 30% los accidentes automovilisticos donde se vean involucrados jóvenes.

1.3. OBJETIVO:

Fortalecimiento de las instalaciones de Seguridad Pública Municipal

ACCIONES

1. Obra: "Subdelegación de policía 2da etapa zona centro"

2. Obra: "Subdelegación de policía zona sur, parque industrial"

METAS

Mejorar la cobertura de atención ciudadana

1.4. OBJETIVO

Crear las bases que aseguren la paz y el orden social

ACCIONES:

1. Implementar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

2. Ofrecer programas enfocados en la formación de valores y en la disminución de problemáticas sociales nocivas.

3. Establecer un informe permanente mensual para conocer la situación de la violencia, la delincuencia y la percepción de inseguridad en el municipio de Nogales

4. Desarrollar un programa de prevención de las violencias

5. Implementar una línea telefónica de atención de conflictos familiares.

METAS:

1. Implementación de un Protocolo único en el Municipio para la atención de la mujer violentada.

2. Impartir talleres o cursos a 5000 alumnos de los distintos niveles anuales.

3. Proponer obras y acciones estratégicas en materia de prevención social y mejor calidad de vida.

4. Reducir los índices de violencia

5. Atender el 100 % de las llamadas.

6. Desarrollar el programa DARE en las escuelas

EJE RECTOR II: "DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD"

2.1. OBJETIVO:

Incrementar los índices económicos del municipio

ACCIONES

1. Fortalecer la bolsa de trabajo municipal

2. Atraer nuevas inversiones industriales a establecerse en Nogales, através de la promoción de Nogales.

3. Contar con mano de obra calificа y verificada al servicio de la industria maquiladora.

4. Coadyuvar al Plan de Desarrollo Nacional al ser facilitadores de la tramitología pública.

5. Fortalecer las operaciones productivas del sector industrial.

6. Gestionar apoyos para empresas establecidas de la industria maquiladora y manufacturera que deseen llevar a cabo proyectos de innovación e investigación tecnológica a través del Conacyt.

7. Transformación del Parque Industrial de Nogales a Centro de Desarrollo Económico

METAS

1. Canalizar el 100 % de las solicitudes captadas

2. Realizar un proyecto de viabilidad de inversión industrial en Nogales Sonora para los próximos tres años.

3. Contar con el Centro de Excelencia propuesto por la Asociación de Maquiladoras de Sonora.

4. Implementar la Mejora Regulatoria para la Industria.

5. Ser un municipio eficiente en atención y solución a trámites para el sector.

6. Ser líderes en investigación, innovación y desarrollo de nuevas tecnologías para nuestro sector industrial.

7. Operación del Centro de Desarrollo Económico

2.2. OBJETIVO:

Generar una economía municipal sustentable.

ACCIONES:

1. Entablar una vinculación con las distintas cámaras y organismos empresariales.

2. Realizar las gestiones necesarias para el levantamiento de información atributos de la ciudad.

3. Gestionar incentivos a empresas establecidas o nuevos inversionistas, así como plan de reconocimiento anual empresarial

4. Gestionar fondos para fortalecer la Proveeduría Local.

5. Análisis de especialidades con enfoque a la demanda del sector empresarial o productivo

6. Revisión de oferta/demanda enfocado inversiones adecuadas a tiempo y demanda de la economía local

7. Promover el desarrollo socio-económico de las comunidades rurales

8. Obra: "Centro de Convenciones para 10,000 personas"

9. Obra: "Mercado Municipal cercano al periférico oriente"

10. Obra: "Centro Comercial "Duty Free" en Corredor Fiscal"

METAS:

1. Tomar de primera mano el sentir del organismo empresarial, con el fin de trabajar de forma coordinada gobierno municipal y empresarios

2 Incentivar la inversión en el Municipio

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

3. Certeza y estabilidad laboral para el sector productivo

4. Proteger el 100 % de las empresas locales ante competencia desleal o externa

5. Contar con un diagnóstico de la demanda laboral del municipio.

6. Creación de nuevas áreas o zonas de oportunidad para industria o comercio

7. Establecer una diversificación de cultivos con mayor rentabilidad.

8. Centro de Convención en funcionamiento

9. Mercado Municipal en operación

10. Centro Comercial "Duty Free" en funcionamiento

2.3. OBJETIVO:

Incentivar a los inversionistas de todos los sectores económicos.

ACCIONES:

1. Incentivar a los empresarios y emprendedores a gestionar sus propios recursos para el apoyo a la economía de su negocio.

2. Preparar a los jóvenes universitarios en la gestión de fondos para fines propios y de terceros.

3. Gestionar apoyos encaminados a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.

4. Gestionar apoyos de microcréditos municipales a grupos de mujeres emprendedoras.

5. Gestionar los proyectos generados por las coordinaciones de desarrollo económico.

6. Detonar proyectos productivos del área rural.

METAS:

1. Ser líderes en la intermediación para la obtención de recursos ante INADEM.

2. Generar convenios de colaboración con universidades, escuelas de educación media superior, organismos empresariales etc., para que los alumnos realicen su servicio social en las actividades que se lleven a cabo en desarrollo económico."

3. Mayor participación de los empresarios en la obtención de apoyos para el crecimiento de su negocio.

4. Aumento de productividad e eficiencia tecnológica, promoción industrial y generación de mejor mano de obra calificada para nuestro municipio.

5. Lograr ser mejores captadores de recursos del Estado o la Federación

6. Mejorar la economía local.

2.4. OBJETIVO:

Fomentar la actividad turística en el municipio

ACCIONES

1. Promocionar a nivel estatal, nacional e internacional las características de la Ciudad de Nogales.

2. Realizar proyectos de promoción de ECOTURISMO en coordinación con COFETUR

3. Gestionar la creación de OCV

4. Incentivar a la Policía Turística

5. Promocionar el turismo medico internacionalmente

METAS:

1. Lograr que Nogales tenga un mejor posicionamiento como frontera.

2. Captar fondos provenientes de COFETUR para Nogales

3. Conformación del Consejo Municipal de Turismo

4. Mejorar la percepción de seguridad de los turistas

5. Lograr una mayor de afluencia turística que busca un beneficio a su salud.

EJE RECTOR III DESARROLLO E IMAGEN URBANA, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

3.1. OBJETIVO:

Mejorar los servicios de alumbrado público y saneamiento

ACCIONES:

1 Accesar a los programas de los diferentes niveles de gobierno para la adquisición y modernización del equipamiento.

2. Elaborar un programa sobre la cultura del buen manejo de la basura para llevar a cabo pláticas de concientización, mensajes en los diferentes medios de comunicación y vía redes sociales, así como trípticos y volantes.

3. Construcción de circuitos eléctricos que alimenten de 30 a 40 luminarias por sección principalmente alumbrado con tecnología led y a vez CFE instale los medidores de cada circuito para su control.

4. Obra: "Modernización e infraestructura subterránea de la red eléctrica de la av Álvaro Obregón"

METAS:

1. Lograr la recolección y disposición final de los residuos sólidos en tiempo y forma permanente

2. Concientizar a la ciudadanía para el buen manejo de los residuos sólidos.

3. Reducir el pago a CFE por alumbrado público en un 25%.

4. Mejorar el servicio

3.2. OBJETIVO:

Desarrollar la planeación estratégica para el adecuado desarrollo urbano del municipio.

ACCIONES:

1. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nogales

2. Realizar Estudio Integral Hidrológico y de Prevención de inundaciones.

3. Realizar el Plan Integral de Movilidad Sustentable.

4. Elaborar el Atlas de Riesgos.

5. Elaborar y proponer al Ayuntamiento un Inventario del Patrimonio Histórico, Cultural, de Espacios Públicos y Deportivos del Municipio, así como promover la creación de un Reglamento para su Protección Y Conservación

6 Actualizar permanentemente el Sistema de Información Geográfica de Nogales

7. Contar con un portal interactivo entre el instituto y la sociedad en general en donde se brinde y publique información estadística y cartográfica referente a la dinámica sobre el crecimiento, planeación urbana y social de nuestra ciudad: tanto histórica como futura.

8. Desarrollar una aplicación interactiva de telefonía móvil que permita a los ciudadanos identificar oportunidades de mejora urbana.

9. Realizar las acciones, obras y programas propuestos en la administración de gobierno conforme a lo establecido en su etapa de planeación.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

10. Obra: "Puente direccional vehicular colonia San Carlos a parque San Ramón".

11. Obra: "Puente peatonal periférico Luis Donaldo Colosio, Chamberlain".

12. Obra: "Puente peatonal periférico Luis Donaldo Colosio, secundaria general 2".

13. Obra: "Puente peatonal prolongación Obregón y Colinas del Yaqui".

14. Obra: "Modernización y centralización de semáforos de las avenidas principales".

15. Obra: "Sistema de CCTV con 9 cámaras en lugares estratégicos de la ciudad".

16. Obra: "Prolongación de la av. Ruiz Cortines hasta el Blvd. Nogales 2000".

17. Obra: "Eje norte para interconectar con el periférico oriente".

18. Obra: "Intersecciones viales con el Periférico Oriente".

19. Obra: "Pavimentación con concreto hidráulico de la av. Tecnológico".

20. Obra: "Construcción de 3 represos filtrantes en subcuencas de nogales"

21. Obra: "Construcción de represo de concreto en cuenca chimeneas"

22. Obra: "Bóveda del arroyo chimeneas entre av. Terrenate y av. Obregón"

23. Obra: "Paso vehicular a desnivel en carretera int 15 y Blvd. IMSS"

24. Obra: "Paso vehicular a desnivel en carretera a santa cruz y periférico oriente"

25. Obra: "Planta tratadora de aguas residuales para el crecimiento oriente"

26. Obra: "Plan parcial de desarrollo Nogales oriente las cuevitas"

27. Obra: "Plan parcial de desarrollo Nogales bicentenario"

28. Obra: "Plan integral de movilidad urbana sustentable"

29. Gestionar apoyos municipales, estatales y federales adicionales para la concertación de obras con la participación de cámaras, colegios de profesionistas, consejos ciudadanos y organizaciones.

METAS:

1. Contar con un sistema normativo del desarrollo urbano municipal

2. Un plan a mediano y largo plazo con acciones orientadas, a la mitigación de inundaciones

3. Mejora la movilidad vial en zonas críticas y horarios picos.

4. Mejorar la toma de decisiones y establecer medidas más efectivas en el ámbito de prevención o mitigación de peligros para la población de Nogales.

5. Se protegerá, resguardará y conservará el Patrimonio Histórico, Cultural, de Espacios Públicos y Deportivos de los nogalenses.

6. Lograr un soporte técnico así como el acceso oportuno para las diferentes dependencias del Gobierno Municipal y los diversos sectores de la Ciudad.

7. Actualizar y mantener la página de Internet del Instituto.

8. Fomentar la comunicación el acercamiento y la interacción entre el gobierno, los ciudadanos, la sociedad civil y la iniciativa privada.

9. Incrementar la plusvalía de diversos sectores del municipio.

10. Mejorar la vialidad del municipio

13. Mejora de infraestructura hidráulica

20. Contar con un mínimo de 80 obras concertadas para cada ejercicio fiscal, para hacer una elección optima de aquellas obras que beneficien al mayor número de ciudadanos.

3.3. OBJETIVO:

Mejorar la imagen urbana del Municipio

ACCIONES:

1. Desarrollar un programa permanente de conservación y mantenimiento de todos los elementos que integran la imagen urbana del municipio.
2. Desarrollar un programa de conservación de panteones.

3. Realizar una campaña anti grafiti en los principales sectores de la ciudad

4. Cubrir el abasto de agua a las escuelas públicas que no cuentan con servicio público de agua o le es insuficiente y a los hogares de colonias marginadas que no cuentan con servicio de agua de la ciudad.
5. Administración y producción del Vivero Municipal "Contar con un Vivero con inventarios de plantas de la región, que atiendan las necesidades de las peticiones ciudadanas y suministren plantas para la reforestación de áreas verdes públicas del municipio de Nogales"
6. Obra: "Transformación de la fisonomía del sector Elías para área turística y de esparcimiento social"
7. Obra: "Reconstrucción de 20 km de banquetas en avenidas primarias"

8. Obra: "Recuperación de la antigua estación ferroviaria para museo de historia natural"

9. Obra: "Parque lineal y ciclo vía en parques y espacios públicos y en nuevos desarrollos"

10. Obra: "Gran parque ecológico recreativo familiar. San Carlos - San Miguel"

11. Obra: "Pavimentación de 1 millón de m2 en vialidades"

12. Obra: "Pavimento de concreto hidráulico de la av. Ruiz Cortines de Héroes a Tepic"

13. Obra: "Pavimento de concreto hidráulico del Blvd. San Carlos de Blvd. Nogales 2000 a calle Santa Elena".

14. Realizar las Jornadas trabajando en tu colonia en coordinación con los vecinos

METAS:

1. Incrementar el sentido de pertenencia de la ciudadanía.

2. 100% de panteones en buen estado.

3. Tener un Nogales libre de grafiti

4.100 % de atención en colonias y escuelas que carecen de servicio.

5. Contribuir al cuidado y mejoramiento del medio ambiente.

6. Mejorar la imagen del sector

3.4 OBJETIVO:

Lograr una Ciudad Sostenible y Socialmente Responsable, atractiva para vivir e invertir a corto, mediano y largo plazo.

ACCION:

1. Planear y Controlar el desarrollo urbano de la ciudad con apego a lo instrumentado en el PDU, el Reglamento de Construcción vigente y las Leyes y normas Estatales y Federales y las que apliquen en materia ambiental. (Zonificación, Usos de Suelo, Sub-divisiones, Fusiones, LAI.

META:

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

1. Ciudad prospera y ordenada, atractiva para invertir (derrama económica para la ciudad).

3.5. OBJETIVO:

Garantizar el suministro de agua a la población en el municipio.

ACCIONES:
1. Aumentar las horas de servicio en todos los sectores, monitoreando y estableciendo estrategias de distribución del agua potable en los sectores.

2. Implementar un programa de sectorización y reducción de presiones en la ciudad y nuevo fraccionamientos.

3. Mantener un programa de monitoreo de cada una de las líneas de conducción para la detección de pérdidas de agua por fugas

4. Mantener programas de regularización y recuperación de cuentas de usuarios residenciales, comerciales y comerciales a través de notificaciones personales, invitar a usuarios a programas de regularización, así como promover el cumplimiento pago de los servicios.

5. Restringir los servicios a usuarios que adeuden más de 2 meses

6. Mantener convenios con desarrolladores de fraccionamientos.

7. Realizar recorridos de calles para identificación de tomas clandestinas y cortarlas con dispositivos.

METAS:

1. Al ampliar la cobertura de los servicios en cantidad y calidad

2. Incrementar la eficiencia física en por lo menos 2 puntos porcentuales

3. Atender al 100% las fugas detectadas.

4. Incrementar el cumplimiento de pago de servicios

5. Cubrir el 70% de usuarios rezagados

6. Ampliación de nuestro padrón de usuarios en un 12%.

7. 1500 recorridos calles

EJE RECTOR IV: GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

4.1. OBJETIVO:

Impulsar una gestión pública de calidad.

ACCIONES:

1. Garantizar el correcto uso patrimonio municipal, así como el desempeño de los servidores públicos.

2. Lograr que las dependencias y entidades paramunicipales realicen sus actividades con la mayor eficiencia y responsabilidad que espera la ciudadanía.

METAS:

1. Que se realicen los trabajos con respecto a la normatividad.

2. Implementar el programa anticorrupción en el municipio.

4.2. OBJETIVO:

Administrar, controlar y vigilar con eficiencia, eficacia y transparencia los recursos recaudados.

ACCIONES:
1. Tener disciplina y un buen control interno de nuestro ejercicio presupuestal.

2. Programa de rendición de cuentas de acciones de gobierno

3. Incrementar la participación ciudadana

METAS:
1. Establecer un programa anticorrupción

2. Generar informes bimestrales

3. Conformación de Consejos de Participación Ciudadana.

4.3. OBJETIVO:

Incrementar la recaudación de las contribuciones municipales.

ACCIONES:

1. Abatir el rezago de nuestras contribuciones municipales.

2. Elevar la facturación del impuesto predial mediante la actualización de los valores unitarios de suelo, así como la actualización de nuestra cartografía.

3. Sistematizar los procesos de recaudación.

METAS:
1. Incrementar en un 15% de las recaudaciones.

2. Tener un padrón de contribuciones y de catastro actualizado y confiable.

3. Mayor transparencia en nuestros trámites y cobros

EJE RECTOR V: DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

5.1. OBJETIVO:

Promover el deporte para toda la comunidad y tener las instalaciones 100% útiles.

ACCIONES:

1. Poner orden en las ligas que actualmente son negocios particulares.

2. Restructuración para un mantenimiento efectivo y costo eficiente

3. Promover el deporte en todas las edades y en todas las instalaciones, así como en colonias del municipio.

4. Realizar un levantamiento demográfico para determinar necesidades de infraestructura, y obtener estadísticas por colonias de usuarios a espacios deportivos.

5. Involucrar a la iniciativa privada para apadrinar instalaciones.

6. Obra: "Gimnasio en escuela preparatoria municipal"

7. Obra: "Techado de alberca municipal y escuela de natación"

8. Crear el fideicomiso para el desarrollo de actividades deportivas y culturales (FIDADEC), administrado por un patronato ciudadano.

METAS:

1. Lograr equidad en el uso de espacios deportivos.

2. Lograr espacios en condiciones 100% óptimas.

3. Lograr incrementar en un 90% el número de practicantes en disciplinas deportivas.

4. Cumplir con la infraestructura requerida

5. Rehabilitación al 100% de unidades deportivas.

6. Incrementar la actividad deportiva y cultural

COPIA Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

5.2. OBJETIVO:

Promover un desarrollo artístico y cultural de calidad para fortalecer la identidad y los buenos valores en el Municipio.

ACCIONES:

1. Acercamiento con la comunidad del municipio con actividades extramuros

2. Proyectar a nivel regional, nacional e internacionalmente grupos artístico del Instituto

3. Conformar compañía de teatro representativa de IMFOCULTA.

4. Participar en las muestras regionales con los estudiantes de IMFOCULTA de la disciplina.

5. Crear la primera sección histórica dentro del museo de la ciudad para involucrar y unir a la comunidad gustosa por la historia de la ciudad.

6. Promover la cultura del reciclaje entre los adolescentes y jóvenes de la ciudad.

METAS:

1. Acercar la cultura en sus diversas manifestaciones a los habitantes de las colonias y empresas en Nogales.

2. Dar a conocer a los artistas de Nogales, dentro del Estado y Nacionalmente.

3. Lograr que se realice muestra regional de Teatro.

4. Ser sede de la primera muestra regional de teatro.

5. Fomentar el conocimiento de la historia de Nogales a la población y sus visitantes

6. Lograr que al menos 10 centros educativos medios superior y superior realicen concursos con motivo del reciclaje artístico.

5.3. OBJETIVO:

Mejorar la calidad educativa.

ACCIONES:

1. Impulsar la cultura del cuidado de las escuelas en la comunidad.

2. Implementar acciones para la participación de los estudiantes, los profesores, las asociaciones y los padres de familia en el desarrollo educativo.

3. Proponer al total de las instituciones educativas el programa "EducArtes" para la generación de recursos económicos como una alternativa viable.

4. Establecer convenios de colaboración con el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y colaboración con dependencias de los 3 niveles de gobierno.

5. Impulsar la conformación del Consejo Municipal de Educación Básica.

METAS:

1. Atender el 100 % de los planteles educativos

2. Otorgar apoyo a los estudiantes

3. Solventar las necesidades apremiantes en las escuelas.

4. Brindar facilidades para que los jóvenes continúen sus estudios.

5. Establecer un programa de visita a escuelas por zonas escolares para realizar un diagnóstico de necesidades y darle seguimiento

5.4. OBJETIVO:

Mejor la calidad de vida de la población vulnerable del municipio.

ACCIONES:

1. Creación del Centro Integral de la Mujer que atenderá a las mujeres del municipio de Nogales en las siguientes áreas: atención psicológica, asesoría legal, empoderamiento económico y prevención de enfermedades propias de la mujer.

2. Crear, promover, divulgar y ejecutar acciones y programas para impulsar el desarrollo integral de las mujeres del municipio, tendientes a incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural y social, buscando siempre la equidad de género.

3. Otorgar becas a estudiantes de escasos recursos

4. Poner al alcance de la población vulnerable del municipio los programas y apoyos federales y estatales destinados a este fin.

5. Incrementar el acceso médico a la población vulnerable.

6. Jornadas familiares.

METAS:

1. Fortalecer la condición social de las Mujeres en el Municipio.

2. Establecer un programa de readaptación integral de la mujer víctima de violencia.

3. Disminuir la deserción escolar

4. Entrega del 100 % de los apoyos

5. Aumentar al 60% la atención a Población Vulnerable.

6. Desarrollo en colonias vulnerables cultura, deporte, arte y valores

5.5. OBJETIVO:

Promover el desarrollo integral de la Juventud.

ACCIONES:

1. Identificar las aptitudes de los jóvenes en beneficio del Municipio

2. Fomentar un espacio de atención, formación e integración dirigido a los jóvenes del municipio, sustentado en la coordinación interinstitucional y la participación de los tres niveles de gobierno.

3. Orientar, informar, prevenir, y concientizar a los jóvenes sobre diversas situaciones que sean de beneficio para los mismos.

4. Promover y fortalecer valores y principios como el bien común, solidaridad, subsidiaridad y dignidad a la persona humana en los jóvenes.

METAS:

1. Incrementar la cantidad de proyectos de jóvenes en beneficios de la sociedad

2. Crear 4 centros (Poder Joven)

3. Crear una estación de radio con la participación de los jóvenes Nogalenses.

4. Disminuir la tasa de embarazos no deseados en adolescentes.

5. Disminuir la deserción escolar

6. Atender el 100 % de las colonias vulnerables.

5.6. OBJETIVO:

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Establecer una política municipal de asistencia social integral , inducida por las acciones de las prestación de los servicios asistenciales que se operan en los diferentes programas de DIF, monitoreada por un sistema estratégico que nos permitan medir resultados que arrojen condiciones de sostenibilidad, esto es, con la finalidad de la continuidad de los procesos de acción o mediante la realización de otros proyectos insertos de manera coherente, en una lógica de planificación de mediano o largo plazo

ACCIONES:

1. Llevar a cabo mesas de trabajo internas y con diversas dependencias asociaciones IAP, AC y Organizaciones no gubernamentales.

2. Campañas de difusión de los programas DIF

3. Rediseñar la metodología para la entrega de apoyos (económicos y /o especie)

4. Promover y facilitar las condiciones para el autoempleo entre los miembros de los integrantes de las familias vulnerables.

5 Sistematizar la información referente a los diferentes programas.

METAS:
1 .Actualizar la estructura operativa y administrativa

2. Implementar una nueva metodología para la entrega de apoyos (económicos y/o especie).

3. Implementar sistematización por programas

5.7. OBJETIVO:

Reducir el riesgo de enfermedades infectocontagiosas y por mordedura en el municipio.

ACCION:

1. Aumentar la presencia en las Colonias con sobrepoblación animal.

META:

1. Controlar la cantidad de perros y gatos callejeros en el municipio

5.8. OBJETIVO:

Fomentar la participación activa de la sociedad en la resolución de problemáticas comunitarias.

ACCIONES:

1. Implementación de Miércoles Ciudadanos y Funcionarios en tu colonia

2. Implementación de escuela de vecino y escuela para madres

METAS:

1. Atender el 100 % de solicitudes captadas

2. Promover la colaboración entre vecinos con el fin de que reflejen un sentido de pertenencia de la comunidad.

EJE RECTOR VI. ADMINISTRACIÓN DE CALIDAD Y EFICIENTE

6.1. OBJETIVO:

Incrementar los ingresos del municipio.

ACCIONES:

1 Programa permanente "TU CASA" consistente en módulos móviles en las colonias cada 15 días, brindando todos los servicios que PIMN ofrece.

2 Promoción y difusión sobre los beneficios que tiene la regularización.

3 Gestionar recursos para la adquisición, mejora y ampliación de predios.

4 Agilizar la entrega y titulación de predios de forma masiva

5 Reforzar los aspectos administrativos de la recaudación de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación y traslación, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

METAS:

1. Realizar la totalidad de los contratos.

2. Recuperación de cartera vencida en un 90%

3. Tener lotificado el 100 % de los predios adquiridos.

4. Abatir el rezago de predios

5.100% de registro y control de los bienes inmuebles

6 100% de satisfacción en atención ciudadana

6.2. OBJETIVO:

Incrementar la percepción positiva ciudadana de las dependencias del ayuntamiento.

ACCIONES:

1 Crear una campaña permanente en los planteles educativos las funciones que realizan los Juzgados calificadores.

2 Contribuir a la modernización de la gestión pública a través del efectivo seguimiento de los asuntos ciudadanos competencia de Secretaría del Ayuntamiento.

3 Realizar supervisiones y mejorar el servicio de las Unidades Administrativas de Secretaría

4 Realizar un programa de capacitación que incluye a todas las dependencias adscritas a la Secretaría

5 Fortalecer la Imagen de la Preparatoria Municipal

6 Mejorar el servicio de expedición de licencias y permisos de construcción y las que apliquen en materia del medio ambiente y ecología.

7 Coordinar a las áreas jurídicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal para establecer sistemas y procedimientos para un mejor desempeño de funciones.

8 Revisión de aproximadamente 300 contratos relacionados con la adquisición de bienes y servicios.

9 Visita a planteles educativos para impartir pláticas y talleres de mediación.

10 Gestionar con las dependencias estatales y federales los recursos para mejorar la infraestructura y equipamiento de escuelas públicas municipales

11 Mejorar la atención a los ciudadanos, dándole respuesta a las peticiones y demandas en materia de imagen urbana.

12 Implementar el Programa Diálogos por Nogales en donde los diversos sectores, géneros y edades, tengan oportunidad, c de compartir con las autoridades de gobierno inquietudes sobre el desarrollo del medio en que se desenvuelven.

METAS:

1. Cubrir el 100 % de los planteles educativos

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

2. Lograr 100% de eficacia en la resolución de gestiones.

3. Realizar mensualmente evaluación a las coordinaciones Adscritas a la Secretaría.

4. Mejorar la calidad del servicio

5. Constituirse como la primera opción de continuidad de estudios de nivel medio superior de la comunidad nogalense.

6. Se desincentiva la obra clandestina y los asentamientos informales, aumento de la confianza del usuario hacia la Dependencia y el Gobierno de la Ciudad.

7. Reducción de controversias en que interviene la Administración Pública Municipal en un 70%.

8. Reducción de condenas en contra de la Administración Pública Municipal en los litigios en que interviene.

9. Mayor difusión en la comunidad del Centro de Mediación Comunitaria y aumento de ciudadanos que solicitan el servicio de mediación para la solución de sus controversias.

10. Reducir de forma significativa el rezago de equipamiento e infraestructura escolar en nuestro Municipio

11. Atender y dar respuesta oportuna al 100 % de las peticiones ciudadanas.

12. Generar proyectos de los temas prioritarios para el municipio y la sociedad

6.3 OBJETIVO:

Lograr la eficiencia de los recursos humanos y recursos materiales del municipio

ACCIONES:

1 Establecer un programa de capacitación del personal del ayuntamiento para mejorar la calidad del servicio.

2 Establecer un programa único para las adquisiciones.

3 Establecer un manual operativo para mejorar el control de asistencia del personal.

4 Implementar una ventanilla amigable para dar un mejor trato y servicio al ciudadano.

5 Implementar recorridos de permanencia física del trabajador.

6 Obra: "Centro de gobierno de Nogales"

7 Implementar mecanismos a través de las redes sociales para denunciar anomalías en los servicios públicos, así como del estado de calles, parques y espacios deportivos.

8. Implementar el sistema de calidad ISO9000 en las dependencias municipales, dando prioridad a las áreas de atención al ciudadano.

METAS:

1. Mejorar y optimizar el desempeño laboral del personal.

2. Transparentar y optimizar el proceso de adquisiciones y servicios.

3. Controlar y minimizar las inasistencias, retardos y disminución de horas extras innecesarias.

4. Mejorar la atención al ciudadano respecto a los trámites a realizar.

5. Disminuir el ausentismo laboral.

6 Mejorar el servicio

7. Atender el 100 % de las denuncias

6.4 OBJETIVO:

Desarrollar políticas internas orientadas a conservar las finanzas municipales sanas y optimizar los recursos con que cuenta el municipio.

ACCIONES:

1. Llevar a cabo el registro adecuado de los ingresos extraordinarios

2. Implementar controles contables, administrativos, etc.

3. Elaborar un presupuesto de ingresos y egresos que atienda las necesidades prioritarias del municipio.

4. Administrar y vigilar que se cumpla nuestro presupuesto de ingresos siendo más eficientes en la recaudación.

5. Tener todos nuestros trámites digitalizados y a la vanguardia.

6. Actualización de padrones fiscales y de información

7. Ejercer una relación de trabajo en equipo de manera transversal con las demás dependencias, con el único propósito de crear sinergias que favorezcan el ejercicio del Gobierno de la Ciudad.

METAS:

1. Modificar el presupuesto de egresos para solventar el 90% del déficit actual.

2. Facilitar los procedimientos de operación para disminuir gradualmente en un 5% las observaciones de ISAF anualmente.

3. Tener un mayor impacto en nuestra comunidad.

4. Abatir el rezago fiscal y de infraestructura de nuestra ciudad.

5. Mejorar la atención ciudadana

6. Incrementar la confiabilidad del padrón.

7. Certificación de Ciudad Sustentable y globalmente responsable.

VISIÓN A LARGO PLAZO 2030

Nogales requiere gobiernos con visión a largo plazo, que pensemos en sembrar semillas que otros futuros gobiernos puedan concluir.

Estableceremos las bases e iniciaremos hasta donde nos sea posible para proyectos importantes y relevantes para el desarrollo de Nogales que requieren mas de tres años de trabajo para su conclusión.

Realizaremos de manera permanente foros y análisis para definir de manera clara el desarrollo económico de Nogales y las estrategias que se tienen que lograr, en conjunto con especialistas en los temas, empresarios y la sociedad civil

Proyectos con visión a largo plazo

1. Ampliación Aeropuerto Internacional
2. Ciudad Deportiva a gran escala
3. Teleférico
4. Planta tratadora de aguas residuales oriente
5. Reserva territorial 5 mil Has
6. Retiro del paso del tren comercial
7. Operación de metro lineal
8. Aduana intermedia en corredor fiscal
9. Construcción pasos desnivel prolongación obregón (villa Sonora, Colinas Yaqui y Periférico LDC)
10. Adquisición de 8 manzanas para primer cuadro de la ciudad

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

NOGALES
Gente de trabajo

ALINEACIÓN GUBERNAMENTAL:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012 – 2018, México en paz, México incluyente, México con Educación de Calidad.

PLAN ESTATALN DE DESARROLLO 2015 – 2021, Sonora en paz y tranquilo los sonorenses, todas las oportunidades.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NOGALES 2015 – 2021, Seguridad ciudadana y Prevención Social, Desarrollo Humano y Participación de la Sociedad civil

- Desarrollo económico y competitividad, desarrollo e imagen urbana medio ambiente y servicios públicos.
- Gobierno honesto y transparente, administración de calidad y eficiencia.

H. NOGALES, SONORA A 13 DE ENERO DE 2016

ATENTAMENTE

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. DAVID CUAUHTEMOC GALINDO DELGADO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LUIS TADEO VELASCO FIMBRES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2016 - 2018

ONAVAS, SONORA

MENSAJE DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL

En este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se incorporan método y bases que orientan las acciones a resultados que den respuesta satisfactoria a las demandas de la población y los requerimientos del territorio municipal, donde el quehacer de la administración local alcance un desarrollo futuro y progresista.

Brindar seguridad Integral y bien común a cada Onavense, es nuestro objetivo; habremos de seguir principios humanistas universales integrando una estrategia de desarrollo que se base en un gobierno responsable y cercano a la gente, que dentro de la pluralidad ideológica sea capaz de propiciar un ambiente de acuerdos y consensos; que conduzca el esfuerzo social para concretar acciones, programas y proyectos que impulsen positivamente la calidad de vida de los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo de Onavas, se sustenta en cinco vertientes principales: Bienestar Social, Fomento Económico Seguridad, Prevención y Protección Civil, Educación y Salud y Ecología y Sustentabilidad.

El ejercicio del presente gobierno se basará en el principio de que todos los sectores de la sociedad, deben ser incluidos en las acciones de gobierno y cuenten con la oportunidad de desarrollar sus ideas y metas que permitan un verdadero desarrollo municipal.

El PMD de Onavas para el periodo 2016 - 2018, se elabora dando satisfacción a lo señalado en el Artículo 61, Art. 123, y Art. 125 de La Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, y por otra aplicando método y propósitos de la planeación democrática, previendo las líneas de acción que den congruencia a las acciones de los 3 Órdenes de Gobierno, con base en la participación y planteamientos de los diferentes sectores, filiaciones políticas, creencias e idiosincrasias de la Sociedad Onavense.

El impulso de gestiones estratégicas en materia financiera, con el aval del Gobierno de Estado y el apoyo de la Federación, son fundamentales para canalizar recursos a proyectos socialmente productivos, a fin de impulsar los beneficios del crecimiento económico.

Necesitamos un gobierno honesto, transparente y responsable en la aplicación de los recursos y así fortalecer las finanzas.

La perspectiva del plan, tiene como pilares principios de dignidad, solidaridad y subsidiariedad que buscan articular las perspectivas de la gestión municipal en beneficio de los ciudadanos, así como, prever las consecuencias de las decisiones de gobierno en sus distintas etapas de gestión

Verónica Valenzuela Avilés
Presidenta Municipal Constitucional

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

ÍNDICE DE CONTENIDO

Mensaje de la Presidente Municipal

Planeación del Desarrollo Municipal
Valores Institucionales
Misión y Visión

Diagnóstico General Municipal
Características Generales del Municipio
Situación Socioeconómica Municipal
Administración y del Gobierno Municipal
Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018

Ejes Rectores PMD 2016-2018
Eje Rector I: Bienestar Social.
Eje Rector II: Fomento Económico.
Eje Rector III: Seguridad, Prevención y Protección Civil
Eje Rector IV: Educación y Salud.
Eje Rector V: Ecología y Sustentabilidad.

Listado de Proyectos Estratégicos.

Implementación, Control y Evaluación del Plan municipal de Desarrollo.

H. Ayuntamiento del Municipio de Onavas, Sonora. Administración 2016-2018.

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo municipal de Onavas que se presenta a consideración de sus pobladores, ha observado metodología y procesos para cumplir con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

Por lo que de manera puntual, el gobierno municipal de Onavas, atiende la normatividad que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado emite; para que el ayuntamiento se coordine con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, mismos que son congruentes con aquello que sustenta a la planeación estatal y federal, sujeto a la obligación que crea la unión de propósitos comunes.

El Plan de Desarrollo Municipal su propósito es establecer un vínculo con las demandas de la sociedad, en todos y cada uno de los planos como son el cultural, económico, social, ecológico y político. Es preciso decir que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos el desarrollo económico, cultural, político y social así como el bienestar de sus habitantes, conforme a sus derechos como ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo debe ser congruente en su formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación, tomando en cuenta las propuestas de los diferentes niveles de gobierno, así como los planteamientos y las propuestas de los grupos sociales, buscando ser acorde con los planes estatal y nacional de desarrollo.

Los criterios que se consideran para generar los elementos necesarios para la integración de la prospectiva deben estar fundados en un esquema de escenarios para la formulación de la estrategia del Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018.

El objetivo de esta fase es realizar un análisis de distintos futuros los tendenciales, los deseables y los factibles utilizando el método de escenarios como una opción metodológica de la prospectiva que facilitan la configuración del futuro.

VALORES INSTITUCIONALES

HONESTIDAD

Respetaremos íntegramente los recursos y el patrimonio públicos. Hablaremos siempre con la verdad, a pesar de la dificultad de las situaciones.

RESPONSABILIDAD

Las decisiones de este Gobierno se tomarán considerando todos las, posibilidades, recursos y potenciales, resultados y consecuencias. Los servidores públicos tendrán claro lo que tienen que hacer y será responsable por su actuar, sin simulaciones. Cumpliremos a cabalidad nuestras tareas y obligaciones y asumiremos las consecuencias de nuestros actos u omisiones, tomando las medidas correctivas necesarias en la búsqueda de la mejora.

SENSIBILIDAD

Para conocer y atender las demandas ciudadanas, seremos comprensibles y generosos especialmente las de los grupos más vulnerables. Escucharemos, observaremos y daremos respuesta a cada problemática y ofrecer alternativas y oportunidades a todos los Onavenses por igual

CERCANO

Escucharemos a todo ciudadano, gestionando hombro con hombro donde exista una demanda que atender de la ciudadanía

COMPROMISO

Aplicaremos nuestro máximo esfuerzo, dedicación y voluntad para alcanzar las metas trazadas y apoyar a que la ciudadanía logre sus objetivos. Nuestro primer y único compromiso será siempre con los ciudadanos Onavenses.

EQUITATIVO

Seremos equitativamente entre los miembros de la sociedad en los ámbitos laboral, étnico, religioso, político, social y de género.

MISION Y VISION

MISION

Desarrollar un Municipio competitivo en todos sus aspectos para el bienestar, beneficio en común y progreso de los ciudadanos.

VISION

Una sociedad más preparada, educada, con mayor acceso a la salud, cultura, deporte, arte y opciones de recreación, infraestructura sólida para impulsar el desarrollo del campo y lograr un municipio próspero.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

Los Objetivos del Gobierno municipal de Onavas para el periodo 2016-2018 son los siguientes:

- Generar condiciones adecuadas para que las personas tengan opciones de empleo y autoempleo
- Que las personas estén protegidas ante condiciones de vulnerabilidad, riesgos de salud y desastres naturales
- Que todos los habitantes del municipio cuenten con una plataforma básica de bienestar.
- Fomentar la Creación y recreación de espacios públicos para las actividades de cultura, prevención y respeto por los derechos humanos, sociales y políticos
- Promover la aplicación planificada del ejercicio físico y el deporte en la vida diaria de las personas, contribuyendo en la formación de los hábitos que propicie un modo saludable de vida.

Así, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 se articula en torno a 5 ejes fundamentales.

Ejes Rectores PMD 2016-2018

Eje Rector I: Bienestar Social.
Eje Rector II: Fomento Económico.
Eje Rector III: Seguridad, Prevención y Protección Civil
Eje Rector IV: Educación y Salud
Eje Rector V: Ecología y Sustentabilidad

EJE RECTOR I
BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo 1
Fortalecer el desarrollo y bienestar social del municipio, que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Impulsar el desarrollo de la población en condición vulnerable y de marginación.
- Promover el desarrollo social para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias
- Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias.
- Impulsar un municipio incluyente que atienda el rezago, la marginación que promueva el acceso a los servicios básicos.
- Fortalecer las relaciones de coordinación y colaboración con el gobierno federal y estatal para gestionar programas sociales.
- Promover una cultura social de conocimiento, respeto y práctica de los derechos de la niñez, de las mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

Objetivo 2
Garantizar la cobertura total en la prestación de servicios públicos de calidad

Estrategias y Líneas de Acción.

- Fortalecer la prestación de servicios públicos, garantizando la calidad en los servicios para todas las familias Onavenses.
- Establecer mecanismos para promover mejores servicios públicos.
- Mejorar la infraestructura del municipio para el bienestar general de la población.
- Impulsar la participación y la interacción social, mediante esquemas que generen corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.
- Promover campañas de limpieza, recolección de basura, cuidado del agua, para un mejor aprovechamiento de los servicios públicos.
- Formar comités que promuevan la participación de los habitantes en la realización de obras y acciones dirigidos a contribuir al desarrollo de todas las familias Onavenses.

Objetivo 3
Reducir la brecha de la pobreza, la marginación y la igualdad, generando un municipio con bienestar social.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Promover programas que eliminen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
- Promover una sociedad en donde privan los valores democráticos, la libertad, la tolerancia a la pluralidad y la justicia social.
- Promover programas para atender las necesidades de los grupos más vulnerables, superar la pobreza y eliminar la discriminación.
- Impulsar la igualdad a través del desarrollo humano
- Promover fuentes de ingreso para las familias poniendo énfasis en la participación de la mujer.
- Establecer relaciones de coordinación y colaboración con instituciones que lleven a cabo objetivos afines a la prevención de embarazo en adolescentes, programas que propicien el desarrollo integral de los adultos y las personas con discapacidad

EJE RECTOR II
FOMENTO ECONÓMICO.

Objetivo 1.
Impulsar el mejoramiento del ambiente general de negocios, principalmente agropecuarios que agreguen valor a las actividades primarias del Municipio

Estrategias y Líneas de Acción.

- Fomentar, impulsar y promover el desarrollo de capacidades para acceder a fuentes de ingreso sostenible de la población cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, a través del apoyo económico a iniciativas productivas y el acompañamiento técnico y organizacional.
- Fortalecer el desarrollo industrial y comercial de productos regionales que permitan el crecimiento del desarrollo económico.
- Promover capacitación y financiamiento para adquirir equipo y capital de trabajo para mejorar los procesos productivos
- Promover alianzas estratégicas a fin de lograr la atracción de proyectos de inversión.
- Promover el desarrollo comercial de productos de la región.
- Promover la pequeña y mediana empresa

Objetivo 2.
Promover mediante la impartición de cursos y talleres la enseñanza de oficios, habilidades de trabajo y competencia laboral para fomentar el empleo y autoempleo honesto

Estrategias y Líneas de Acción.

- Impulsar oportunidades de empleo para propiciar la empleabilidad y la ocupación productiva.
- Fomentar la incorporación al mercado laboral a personas con discapacidad, a través de mecanismos de promoción del empleo, autoempleo, empleo temporal y capacitación para el trabajo.
- Promover proyectos innovadores que involucren los jóvenes
- Participar una agenda de trabajo permanente con asociaciones de productores y para fortalecer la economía.
- Promover la inclusión en actividades económicas de personas con discapacidad y adultos mayores.
- Promover e impulsar acciones para que las madres y padres de familia tengan lo suficiente para el sustento diario de sus hijos.

Objetivo 3.
Promover y fomentar la inversión privada turística para el desarrollo económico del municipio y la creación de empleos.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Establecer mecanismos de coordinación para potenciar los beneficios del desarrollo del turismo rural
- Promover el turismo rural como una fuente de bienestar social.
- Promover espacios y áreas turísticas del municipio
- Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos.
- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia la región y el municipio basada fundamentalmente en los atributos histórico-culturales de localidades.
- Desarrollar proyectos turísticos que generen nuevos ingresos para el municipio.

EJE RECTOR III
SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.

Objetivo 1.
Fomentar la prevención, la impartición de justicia y el respeto por la cultura de la legalidad un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en la sociedad.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Estrategias y Líneas de Acción.

- Fortalecer la vigilancia en el municipio y sus comisarías, incrementando los recorridos para prevenir actos vandálicos.
- Coordinar un Plan de Simulacros y Pláticas de Prevención en las dependencias del municipio, escuelas o instituciones y las diferentes empresas instaladas para la reducción de servicios de emergencias.
- Fomentar la capacitación de las mujeres en la atención de emergencias, así como crear una cultura de prevención de riesgos.
- Fomentar la apertura de espacios propositivos de expresión y participación juvenil, realizar talleres de arte, y manualidades.
- Promover el respeto y la tolerancia de los derechos, valores, cultura e ideología.
- Promover la cultura de la legalidad y la denuncia responsable.

Objetivo 2.
Fortalecer la seguridad y promover la participación ciudadana

Estrategias y Líneas de Acción.

- Promover e impulsar acciones de gobierno que garanticen la seguridad personal y patrimonial del ciudadano
- Fomentar la participación social centrada en la cooperación entre gobierno y sociedad.
- Desarrollar acciones de difusión preventiva en la comunidad.
- Promover el fortalecimiento de la educación cívica, la construcción de valores y el desempeño del buen ciudadano.
- Desarrollar acciones de prevención, el auxilio y la reorganización en situaciones de urgencias, emergencias y desastres.
- Brindar la seguridad pública necesaria para garantizar la vida y la integridad de las familias, así como el bienestar de su propiedad.

Objetivo 3.
Establecer un programa de policía de proximidad que trabaje de manera coordinada con las familias para el fortalecimiento de una seguridad ciudadana local.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Promover la organización ciudadana, instalando comités de prevención del delito en las colonias.
- Diseñar programas de sensibilización y comunicación en el interior de las familias para la prevención de la violencia.
- Impulsar programas integrales de promoción del desarrollo familiar en sectores y colonias de intervención focalizada.
- Promover dentro de las familias los valores cívicos, éticos y morales para fomentar una cultura de armonía, solidaridad y paz.
- Prevenir, disuadir y atender la violencia intrafamiliar fomentando la convivencia pacífica con perspectiva de género en el interior de las familias.
- Facilitar la atención inmediata de las demandas ciudadanas en materia de Seguridad.

EJE RECTOR IV
EDUCACIÓN Y SALUD.

Objetivo 1.
Promover una educación de calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los Onavenses.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Promover la articulación de los niveles educativos que propicie el mejor desarrollo educativo
- Promover a nivel escolar actividades que promuevan la práctica de los principios de los derechos humanos.
- Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas, en coordinación y colaboración con el gobierno federal y estatal
- Diseñar programas que disminuyan el rezago educativo en la población, así como apoyar a los niños y jóvenes con becas.
- Promover el potencial humano de los Onavenses con una educación de calidad
- Promover e impulsar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 2.
Establecer mecanismos de coparticipación entre gobierno y sociedad para la seguridad y mantenimiento de los espacios públicos destinados a la recreación, cultura y deporte.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Promover el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
- Incentivar a los jóvenes, y niños de las colonias con altos índices delictivos a participar en actividades recreativas, culturales y académicas.
- Ampliar y mejorar los espacios deportivos abiertos y cerrados en coordinación con los el gobierno del Estado y asociaciones deportivas.
- Promover espacios para que los jóvenes puedan realizar expresiones artísticas y culturales.
- Promover la coordinación y colaboración con el gobierno federal y estatal para la rehabilitación y mantenimiento de instalaciones deportivas y áreas recreativas.
- Realizar jornadas comunitarias para el cuidado, mantenimiento y mejor aprovechamiento de los espacios públicos destinados a la recreación, cultura y deporte.

Objetivo 3.
Promover el mejoramiento en la atención oportuna e integral de salud a toda la población, fomentando la prevención de enfermedades.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud
- Promover el fomento a la cultura del deporte y alimentación saludable.
- Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación de población vulnerable.
- Realizar jornadas de salud en las colonias, que promuevan una cultura de prevención y detección de enfermedades a tiempo.
- Trabajar en coordinación y colaboración con los demás órdenes de gobierno para el mejoramiento de las instalaciones el mayor suministro de medicamentos en el centro de salud.
- Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad a la población vulnerable

EJE RECTOR V
ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD.

Objetivo 1.
Promover una cultura de cuidado del medio ambiente y un mejor aprovechamiento de los recursos naturales.

Estrategias y Líneas de Acción.

- Diseñar y difundir programas de cuidado y respeto al medio ambiente en las escuelas.
- Promover eventos orientados al tema, mediante la celebración de talleres, festivales, conferencias, seminarios con la participación de agentes de interés
- Difundir información básica de temas orientados a la educación y socialización ambiental
- Realizar campañas de reforestación y cuidado de áreas verdes en el municipio.
- Promover la difusión de información sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático
- Fomentar el uso de energías renovables.

Objetivo 2.
Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales

Estrategias y Líneas de Acción.

- Promover programas ambientales que protejan y garanticen la conservación de los ecosistemas y recursos naturales.
- Lograr un manejo integral de residuos sólidos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente
- Generar, un sistema de planificación ambiental basado en parámetros ambientales confiables, que permita generar estrategias conjuntas para mejorar la calidad del aire, agua, manejo de residuos sólidos, ampliación de áreas verdes, entre otros.
- Promover el consumo de bienes y servicios ambientales, así como coadyuvar en la mejora de las eficiencias de los servicios de agua.
- Promover programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

- Promover una cultura de corresponsabilidad de la sociedad en todas las acciones ligadas al cuidado del medio ambiente

Objetivo 3.
Mejorar la imagen urbana del municipio, así como garantizar el mejor aprovechamiento las instalaciones públicas, todo ello con respeto al medio ambiente y la sustentabilidad.

Estrategias y Lineas de Acción.
- Impulsar actividades para impulsar y reactivar la infraestructura del municipio.
- Coordinar acciones con los otros niveles de Gobierno para gestionar recursos para infraestructura hidráulica
- Promover una política ordenada y congruente en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- Impulsar la instalación de espacios multifuncionales y comunitarios para el desarrollo de actividades en el municipio.
- Promover la creación de espacios recreativos para niñas y niños en coordinación con la sociedad civil y el gobierno del estado
- Establecer estrategias tecnológicas con el Gobierno federal y el Gobierno del Estado.

LISTADO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Obra hidráulica.
- Remodelación de la plaza.
- Remodelación y equipamiento de la biblioteca.
- Puente Vehicular que permita el intercambio y el transito libre entre la cabecera municipal y el sector agricola municipal a través del río.
- Construcción de puente vehicular en la comunidad de Cuha.
- Carretera Onavas-La Dura.
- Construcción de Pozo de agua potable.
- Ampliar la red eléctrica
- Rehabilitación del Pango.
- Remodelación del Estadio de Beisbol.
- Ampliación de la Red de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
- Construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales.
- Ampliación de la cobertura en pavimentos.
- Construcción de un edificio nuevo para comandancia de policía.
- Rehabilitación de áreas recreativas municipal
- Rehabilitación y remodelación de pavimentos, banquetas y guarniciones.
- Rehabilitación de la Casa del Maestro.
- Rehabilitación en la infraestructura de edificios públicos.
- Creación de la Casa de la Cultura

IMPLEMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Siendo una obligación establecida en nuestra Carta Magna, que señala y mandata un Sistema Nacional de Planeación Democrática, misma que es replicada en el ámbito jurisdiccional municipal, en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora; así como de las legislaciones vigentes de competencia. Asimismo, siendo una prioridad de esta administración, el seguimiento de los objetivos, estrategias y lineas de acción, los programas que de ellas se deriven y el cumplimiento de las metas establecidas será responsabilidad del Ayuntamiento y la estructura administrativa.

Para el cumplimiento de los objetivos y sus acciones, cada dependencia responsable establecerá los indicadores pertinentes, los cuales, siendo cuantitativos o cualitativos, según el tipo de programa; serán los estándares de medición del logro de los resultados.

La Evaluación, siendo una etapa de medición de los resultados; tendrá como responsable a la Contraloría Municipal y al mismo COPLAM, las instancias fiscalizadoras y la ciudadanía en general.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2018.
PRESENTACION

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Sonora y en apego a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se hace del conocimiento del H. Congreso del Estado y de la Sociedad de Opodepe, Sonora el Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018.

El presente documento rector, es por medio del cual se encausarán las acciones, metas y objetivos principales del Gobierno Municipal de Opodepe durante los próximos tres años de Administración, esto principalmente con el propósito de establecer un rumbo con visión de futuro y generar certidumbre en torno a las gestiones de las Autoridades Municipales; pero sobre todo para pasar de los pronunciamientos generales a las estrategias y las acciones concretas para lograr con ello el desarrollo sustentable, bajo la premisa de lograr la igualdad de oportunidades, la participación compartida con la comunidad en general y una mayor cohesión social.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal se consideran las necesidades prioritarias en los diferentes sectores de la población, habitantes dedicados a distintas labores, mismos que expusieron sus requerimientos en los diferentes foros llevados a cabo en el desarrollo de la pasada contienda electoral, así como en reuniones a que fueron convocadas organizaciones sociales y productivas, de la sociedad en general.

Es un Plan realista; porque presenta con precisión los retos y acciones concretas, mismas que en su momento fueron planteadas por los habitantes.

Es integral, porque aquí se presentan las estrategias que están dirigidas al origen de la problemática, y no únicamente los efectos.

Es incluyente, porque primordialmente se crean compromisos y se proponen acciones donde se incluyen a todos los Grupos sociales y Sectores productivos. Contiene el firme propósito de generar oportunidades de desarrollo, para todos los habitantes del Municipio, en torno al cual giran los objetivos generales, estrategias y acciones concretas que se proponen.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018 contiene bases y elementos bien definidos, y principalmente están enfocados al desarrollo integral de la población en general, participando en esta forma y por medio de sus acciones y objetivos, a lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Opodepe, Sonora; mediante este documento, se precisan las estrategias y prioridades específicas en el desarrollo municipal y el cual regirá el contenido de todos los programas que de él se deriven, de acuerdo a los objetivos establecidos en el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.

En lo personal, es un gran honor estar al frente del presente reto, y junto con todo el Honorable Equipo que nos acompaña, esperamos poder atender las mayores y principales demandas de nuestras Comunidades sin distingo alguno.

Miguel A Del Real

C. MIGUEL ANGEL DEL REAL MIRANDA.
Presidente Municipal de Opodepe, Sonora.

H. AYUNTAMIENTO
DE OPODEPE, SONORA.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

INTRODUCCIÓN

El hecho de utilizar la planificación como una herramienta para lograr el Desarrollo Municipal es un reto, y a la vez una obligación, que enfrenta el Municipio, ya que aquí se consideran los programas específicos y todas las acciones a que se comprometen Autoridades y Sociedad de una manera integrada, esto con el único propósito de lograr resultados reales y precisos en la gestión y realización de obras y proyectos, donde la sociedad en su conjunto le dio la pauta para la priorización de acciones, partiendo primordialmente de los recursos económicos que habrán de ser utilizados para la realización de objetivos, y donde los resultados se reflejen al finalizar el presente período de Administración Municipal, para obtener el objetivo central; que es, a partir de un uso eficiente de los recursos humanos, materiales y económicos; el mejorar los niveles de vida en nuestros habitantes.

En razón de lo anterior, la participación activa y decidida de todas las organizaciones de productores agrícolas y ganaderos, sectores populares, organizaciones sociales y gubernamentales, y sociedad en general, englobadas en el seno del Comité de Planeación Municipal COPLAM, harán que la planeación tenga un impacto real y duradero, que este proceso no concluya con la tarea de formular el Plan de Desarrollo Municipal, sino que se debe actualizar y mantener en constante actividad para el cumplimiento de las funciones y tareas que le fueron encomendadas.

MISION

Representar y plasmar el interés de la sociedad de Opodepe y sus comunidades, especialmente en lo relacionado al desarrollo integral, para asegurar que el Gobierno y la Administración Municipal sean incluyentes en sus demandas y requerimientos, así como en sus aspiraciones de progreso y bienestar de su población en beneficio de todos en su conjunto; buscando alternativas de solución mediante acciones y estrategias, para abrir y mantener un futuro de progreso para todos los sectores y todos los habitantes del Municipio de Opodepe, con un gobierno honesto y eficiente.

VISION

La visión de la presente administración, mediante el presente Plan Municipal de Desarrollo, es el de conjuntar esfuerzos con el Gobierno Federal y Estatal y la participación en conjunto de la sociedad, para entre todos mejorar los niveles de bienestar de la población, desarrollando acciones concretas de las autoridades municipales involucrando a la totalidad de los distintos actores con influencia en el entorno municipal, con el objetivo de mejorar los niveles de educación, salud, cultura, vivienda, asistencia social, servicios públicos municipales, con una justa atención a las demandas y necesidades de los sectores agrícolas, ganaderos, comercio y servicios, así mismo velando por la seguridad pública de los habitantes del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018
MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA.

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

- **Impulsar el Crecimiento Económico, con recursos Crecientes para el gasto social y desarrollo Rural Sustentable.**
- **Facilitar igualdad de oportunidades y cohesión social en el Municipio.**
- **Gobierno Municipal prestador de servicios, Eficiente y Honesto.**
- **Mejorar los mecanismos de seguridad pública para prevenir y combatir el delito.**

El primordial propósito del Plan Municipal de Desarrollo, es el de programar acciones que permitan elevar el nivel de vida de los habitantes del municipio de Opodepe, Sonora, y para esto, establece los siguientes objetivos:

Impulsar el crecimiento económico, con recursos crecientes para el gasto social y desarrollo rural sustentable, mediante la generación de empleos impulsando las actividades productivas para una mejor calidad de vida de la población.

Gestionar e impulsar más recursos para el gasto social y apoyo a las familias vulnerables. Como sabemos, los ingresos propios son insuficientes para cubrir las necesidades de gasto público. Por una parte, la proporción de recaudación estatal transferida a los municipios es muy reducida y notoriamente insuficiente para solventar las atribuciones y responsabilidades a cargo de este nivel de gobierno. Para Opodepe, al igual que para el resto de los municipios del Estado, esta situación determina una limitación estructural para su hacienda pública al inhibir el acceso a muchos de los recursos necesarios para ampliar como requerimos el gasto social y de inversión, por lo cual asumimos el reto de convertirnos en gestores permanentes para la tramitación y obtención de recursos disponibles que ofertan las distintas dependencias estatales y federales, y en su conjunto los principales programas de apoyo a proyectos productivos para su aplicación en áreas de desarrollo.

Facilitar igualdad de oportunidades y cohesión social, en el Municipio, promoviendo el acceso a servicios eficientes y modernos de salud, a la educación con calidad, al contar con una vivienda digna, promover la apertura de espacios a los jóvenes y personas de la tercera edad, así como a combatir la pobreza y marginación de las comunidades, propiciando la participación de la sociedad, para la solución en conjunto de los problemas de los diversos sectores del municipio.

Ser y formar parte de un Gobierno eficiente y honesto; para la correcta utilización de los recursos humanos y financieros del H. ayuntamiento, los ciudadanos de Opodepe, demandan un gobierno que opere como aliado y promotor de los procesos que crean valor en la sociedad. En consecuencia, el reto consiste en ejercer la función pública para conformar un gobierno cercano a la gente, eficiente y competitivo, que promueva el espíritu emprendedor, ofrezca servicios públicos de calidad y administre los recursos públicos de manera correcta y sea sujeto a la rendición de cuentas conforme a la Ley.

Eficientar los mecanismos de Seguridad pública para prevenir y combatir el delito; mediante la promoción de una cultura de legalidad, de respeto, emprendiendo acciones de concientización y conocimiento de la ley para garantizar la seguridad física y patrimonial de la población en general. La seguridad pública debe convertirse en un aliado y en un dador de confianza para que se den las mejores condiciones posibles de crecimiento y desarrollo de la comunidad en sus diferentes aspectos.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Gestionar instrumentos de financiamiento, con recursos Estatales y Federales, para atender necesidades del Ayuntamiento, por no tener un fácil acceso a fuentes crediticias.

Promover la revisión de los procesos de presupuestación, asignación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos municipales, para garantizar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los fines, objetivos y metas de sus programas operativos, dando seguimiento a sus avances físico-financieros.

Establecer políticas de gasto público, para el uso eficiente y el destino sano de los ingresos del Ayuntamiento, orientando el gasto a mejorar las condiciones de vida de la población, tomando medidas que permitan más control en las erogaciones operativas, conservando la mayor igualdad entre el ingreso y el gasto.

Realizar inventarios, para determinar los activos que forman parte del patrimonio municipal, determinando su valor, para ofertar aquellos que no le son útiles y generar ingresos propios.

Promover el uso eficiente de la tierra cultivable, la tecnificación modernización de la actividad agropecuaria, e Impulsar la diversificación de los cultivos para incrementar la productividad y desarrollar nuevos mercados.

Promover la capacitación y la asistencia técnica para incorporar a los productores, a los nuevos procesos y actividades productivas, así como al uso de nuevas tecnologías.

Pugnar por una política de apoyos transparentes y bien focalizados a las actividades productivas, en particular a las del sector primario.

Brindar apoyo a productores para promover proyectos para incentivar el mejoramiento genético de ganado.

Impulsar acciones para el mejoramiento del agostadero y concertar con los productores acciones para mejorar los caminos rurales.

Alentar el desarrollo de proyectos agroindustriales, mediante el acceso de los productores a financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

Fomentar un uso racional del agua en el sector agropecuario, a través de la modernización de los sistemas de riego y la reconversión de cultivos.

Promover que los productores ajusten la carga animal tomando en cuenta el coeficiente de agostadero de los sitios explotados y consideren la extracción de ganado excedente como una manera de obtener mejores rendimientos.

Gestionar apoyos y recursos financieros, para que se consolide la micro y pequeña empresa industrial, o se formen nuevas mediante proyectos productivos con viabilidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018
MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA.

Gestionar ante Fomento Minero programas que permitan explotar los diferentes yacimientos mineros existentes en el territorio municipal.

Aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la industria turística mediante la promoción y la prestación de servicios turísticos.

Gestionar la ampliación de la infraestructura y diversificar la propuesta turística, sobre la base de la riqueza de los recursos naturales del Municipio impulsando las actividades cinegéticas.

Promover el rescate, conservación y aprovechamiento de los sitios históricos y reservas ecológicas, con la participación de los tres órdenes de Gobierno y de los sectores Privado y Social

Gestionar para que se instale una escuela de Educación media superior, en cualquiera de sus modalidades, en la localidad de Querobabi; y el sistema de preparatoria abierta para atender a localidades alejadas y de poca población.

Aprovechar las ventajas de la tecnología para ofrecer alternativas de educación a distancia, para comunidades alejadas.

Gestionar una casa del estudiante para quienes tienen que migrar a Hermosillo y son jóvenes de escasos recursos.

Ayudar a garantizar un mantenimiento óptimo de las instalaciones, como son las aulas, los talleres y laboratorios, los servicios sanitarios y las áreas deportivas.

Reforzar y promover la educación física en los planteles educativos.

Reforzar y apoyar la educación para adultos, así como buscar los espacios para el fortalecimiento de la educación especial y para la atención de alumnos discapacitados.

Aumentar la cobertura y la calidad nutricional de los desayunos escolares.

Gestionar y coadyuvar en los programas para evitar la reprobación y deserción escolar, para elevar la eficiencia terminal, estimulando la permanencia y conclusión de los estudios.

Promover la cultura en todas sus expresiones para hacer de ella un auténtico instrumento del desarrollo y una vía para madurar social e individualmente.

Fortalecer la vinculación efectiva entre el sector educativo y el cultural.

Impulsar la modernización de bibliotecas y salas de lectura y actualizar los equipos y tecnología de las áreas culturales.

Promover proyectos artísticos y culturales, desarrollados a través de convenios con otras entidades y regiones.

Apoyar los proyectos que tengan como objetivo conservar y mejorar el patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del Municipio.

Garantizar el respeto al valor del patrimonio histórico y arquitectónico.

Enriquecer planes y programas de educación con enseñanzas artísticas y contenidos culturales.

Gestionar ante la Secretaría de Salud más personal médico para una mayor atención en nuestros centros de salud de Opodepe, Meresichic y Querobabi.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Estimular la coordinación de las instituciones del sector salud con organizaciones de la sociedad civil que promuevan y mejoren la salud.

Tramitar que se cuente con el equipo, instrumental y medicamento para la atención de los enfermos, especialmente de aquellos con padecimientos considerados como principales causas de muerte.

Gestionar programas de medicina preventiva, mediante la atención coordinada e integral, para mejorar eficientemente el nivel de salud.

Gestionar acciones para promover una cultura de higiene e hábitos alimenticios de la población, como unos de los principales factores determinantes para una buena salud.

Coordinar esfuerzos para la depuración ambiental, sobre todo del agua y del aire, para una mayor salud en la población, con el mejoramiento del agua potable, drenaje, oxidación de desechos y servicio de recolección de basura.

Fortalecer el Sistema DIF Municipal, y promover la integración familiar mediante el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno en la sociedad.

Promover la integración social y productiva a las personas con discapacidad para que tengan un modo más digno de vida.

Impulsar la educación, la formación moral, la paternidad y maternidad responsables, para coadyuvar a la integración familiar.

Propiciar ingresos económicos en las familias en situación marginal, mediante proyectos productivos.

Fomentar cooperativas de producción y granjas familiares para la producción y venta de artesanías, pero también de productos con mayor valor agregado.

Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de adopción, guarderías, centros de desarrollo infantil y desayunos escolares.

Promover la cultura de respeto y solidaridad hacia los adultos mayores y personas con discapacidad, que evite su maltrato, abandono y marginación.

Ampliar las oportunidades productivas de los adultos mayores, para aprovechar sus conocimientos, experiencia y capacidad, mediante programas conjuntos entre gobierno e iniciativa privada.

Reforzar y apoyar el comedor comunitario instalado en Querobabi para adultos mayores, y promover la creación de otros en las demás comunidades.

Abrir espacios de expresión y participación para impulsar las causas que identifican y unen a los jóvenes, como medio de alentar y aprovechar su espíritu crítico.

Incorporar las necesidades y expectativas de los jóvenes en el diseño y operación de los programas de educación, capacitación, empleo.

Promover que se amplíe la cobertura y trámite de becas mediante los programas del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y de la Universidad de la Sierra.

Impulsar el deporte como medio de vitalidad y recreación; Fortalecer la ampliación de la infraestructura deportiva, en todas y cada una de las localidades del Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 - 2018
MUNICIPIO DE OPODEPE, SONORA

Mejoramiento de los sistemas de recolección y confinamiento de basura.

Fortalecer la coordinación con las autoridades federales para ejercer un estricto control de la explotación de los mantos acuíferos y para abatir los niveles de contaminación en las cuencas y ríos del municipio.

Impulsar la reforestación, regular la caza furtiva y cinegética y en general proteger los recursos naturales del municipio, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente, observando su regulación e impulsando la participación de la sociedad.

Facilitar las condiciones para realizar acciones que lleven a la disminución de la contaminación por polvo y humo causado por la industria ladrillera específicamente en Querobabi.

Impulsar una política de regularización de la tenencia de la tierra, y de la incorporación y ampliación de reservas territoriales, para garantizar la disponibilidad de suelo para el crecimiento urbano ordenado.

Constituir reservas territoriales, aprovechando los programas federales de incorporación de suelo, el patrimonio inmobiliario del estado y de los municipios, y la oferta privada de suelo apto para el desarrollo urbano.

Impulsar programas para la regularización de lotes y terrenos baldíos, fomentando la tenencia legal del suelo urbano y seguridad en el patrimonio familiar, así como la ordenación y actualización de contribuyentes y tener un padrón confiable.

Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento urbano, para la mejora de las condiciones de vida de la población y de su imagen urbana

Gestionar la adquisición de equipo que apoye el desarrollo municipal, como maquinaria pesada, equipamiento de pozos y camiones recolectores.

Ampliar y mejorar la cobertura de pavimentación, la planta física para la educación y la salud, la electrificación y alumbrado público, agua potable y alcantarillado, la infraestructura deportiva, sitios históricos y turísticos, parques y jardines.

Gestionar el mejoramiento del equipamiento urbano

Buscar esquemas de subsidio para el financiamiento y apoyos de vivienda, garantizando la transparencia en las asignaciones y focalizándolas en la población de menores ingresos, contando con la participación correspondiente de los tres órganos de gobierno y los propios beneficiarios.

Mantenimiento de las vialidades urbanas no pavimentadas, mediante el raspado, relleno y regado de calles, evitando la contaminación por polvo, así como el mantenimiento y bacheo de vialidades pavimentadas.

El mantenimiento y ampliación de caminos vecinales, rurales y brechas, para mejorar el traslado de los productores a sus espacios de trabajo.

Gestionar que se amplíe la cobertura para telefonía celular y recepción de Radio Sonora, y ampliar las transmisiones de señales televisivas a las comunidades.

Trámites para la instalación de oficinas de correos y telégrafos nacionales TELECOM.

Ampliar y mejorar los servicios de agua potable, incluyendo su equipamiento, extracción, almacenamiento, tratamiento y distribución.

COPIA
Secretaría de Gobierno
Boletín Oficial y Archivo del Estado

Ampliar y rehabilitar la cobertura de drenaje y alcantarillado, promoviendo el cambio de tuberías obsoletas que ya cumplieron su ciclo de vida útil.

Mejorar el servicio de recolección de basura, rehabilitando o adquiriendo vehículos apropiados para este fin, así como la dotación de barricas para depósito de basura.

Gestionar para la construcción de un relleno sanitario adecuado en cada localidad del municipio

Impulsar una administración con servidores públicos honestos, eficientes, legales y transparentes y den un servicio de calidad a la ciudadanía.

Combatir decididamente la corrupción, el abuso del poder y la impunidad, estableciendo sistemas de atención de denuncias y quejas para las irregularidades administrativas, para consolidar una administración municipal supervisada y sancionada por el pueblo

Gestionar la capacitación continua del personal a todos los niveles, para mejorar la calidad de sus servicios, el manejo de las buenas relaciones humanas y la simplificación de trámites administrativos.

Gestionar recursos para la modernización de los equipos e instrumentos de trabajo para el personal, desechar lo obsoleto, utilizando nuevas tecnologías de trabajo y mejorar la infraestructura física y equipo que se requiere para un buen ambiente laboral y de servicios a la ciudadanía.

Impulsar una cultura de la legalidad, emprendiendo campañas de concientización y de respeto a la ley.

Mejorar y fortalecer el cuerpo de policía, mediante programas de capacitación, que incluyan contenidos éticos, jurídicos y técnicos, para asegurar la correcta aplicación de la ley.

Coordinar acciones entre las policías estatales y federales, para brindar una mayor y mejor seguridad a la ciudadanía.

Fortalecer los programas de patrullaje y vigilancia diurna y nocturna, para la prevención y neutralización de riesgos, por falta de vigilancia.

Pugnar para que la ciudadanía cuente con un servicio eficiente de quejas y denuncias y que estas sean atendidas con prontitud y se disponga de canales confiables para la atención ciudadana, en casos de urgencias delictivas.

Gestionar recursos para la colocación de señalamientos viales, que impidan accidentes de tránsito, sobre todo en las afueras de los centros educativos.

Gestionar recursos, para adquirir o mejorar el equipo vehicular, de armamento, de comunicaciones y de accesorios, para los elementos policiacos.

Prestar, en general, una buena calidad de los servicios a cargo del Ayuntamiento, quien debe ser un facilitador y coordinador de esfuerzos para que conjuntamente con la comunidad, se atiendan las demandas más sentidas de la Población.

PRINCIPALES PROYECTOS A DESARROLLAR EN EL RUBRO DE OBRA PÚBLICA:

- PAVIMENTACION A CABECERA MUNICIPAL, TRAMO RAYON-OPODEPE 27 KM
- MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE QUEROBABI.
- PAVIMENTACION CONCRETO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE QUEROBABI.
- TERMINACION DE LA OBRA ELECTRIFICACION DE LA LOCALIDAD DE TUAPE.
- CONSTRUCCION DE LINEAS ELECTRICAS SECUNDARIAS URBANAS EN LA LOCALIDAD DE TUAPE.
- ADQUISICION DE MOTOCONFORMADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE 210 KM DE TERRACERIA.
- CONSTRUCCION DE VADO SOBRE ARROLLO SAN CALLETANO EN LA LOCALIDAD DE QUEROBABI.
- CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN LA LOCALIDAD DE QUEROBABI.
- ELECTRIFICACION DE POZO DE USO AGRICOLA EN EJIDO QUEROBABI.
- REHABILITACION DE CINCO MIL METROS DE CANALES DE RIEGO DE TUAPE A PUEBLO VIEJO.
- CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL SOBRE ARROLLO ZANJON EN QUEROBABI.
- CONSTRUCCION DE ARCO MONUMENTAL DE BIENVENIDA EN ENTRADA POR QUEROBABI.
- AUTORIZACION DE SERVICIO DE MEDICO PASANTE PARA LA LOCALIDAD DE MERESICHIC Y TUAPE.
- PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE MERESICHIC.
- PAVIMENTACION Y EMPEDRADO EN ACCESO PRINCIPAL COMUNIDAD DE TUAPE

OPODEPE, SONORA; ENERO DE 2016.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno

Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	$ 7. 00
2. Por cada página completa.	$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	$ 3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	$ 6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	$ 7.00
b) Por certificación.	$ 47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	$ 84.00

Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to. de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6to. de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

COPIA
Boletín Oficial y Archivo del Estado
Secretaría de Gobierno